



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE PUEBLA**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y
SOCIALES**

**ANUNCIOS ESCORT:
APROXIMACIONES AL TRABAJO
SEXUAL EN PUEBLA DESDE LA
INTERSECCIONALIDAD.**

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

MIGUEL ANGEL FLORES PERALTA

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. MIRZA AGUILAR PÉREZ

PUEBLA, PUE.

NOVIEMBRE 2023

II. Índice

I. Portada

II. Índice

III. Agradecimientos

IV. Introducción

Capítulo 1. Debates, historia y contexto del trabajo sexual en Puebla.

- 1.1. Un debate internacional. ¿Reglamentar, abolir o legalizar?
- 1.2. Una historia por contar. Breve recorrido histórico en México.
- 1.3. “*Allá por la 14*”: La situación actual en Puebla.

Capítulo 2. Hacia una conceptualización del trabajo sexual

- 2.1. Diferencias conceptuales entre el trabajo sexual, prostitución y trata.
- 2.2. Críticas y reflexiones acerca del concepto clásico del trabajo.
- 2.3. Claves para una conceptualización del trabajo sexual.

Capítulo 3. *Escort on line*: Un análisis interseccional del trabajo sexual en los espacios virtuales.

- 3.1. El campo virtual: La etnografía virtual como propuesta metodología.
- 3.2. Entre blogs, twitter y whats app: Etnografía virtual de una jornada laboral.
- 3.3. En voz de las trabajadoras. Un análisis de los retos y oportunidades del nicho *escort* en Puebla.

Conclusiones.

Bibliografía.

Anexos.

III. Agradecimientos.

Para Gloria, Eduardo, Panayú y Bell, mi familia que sin su apoyo y amor incondicional no hubiera terminado nunca este proceso.

A mis amigxs Iliana e Ivan, con quienes viví grandes experiencias en la universidad y me hicieron adentrarme en estos temas.

A mi asesora, Mirza, por el acompañamiento y la paciencia a lo largo de toda la investigación.

A Carlos, por su apoyo y porras para terminar este proceso.

A las trabajadoras sexuales que me compartieron sus experiencias, se abrieron conmigo y apoyaron mi trabajo, sin ustedes esta investigación no existiría.

Gracias, gracias infinitas, su cariño y experiencias siempre vivirán en esta tesis.

IV. Introducción

En el Estado Puebla desde 1999 hasta el corte de esta investigación en 2019, se han realizado diversas acciones por parte de los gobiernos locales para intervenir en el trabajo sexual, pero ninguna promesa se ha cumplido en su totalidad, los gobiernos con los cortos periodos administrativos con los que cuenta a nivel municipal han truncado sus esfuerzos por “controlar” la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual.

Esto se vuelve más relevante debido a la ubicación geográfica de este estado, ya que se encuentra en un corredor por donde transitan grupos de migrantes que intentan cruzar el país en búsqueda de oportunidades laborales en Estados Unidos, también la cercanía con el Estado de Tlaxcala y su relación con el problema de trata que tiene esta entidad, y su cercanía con la capital del país hace que Puebla sea un territorio interesante para complejizar el debate del trabajo sexual.

Es en este contexto que la presente tesis busca analizar desde la interseccionalidad las condiciones laborales y el sentido que le dan al trabajo las mujeres que se desempeñan en el nicho *escort* del trabajo sexual en la Ciudad de Puebla, específicamente entre el 2018 y 2019.

En el primer capítulo, “Debates, historia y contexto del trabajo sexual en Puebla” se contextualizan los elementos que dan cabida al debate sobre el trabajo sexual al interior del movimiento feminista pero también desde los diferentes estados que han buscado darle una “solución” al problema, se profundiza en el modelo de abolición, regulación y legalización del trabajo sexual para luego analizar el modelo que impera en Puebla durante la administración municipal entrante en 2018.

A lo largo del capítulo dos, “Hacia una conceptualización del trabajo sexual”, se argumenta porqué trabajo sexual debe de ser considerado un trabajo desde la sociología, además se identifican las categorías que lo atraviesan y definen a este, reflexionando acerca de su diferencia con respecto a la trata de personas.

Por último, en el capítulo tres “*Escort on line: Un análisis interseccional del trabajo sexual en los espacios virtuales*” se describe y analizan los anuncios por medio

del cual las trabajadoras *escort* se publicitan e interactúan con los consumidores mediante la metodología de la Etnografía virtual, y profundizando en las entrevistas aplicadas a trabajadoras de este nicho.

En suma, los resultados de esta investigación aportan a la discusión sobre como el trabajo sexual ha cambiado a partir de la aparición del neoliberalismo, también sobre como el uso de nuevas tecnologías hace que este tenga una diversidad que complejiza su análisis, y también como este trabajo es un elemento emergente ante la violencia de género, la precarización de los trabajos feminizados y la discriminación por raza o etnia.

Capítulo 1. Debates, historia y contexto del trabajo sexual en Puebla.

Introducción.

En el presente capítulo se contextualiza los debates y el marco histórico en el que surge el trabajo sexual en la ciudad de Puebla. Esto en relación a las legislaciones que han surgido en la escena internacional con respecto a este fenómeno.

También se hace un breve recorrido histórico de los antecedentes de esta actividad en México, enfocados en dos periodos principales la época moderna y contemporánea. Por último se analiza el enfoque que tienen las instituciones en la ciudad de Puebla con respecto a este tema, este análisis parte de cifras oficiales, hemerografía seleccionada y el marco jurídico vigente.

1.1 Un debate internacional. ¿Reglamentar, abolir o legalizar?

Es preciso contextualizar de qué forma y en qué momento se comienza a hablar de trabajo sexual. A pesar de haber hecho una búsqueda exhaustiva, con los recursos que un estudiante universitario de clase trabajadora tiene a su alcance. Es difícil identificar el momento exacto en donde se acuña el término de trabajo sexual.

En ese sentido la conceptualización más evidente con la que doy durante esta búsqueda, es la del Documento de Lanzamiento de la Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual (RRTS) en Argentina durante el año 2014.

En este documento se define el trabajo sexual como una persona adulta que en pleno ejercicio de sus facultades y sin coacción alguna de terceras personas para ejercer esta actividad, gana dinero u otra forma de retribución, mediante el ofrecimiento de un servicio sexual (AWID/RRTS, 2014).

De esta manera pareciera que este concepto es muy reciente, sin embargo, es importante recuperar los antecedentes que dieron lugar a la adopción de este término. Dichos antecedentes son diversos, se puede hablar de la transformación del ejercicio del intercambio sexual a lo largo de la época prehispánica y colonial en México o

también discutir si era prostitución o no lo que ejercía las *Ahuianime*¹ en la sociedad nahua prehispánica (López, 2012, p. 401).

Pero estas temáticas poco abonarían al carácter actual del trabajo sexual. Esto debido a que los argumentos principales que componen el marco conceptual de esta actividad son en su mayoría jurídicos. Por lo que el hilo conductor durante este primer capítulo se basa principalmente en el marco jurídico de las diferentes posturas en relación a los estados democráticos que han adoptado el tema en sus agendas políticas.

Contexto en el que surge el debate.

Un antecedente importante a analizar y discutir para términos de esta tesis, es el debate que existe en torno a la prostitución, que posteriormente también involucrará al trabajo sexual.

Este debate parte de la pregunta: ¿qué hay que hacer con la prostitución? Las posturas principales que surgen a partir de esta pregunta son tres; la abolicionista, la reglamentaria y la legalista. ¿Pero dónde y cómo surge este debate? Y, ¿por qué surge la necesidad de hacer algo con la prostitución?

En el siglo XIX en Francia surge un personaje que se convertirá en un referente de los modelos higienistas de ese siglo, y fue Alexandre Jean Baptiste Parent Duchatelet (Estrada, 1998, p.3). Este higienista escribe una serie de memorias que abarcan temas desde ingeniería sanitaria hasta la prostitución. A propósito de ello en 1836 se publica *De la prostitution dans la ville de Paris*, que es un texto que influirá en el *reglamentarismo* que da lugar al llamado “sistema francés” (Estrada, 1998, p.5).

Posteriormente, a mediados del siglo XIX en Gran Bretaña surge del movimiento feminista el abolicionismo (Escobedo, 2017, p.313). Este movimiento surge como respuesta a la Ley de enfermedades contagiosas aprobadas por el parlamento inglés en 1864. La principal representante de este movimiento fue Josephine Butler. Ella no

¹ Era el nombre que le daban en el mundo nahuas a mujeres que intercambiaban actividades sexuales a cambio de productos o servicios, estas dependiendo del contexto eran relacionadas con actividades rituales, de recreación o ilícitas.

solo se centra en luchar contra el sistema en su país, sino que en 1874 viaja a París con la clara idea de expandir su propuesta y pensamiento (Escobedo, 2017, p.314). Esta acción da lugar a la *Internacional Abolitionist Federation* en 1875, y posteriormente a obra referente de Butler, *Une voix dans le désert* (Escobedo, 2017, p.314). Esta última obra genera una gran sacudida a la forma en como es vista la prostitución en Europa, y es en este contexto que se comienzan a dar los primeros debates en torno a la prostitución.

Ambos enfoques tenían una noción totalmente distinta al tema en cuestión. Ambos se centraban en un sujeto en específico, las mujeres. Tanto el modelo higienista que buscando como administrar estos cuerpos, como el modelo abolicionista que plantea liberarlos de la explotación.

Este punto es importante, debido a existen otras identidades que configuran el amplio espectro de la prostitución, el primer bastión de lucha, al menos en este preciso momento histórico fue en torno al cuerpo de las mujeres. Y que, a mi parecer, el debate actual aún se sigue fundamentado en ello.

Las posturas y sus argumentos.

Ya hemos hecho mención de dos de las tres posturas que existen referentes al debate de la prostitución. Pero es importante mencionar cuáles son sus principales argumentos, quienes los enuncian y si en el debate actual aún permanecen estos discursos o se han transformado.

Iniciando con el modelo reglamentarista, esta postura parte de la imposibilidad de eliminar la prostitución, o de cierta manera, la necesidad de ella. Por lo que delega al estado el control de la actividad, asigna espacios, horarios, registra a las mujeres a partir de fichas médicas, credenciales o licencias y el control principalmente es mediante procesos médicos (Robles, 2005, p. 21).

Ahora bien, ¿quiénes son los principales promotores de esta postura?, principalmente médicos, políticos hombres e instituciones gubernamentales. Ejemplos

de esto es Alexandre Jean Baptiste Parent Duchatelet en Francia (Estrada, 1998, p.3), Maximiliano de Habsburgo² en México (Estrada, 1998, p.16) y la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne en España (Juliano, 2010, p.117), solo por mencionar algunos.

Con respecto al modelo abolicionista, parte de una fuerte crítica al modelo reglamentarista. El principal argumento es que este modelo garantiza a los hombres el acceso a los servicios sexuales en condiciones de supuesta higiene y protegiendo los intereses de estos, mientras que el aparato regulador estatal recae en las mujeres (Escobedo, 2017, p.318).

Otras reflexiones que se suman a esta crítica al sistema reglamentarista actual es lo ineficaz en la principal tarea para la que fue creado, la contención de las enfermedades venéreas (Ídem). Dicho movimiento iniciado por Josephine Butler, ahora se ve impulsado y defendido por ciertas agrupaciones feministas, ejemplo es el Frente Abolicionista Nacional (Daich, 2017). Sin embargo, un siglo después del surgimiento de estos dos modelos, se ven cuestionados cuando las mismas prostitutas toman voz con respecto a sus derechos. Una referencia obligada es Margo St. James que en 1973 funda la primera organización en pro de las prostitutas, esta se llamaba COYOTE (Robles, 2005, p.24).

Y tan solo dos años después, en 1973, se dan los acontecimientos en la Catedral de Lyon, en donde prostitutas parisinas decidieron tomar este edificio debido al hostigamiento y la represaría que sufrían por parte del estado ante el ejercicio de su trabajo³. Otras dos grandes precursoras de este movimiento fueron Pia Covre y Carla Corso que en 1982 fundaron el Comité por los Derechos Civiles de las Prostitutas (Robles, 2005, p.25).

² El caso de Maximiliano es bastante interesante ya que realiza uno de los primeros registros fotográficos en México para la administración de la prostitución, ahondaremos en este caso más adelante.

³ Es a partir de este acontecimiento que surge el Día Internacional de la Trabajadora Sexual, que se conmemora cada 2 de junio.

Estos acontecimientos dieron pauta para que surgieran otros diversos movimientos que conformaron un referente por la legalidad de la prostitución, dando así origen al modelo legalista. Este modelo propone en primera instancia una legalización social, posteriormente conseguir que las trabajadoras puedan aportar a la seguridad social desde rótulos no estigmatizadores como los que se daban en el modelo reglamentarista, y por último la construcción de sindicatos comprometidos con las mejoras en las condiciones laborales de estas mujeres (Juliano, 2010, p.119).

Podríamos decir que es en el seno de este modelo donde comienza a hablarse de trabajo sexual (Juliano, 2010; Robles, 2005) como un derecho y una necesidad ante los modelos que criminalizan este tipo de actividades. No obstante, a pesar que en el panorama internacional pareciera que no existe un acuerdo general con respecto a estos tres modelos, muchos países comienzan a adoptar estos modelos de forma particular. A continuación, mencionaré algunos casos que me parecen pertinentes por su influencia con México, esto lo realizaré sin profundizar en los diferentes modelos que han adoptado a lo largo de la historia. Más bien partiré del debate previo a la legislación más actual que existe en torno a la prostitución o el trabajo sexual, según sea el caso.

Legislación internacional.

Antes de mencionar de manera particular el caso de cada país. Es de suma importancia presentar el esquema general del cual partiremos para su posterior discusión.

En el Tabla 1, podemos observar un comparativo de cinco países, incluido México, en donde se presentan los sistemas jurídicos que imperan en dichos países con respecto a la prostitución, esto hasta diciembre del 2018.

Cuadro comparativo de sistemas jurídicos en torno a la prostitución.		
País	Sistema jurídico vigente durante el 2018	Ley o apartado jurídico que lo sustenta.
España	Abolicionista	Código Penal Artículo 187 al 189

Alemania	Legalista	Ley de Protección de los Trabajadores Sexuales (<i>Das neue Prostituiertenschutzgesetz</i>)
Holanda	Reglamentarista	Artículo 151a de la Ley de Gobernanza Local. Ley de Regulación de la Prostitución (WRP).
Perú	Abolicionista	Código Penal Artículo 179 al 181
México	Abolicionista	Código Penal Federal, título séptimo Delitos contra la salud, Capítulo IV, artículo 204.

Tabla 1. Cuadro comparativo de sistemas jurídicos en torno de la prostitución.

Elaboración propia.

En este cuadro podemos observar el sistema que rige en los distintos países y el apartado jurídico que lo sustenta. Es importante señalar que en el caso de los países con sistema abolicionista se han catalogado así debido a que las leyes existentes hasta diciembre del 2018⁴ no abordan de manera explícita este fenómeno. Otro punto, es que muchos de estos países tienen regulaciones muy distintas a nivel municipal o local, que las que se estipulan a nivel nacional. Por lo que, en el cuadro presentado, se catalogan a dichos países por lo escrito en sus decretos a nivel federal.

Contexto europeo.

Iniciare con el contexto europeo, esto debido a que suelen ser los modelos de esta región los primeros en imitar cuando suele realizarse una propuesta de legislación por parte de la política mexicana. También es importante señalar que la mayoría de los países de esta región que voy a mencionar, ya han transcurrido al menos por dos de los tres modelos mencionados previamente por lo que es interesante para este trabajo analizar cuáles fueron los argumentos que dieron pauta a la legislación actual.

Esto no quiere decir que los países latinoamericanos no hayamos transcurrido por los modelos mencionados, sin embargo, es en Europa donde se dan de primera mano estos debates desde un enfoque higienista, que posteriormente llegan a

⁴ Este corte temporal se ha decidido de esta manera ya que es en este año que hay un cambio en la administración pública de la ciudad de Puebla, que es el contexto en el que se construye esta investigación.

Latinoamérica por la influencia de intelectuales o políticos, en este mismo sentido es que no se abordan los modelos de Estados Unidos y Canadá, ya que si bien son países con una gran influencia política y económica en lo que respecta a México, el enfoque que influye las primeras discusiones acerca de la prostitución en el siglo XX se basan en el enfoque antes mencionado, y es desde ahí que se decide construir esta investigación como una crítica a este enfoque.

España.

En España se han suscitado diversos acontecimientos que han puesto en la mesa en más de una ocasión el tema del trabajo sexual. Dolores Juliano (2010), en su libro *“Excluidas y marginales”* nos narra el debate que se presentó en el 2003 tras una movilización de asociaciones de vecinos que pedían la erradicación de la prostitución callejera.

De esta manera surgieron tres frentes, el reglamentario con el Anela⁵ y la Generalitat⁶, el abolicionista con las asociaciones feministas y partidos políticos de izquierda de ese momento, y la legalista que tenían como principales voceras a Carla Corso y Pia Covre⁷.

En dicha ocasión se discutía la pertinencia de los distintos modelos para la adopción de alguno por parte del estado, el debate se dio en medios y la academia, sobre todo, pero, a pesar de ello, no hubo una legislación a nivel nacional significativa.

Otro momento importante en donde sí se consolida una legislación es en el 2004. Cuando el ayuntamiento de la ciudad de Madrid pone en marcha un Plan contra la esclavitud sexual de las mujeres (Britz, 2010, p. 71).

Ante esta acción municipal, el Colectivo Hetaria presentó al juzgado de guardia de Madrid una denuncia contra el alcalde en función Alberto Ruiz-Gallardón, al cual acusaban de vulnerar los derechos fundamentales de las personas (Aguirre, B. 7 de

⁵ *Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne.*

⁶ Es el sistema institucional en que se organiza políticamente la comunidad autónoma española de Cataluña.

⁷ Ambas trabajadoras sexuales italianas.

abril del 2004). Actualmente dicho plan ha sido evaluado e incluso se le ha extendido su vigencia hasta el año 2020.

En el título octavo del código penal, en el capítulo cinco, artículo 187 de dicho título menciona lo siguiente:

El que, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, determine a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución, será castigado con las penas de prisión de dos a cinco años y multa de doce a veinticuatro meses.

Se impondrá la pena de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses a quien se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma. En todo caso, se entenderá que hay explotación cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad personal o económica.

b) Que se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas.

Ambas legislaciones, actuales y vigentes, si bien no expresan textualmente una postura clara contra las personas que ejercen el trabajo sexual por voluntad propia si establecen un ambiente poco favorable al libre ejercicio de este.

Por dicha razón catalogamos a este país dentro del sistema abolicionista, incluso por las medidas punitivas que se establecen en el código penal podríamos decir que es un modelo prohibicionista.

Alemania.

Con respecto a Alemania, el escenario es mucho más favorable para el trabajo sexual. En el 2001 el Partido Verde en Alemania presentó la ley que da legalidad al trabajo sexual en este país (Juliano, D., 2010, p. 120).

El escenario fue matizado con varios discursos a favor y en contra, si bien en Alemania la prostitución no era ilegal, algunos comentarios giraban en torno de que muchas prostitutas preferirán permanecer en la ilegalidad con tal de no pagar impuestos o darse a conocer. Otros se oponían debido a que los principios de esta ley iban en contra a los valores establecidos, ya que consideran que la prostitución es una forma de esclavitud y vulnera los derechos humanos (Krauthausen, 2001).

A pesar de dichas inconformidades la propuesta de ley fue aprobada y en 2002 entró en vigencia, esto excluyendo a ciertas localidades que tienen ciertas modificaciones a la legislación. Una vez aprobada esta ley ha tenido múltiples modificaciones, por ejemplo, la del 2006 que planteó ciertos mecanismos en torno a la trata de personas que no se habían agregado en la primera propuesta.

Posteriormente se incorporó la Ley de Protección de los Trabajadores Sexuales, está en vigor desde el 1 de julio de 2017. En ella se contempla la reglamentación que parte de otorgar certificados de registro, orientación sanitaria, obligatoriedad del preservativo y el procedimiento para la licencia de negocios de prostitución.

Cabe destacar que esta ley también propone seguridad social para dicho trabajo y seguro de jubilación. En este sentido esta ley es la más explícita respecto a los derechos de los trabajadores sexuales, aún que, una de sus mayores críticas es respecto a la cobertura de esta ley hacia mujeres migrantes que ejercen la prostitución en dicho país.

Holanda.

Es muy frecuente encontrarse en los textos (Juliano, 2010; Britz, 2010) y noticias hablar del “*modelo holandés*”, hablando en términos del trabajo sexual. Dicho modelo está basado en un sistema reglamentarista y es un referente obligado cuando se habla del tema.

Durante el año 2000 se levanta la prohibición a los burdeles en este país. También entró en vigor un nuevo artículo en el Código Penal del país que convierte en punibles todas las formas de explotación en la prostitución (Jiménez, C. 31 de mayo del 2015).

Con el levantamiento de esta prohibición no se genera una ley general, sino que se le delega la responsabilidad de la formulación y el mantenimiento de las políticas a los municipios, por lo que la concesión de licencias y permisos dependen de cada municipio (Ministerio holandés de asuntos exteriores, 2004).

En 2014 el ministerio de seguridad y justicia realiza un estudio evaluando el impacto de la derogación de la prohibición de los burdeles en el 2000. En dicho estudio se hacen dos propuestas contundentes para el mejoramiento de esta política la primera tiene que ver con la eliminación de los intermediarios y terceros que participan en dicho trabajo. La segunda tiene que ver con la edad mínima en la que se puede ejercer el trabajo sexual cambiando esta de 18 a 21 años.

Este estudio desembocó en una propuesta de reformulación del código penal para incluir las dos propuestas mencionadas anteriormente, lo cual despertó un disgusto en la comunidad de trabajadores sexuales.

En este punto existe una interesante contradicción, por una parte, hay quienes mencionan que dicho modelo no responde a las necesidades de las trabajadoras sexuales, esto porqué el porcentaje de aquellas que ejercen sus derechos es muy bajo y muchas de las mujeres que lo ejercen están a merced de lo que los propietarios de los burdeles ordenen (Reyes Terán, 2011:15).

Por otro lado, muchas de las trabajadoras sexuales de esta región hacían mención que el modelo funcionaba y que se sentían a gusto con los locatarios de los burdeles, aún que por supuesto el trato podría mejorar (Jiménez, C. 31 de mayo del 2015).

Una cuestión aún queda pendiente con el ejercicio de este modelo, ¿a quién está beneficiando? Sigue siendo al consumidor, al trabajador o trabajadora sexual o a los terceros que se benefician de este modelo. Aún en ello se centra la principal crítica a este sistema, pero ahora observemos que sucede en el contexto latinoamericano.

Contexto latinoamericano.

Con respecto a Latinoamérica es importante introducirlo y contextualizarlo de una forma distinta a la región europea. Esto se debe a un fenómeno que ha ido en aumento

en los últimos años y que de cierta forma ha opacado el avance en torno a las leyes que favorecen el trabajo sexual.

Este fenómeno es el tráfico de personas con fines de explotación sexual. Según el último informe publicado por la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) en 2018. Esta problemática ha aumentado un 150% del 2007 al 2016.

Este mismo estudio revela que en Suramérica y Centroamérica el 87% de las víctimas son traficadas con fines de explotación sexual y además la mayoría de estas terminan en Norteamérica.

Esto, abonado a los altos índices de violencia hacia trabajadoras sexuales por parte de los policías (RedTraSex, 2018), hacen que las condiciones hacia una política en pro del trabajo sexual se vean distante o incluso como algo imposible.

Sin embargo, ante el panorama tan desalentador que se presenta en esta región existen diversos grupos y asociaciones que colocan el tema sobre la mesa. Si bien durante este apartado no los mencionaremos es importante reconocer su trabajo y existencia.

Cómo último punto de esta breve contextualización es importante puntualizar que aún bajo este panorama tan violento las mujeres salen y buscan medios para desarrollarse. En este sentido la descripción de los países latinoamericanos seguirá con base a los reglamentos y legislaciones, pero sin dejar de lado el contexto de violencia y desigualdad que se presenta en esta región.

Esto no quiere decir que en Europa no se presenten este tipo de escenarios, sin embargo, bajo una comparación estadística con base al número de víctimas de tráfico de personas, la región de las Américas supera por mucho a Europa (UNODC, 2018). Teniendo en cuenta estas especificaciones, continuaremos con nuestro ejercicio.

Perú.

En Perú⁸ como en algunos otros países de la región de Suramérica la prostitución no está prohibida. Sin embargo, tampoco hay una ley general que la regule, por lo que son los municipios los que se encargan de establecer las normativas y otorgar permisos para el ejercicio de este trabajo.

Esto hace que haya una gran ambigüedad en torno a lo que es considerado legal e ilegal, y por consiguiente, se presentan en muchos casos abusos por parte de la policía a las trabajadoras sexuales.

Dentro del código penal peruano en el título primero, capítulo diez, artículo 179 estipula que:

“El que promueve o favorece la prostitución de otra persona, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años.”

Nuevamente encontramos una legislación que prohíbe que un tercero sea el que promueva y se vea beneficiado de la acción de prostituir. En cambio, en las líneas que le siguen y a lo largo de todo el código penal no se menciona nada respecto a las personas que ejercen este trabajo de forma independiente.

También buscando en noticias (Perú21, 23 de abril del 2019; El comercio, 07 de abril del 2019; La república, 8 de abril del 2019) se halló que existe una línea editorial encaminada a criminalizar la prostitución. Efecto que no necesariamente puede ser fomentado por el estado pero que sí se enmarca dentro del contexto de violencia que he mencionado en la introducción de este apartado.

A partir de esto considero que nombrar reglamentarista a países bajo este contexto legal y social es arriesgado. Debido a que en muchos casos los reglamentos municipales son ambiguos o corruptibles en gran medida.

De esta manera es que prefiero categorizar a estos países que se encuentran bajo estas condiciones como países abolicionistas, ya que, si bien no hay una postura

⁸ El criterio para seleccionar a este país y revisar su apartado legal respecto al tema del trabajo sexual se debe a su regulación respecto al tema, ya que al igual que México esta es ambigua, otro criterio clave fue por las organizaciones civiles que se encuentran trabajando en relación al tema en este territorio.

explícita en torno a prohibir la prostitución, sí existe un ambiente que criminaliza y violenta a quien ejerce este trabajo.

México.

En México las condiciones no son tan distintas. De la misma manera no hay un artículo dentro del código penal que sancione el libre ejercicio del trabajo sexual de forma autónoma, sin embargo, en el título octavo, capítulo cuarto, artículo 204 menciona qué:

Comete el delito de lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo:

I.- Toda persona que explote el cuerpo de las personas antes mencionadas, por medio del comercio carnal u obtenga de él un lucro cualquiera;

II.- Al que induzca o solicite a cualquiera de las personas antes mencionadas, para que comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución...”

Aquí ya no hay necesidad de interpretación, nuevamente vemos las mismas similitudes con los países anteriores, se sanciona cuando es un tercero, la persona explotada es menor de edad o carece de la capacidad para comprender el significado del hecho y le siguen otras especificaciones al artículo.

Es por eso que bajo el esquema que se mostró al inicio se sitúa a México dentro del sistema abolicionista y aquí el primer cuestionamiento ¿Cuáles son los costos sociales de la omisión de una ley que prohíba, regule o legalice la prostitución en México? Como una primera aproximación debemos mirar a un ambiente más local.

En México al igual que en otros países la regulación o prohibición de este tipo de trabajos recaen en los estatutos municipales. Estos se han modificado y han tenido diversas normativas a lo largo de la historia del México independiente, por lo que en el siguiente apartado profundizaremos en las regulaciones más investigadas y comentadas.

1.2 Una historia por contar. Breve recorrido histórico en México.

En 1810 da inicio la guerra de independencia que pretendía abolir 300 años de colonia y constituir así un México independiente. Esta guerra dio lugar a una serie de cambios políticos, económicos y sociales en el país sin embargo el camino no fue fácil.

Los constantes cambios en el poder ejecutivo, las diferencias entre corrientes de pensamiento, las traiciones y alianzas provocaron que la consolidación de un estado mexicano fuera profundamente difícil.

Sería complicado poder hacer un análisis detallado de los diferentes periodos por los que el país tuvo que pasar, así que nos centraremos particularmente en tres momentos que influyeron en la forma en como percibimos la prostitución actualmente.

Para este apartado iniciaremos con los primeros reglamentos que surgen en el marco del segundo imperio, posteriormente indagaremos en la influencia que tuvo el abolicionismo durante las primeras décadas del siglo XX y terminaremos con la diversificación que se dio del fenómeno a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Las mujeres públicas durante el segundo imperio.

En 1862 una alianza formada por Francia, Inglaterra y España invadió el puerto de Veracruz cuando México se vio obligado a suspender su pago de su deuda exterior. El emperador Napoleón III, junto con los conservadores mexicanos decidió en ese momento imponer un imperio para derrocar al gobierno liberal de Benito Juárez.

El elegido para ocupar la posición de emperador fue Fernando Maximiliano José María de Habsburgo-Lorena. Maximiliano era hermano del emperador de Austria y casado con Carlota Amalia, hija del Rey de Bélgica recibe en su castillo de Miramar a los monarquistas mexicanos. El archiduque puso como condición que fuera el pueblo mexicano el que lo llamara, cumpliendo con la solicitud los monarquistas consiguieron miles de firma que animaron a Maximiliano a tomar el trono el 10 de abril de 1864 (Vázquez, J. 2008, p.311).

Para este momento en el país, en la capital, se había estipulado el primer reglamento de prostitución. No es hasta la llegada de Maximiliano que preocupado por

la salud de sus tropas implementa un reglamento que estaba compuesto por un registro fotográfico y el establecimiento de zonas de tolerancia.



Figura 1: (Aguilar Ochoa, 1996, p.86)

Este reglamento tiene un mayor impacto que el primero que se realiza por que se plantea por primera vez expandirlo a todo el país por lo que el emperador manda copias a todas las provincias con las modificaciones necesarias en todos los lugares que tengan más de 600 habitantes. Esto implicó la conformación de una estructura médico-legal-administrativa que desembocó en la creación de instituciones como oficinas especiales y se adaptaron otras como hospitales y cárceles (Bailón, F. 2016, p. 71).

La particularidad de este reglamento era su registro, el objetivo principal de este era empadronar e identificar para vigilar y controlar mejor. Que tenían escrito estos libros: fecha de inscripción, lugar de procedencia, oficio previo, categoría o clase asignada por las autoridades, burdel al que pertenecía, estado civil, complexión, color de piel, color de cabello y de ojos, datos sobre la estatura, boca, nariz y señas particulares (Bailón, F. 2016, p. 87).

Es muy importante aquí resaltar como las condiciones materiales hacen que este fenómeno se transforme, primero con la incorporación de cámaras fotográficas para

realizar el registro (Estrada, R. 1998, p. 19) y posteriormente con las innovaciones en los transportes que permitieron la migración de estas mujeres en diversos estados de la república.

También es preciso comentar la relevancia de elementos corporales que componía la información que se escribían en los registros, esto refuerza la hipótesis del control del Estado hacia el cuerpo femenino que hemos visto con anterioridad en las normativas actuales a nivel internacional.

El modelo reglamentista continuó a partir de este momento, aun con el triunfo del liberalismo. Incluso es en el periodo del Porfiriato en donde este llega a su punto culmen, siendo Puebla y Oaxaca los estados con mayor registro de mujeres públicas durante este periodo.

Así como el reglamentarismo fue influencia de países como Francia, llamando a este como “sistema francés” (Nuñez, F. 2017, p. 264), la llegada del abolicionismo viene por influencia de Inglaterra. Sin embargo, a diferencia de este la mirada no fue desde un movimiento feminista, sino desde una administración gubernamental.

El abolicionismo de estado y sus repercusiones.

A inicios del siglo XX y tras el proceso en el marco de la dictadura y los sucesos que dieron lugar a la revolución mexicana. Carlos Rumagnac, criminólogo, inspector de policía y periodista español fue parte clave de los debates que se avecinaban con respecto a la reglamentación de la prostitución (Bailón, F. 2016, p. 120).

Junto con los médicos José Gayón, Eduardo Lavallo Carvajal, y Luis Lara y Pardo realizaron una serie de estudios que cambiaron la forma en cómo se percibía la prostitución. Por una lado Lara, como la mayoría de los médicos de la época, abogaba por una abolición de la prostitución debido a que esta infligía un daño a la sociedad (Tuñón, J. 2008, p. 364).

Mientras que Gayón y Rumagnac eran quienes defendían las garantías individuales de las mujeres públicas. Sin embargo, aún seguía presente la estructura médico-legal-administrativa, pues aún consideraban a las prostitutas como un ser

inferior y vulnerable en donde el estado tenía que echar mano para “regenerarlas” (Tuñón, J. 2008, p. 366).

En contexto a esto el movimiento feminista comenzaba a tener cabida en el escenario político mexicano. La revolución mexicana de 1910 a 1917 marcó las prioridades, y desempeño de las mujeres se centró en una amplia gama de actividades necesarias para la guerra. Como difundir ideas revolucionarias, participar en actividades de espionaje y servir como mensajeras o enfermeras (Bailón, F. 2016, p.129).

Es entre 1915 y 1919 que empieza a delinarse un proyecto feminista inserto en el constitucionalismo. El papel que jugó el feminismo yucateco fue sumamente importante a tal punto que tuvo gran influencia en el gobernador de esta entidad que en 1916 emprendió una campaña de clausura de burdeles, acompañada de programas educativos y de mejoras en las oportunidades de empleo para mujeres.

Esto generó la apertura a debates en torno a la prostitución y el papel del estado ante esta. Y en diciembre de 1939, la reglamentación de la prostitución en el Distrito Federal queda oficialmente abolida. Sin embargo la abolición propuesta y que comienza a ser propagada por los diferentes estados que posteriormente adoptaron este modelo, fue el abolicionismo de Estado (Bailón, F. 2016, p. 144).

Este modelo se basaba básicamente en la persecución y castigo de este tipo de actividades y de esta manera se fueron difuminando otros esfuerzos como la apertura a la educación o el mejoramiento de las condiciones laborales para estas mujeres. Nuevamente es el estado el que regula los cuerpos de las mujeres, criminalizándolas y sometiéndolas.

Los padrotes y la violencia masculina.

Ante este escenario y el lento avance del movimiento abolicionista, algunos espacios se volvieron ideales para la perpetuación de ciertas dinámicas de explotación hacia las mujeres.

Para este momento que es la segunda mitad del siglo XX, México entra al modelo de estado que aún perdura hasta la actualidad y que son las presidencias sexenales. Aun con esta consolidación es importante destacar que los municipios

cuentan con cierta autonomía para adoptar o no algunas leyes, por lo que las normativas entorno a la prostitución serán distintas en los diversos estados de la república.

Por lo que para este momento nos centraremos en tres entidades, el en ese entonces llamado Distrito Federal⁹, el Estado de México y Puebla. En 1964, Héctor Solís Quiroga describió el desplazamiento y la diversificación de este fenómeno. La prostitución se ejercía en: Locales, hoteles, vía pública, en casa de lenocinio, en cantinas, cafés, casa de citas, salones de baile, teatros, “*courts*”, casa de baños o masajes (Bailón, F. 2016, p. 186).

Esta diversificación se da a partir de 1940 que entra en vigor la modificación al artículo 207 del Código Penal. La ley no prohibió ni persiguió el ejercicio de la prostitución, pero sí a quienes obtuvieran ganancias de las mujeres dedicadas al comercio sexual. De esta manera se estableció que “Comete el delito de lenocinio [...] el que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casas de citas o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución y obtengan beneficio de sus productos”.

La ley tuvo como principal objetivo la persecución de proxenetas en general. Sin embargo, las matronas fueron las más afectadas durante los primeros meses de aplicación de esta ley se detuvieron a 138 personas acusadas de lenocinio, de las cuales 101 eran mujeres (Fuentes, P. 2016, p. 229).

Durante este periodo muchos burdeles fueron clausurados, estos lugares funcionaban como espacios de trabajo para las meretrices, pero debido a las nuevas políticas muchos de estos negocios cambiaron su giro para generar una fachada que les permitiera seguir con sus actividades.

Como consecuencias de las redadas muchas mujeres comenzaron a optar por la prostitución callejera, comenzaron a surgir prostíbulos clandestinos y muchas mujeres que se dedicaban a esta actividad dejaron de acudir a los servicios de salud. Cabe

⁹ Actualmente Ciudad de México.

destacar que muchas de estas mujeres que trabajaban dentro de los burdeles antes de la prohibición ganaban más que cualquier trabajador que recibiera el sueldo mínimo¹⁰ (Fuentes, P. 2016, p. 238)

De 1946 a 1952 el número de hombres detenidos por lenocinio superó al número de mujeres detenidas por el mismo delito. Del total de procesados, más de la mitad estuvo implicada en crímenes relacionados con violencia verbal o física e incluso homicidio. De esta manera las matronas fueron desplazadas por los padrotes, pero este cambio estaba distante a ser un buen augurio para eliminar la prostitución, sino todo lo contrario perpetuó actos de violencia cada vez más despiadados.

Muchas mujeres que estaban relacionadas con padrotes denunciaron a estos. Constantemente, estas mujeres vivían bajo el mismo techo que ellos. En numerosas ocasiones, declararon que estaban o habían estado unidas a ellos por algún tipo de relación física o sentimental. Algunas mujeres vivían en amasiato o matrimonio, mientras que otras habían sido seducidas por sus padrotes, con quienes habían mantenido relaciones sexuales por un corto periodo de tiempo, y después obligadas por éstos a prostituirse (Fuentes, P. 2016, p. 238).

A pesar que el lenocinio era practicado por hombres y mujeres, muchas de estas mujeres solo eran detenidas por este delito. A diferencia de los hombres en donde muchos casos eran culpados de violencia y en otros casos hasta de homicidio.

El caso de los Poquianchis de Puebla (1964) un grupo delictivo que controlaba la zona de tolerancia de la 90 poniente en esta ciudad, es un claro ejemplo de la violencia masculina ejercida a estas mujeres. Este caso si bien no tuvo tanta repercusión mediática, es importante recuperarlo debido a que representa la cumbre de violencia que comenzó asechar a la prostitución. Según se relata un padrote perteneciente a este grupo delictivo asesinó a golpes a una joven de 17 años, posteriormente la arrojó al interior de un pozo (Bailón, F. 2016, p. 210).

¹⁰ El cual incremento de 1940 a 1946 de 1.74 a 3.41 pesos.

En este sentido la implementación del abolicionismo, la persecución por parte del estado, la falta de políticas integrales y la incorporación masiva de hombres al delito de lenocinio sentó las bases de una forma de comercialización del cuerpo de la mujer, en donde la violencia era el principal medio de control.

Con este punto considero que la trata con fines de explotación sexual adquiere la forma que conocemos hasta hoy, esto no quiere decir que todas las actividades sexuales que pasan por una transición económica sean trata, sino que se comienzan a consolidar las principales diferencias entre trata, prostitución y trabajo sexual.

***“Putas en la pugna”.* Un vistazo a la lucha de las trabajadoras sexuales en México.**

Como hemos visto a lo largo de la historia, la prostitución ha tenido diversas transformaciones. Pero como un elemento constante, las mujeres que viven esta situación no han sido sujetas pasivas sino han emprendido diversas batallas para reconocer su derecho al trabajo, a una vida libre de violencia y en muchos casos a la vida misma.

Casos como el de Joaquina García en 1893 (Bailón, F. 2014, p. 223), las nueve mujeres que mandaron una carta al presidente Manuel Ávila Camacho para que en Toluca no aplicara las medidas de clausuras de burdeles en 1940 (Fuentes, P. 2016, p. 231) y la creación de la Brigada Callejera en 1993 (Madrid, E.; Montejo, J.; Madrid, R., 2014, p. 137), forman un antecedente de la lucha que han emprendido las trabajadoras sexuales.

En el caso particular de la Brigada Callejera, que es el referente más actual en México, se ha especializado en la defensa de los derechos humanos, civiles y laborales de las trabajadoras sexuales, así como en la prevención del vih/sida e Infecciones de Transmisión Sexual.

Con la bandera del trabajo sexual, ellas hacen una clara diferencia entre lo que ejercen y la trata de personas. Parte de este reconocimiento de asumirse trabajadoras tiene que ver con la reivindicación y exigencia de derechos laborales y también

humanos. Como lo hemos visto a lo largo del apartado, la violencia masculina, estatal y feminicida se han presentado en los diversos momentos que ha tenido la prostitución.

Algunos de sus logros han sido la creación y desarrollo de cooperativas integradas por trabajadoras/res sexuales no asalariadas desde el año 2000, cuando se constituyó su proyecto "Mujeres Libres". También han realizado encuentros a nivel nacional y han fomentado el litigio estratégico ((Madrid, E.; Montejo, J.; Madrid, R., 2014, p. 155).

A pesar de estos logros, el estado ha implementado políticas que se establecen como amenazas ante la lucha de estas mujeres. Sin duda el trabajo sexual puede ser un debate que lleve tiempo, pero esto no debe de ser un impedimento para que las mujeres que se dedican a esta labor no gocen de derechos que todas y todos deberíamos de poseer.

1.3 “Allá por la 14”: La situación actual en Puebla.

Hasta este momento hemos hablado de los sistemas legales que a nivel internacional enmarcan el trabajo sexual. También ya hemos recorrido los acontecimientos históricos más relevantes que han dado lugar a una serie de acciones tanto legales como sociales, entorno a la prostitución.

Ahora es conveniente hablar de la ciudad donde se realiza este estudio. Esto para situarnos en el contexto en el que se realiza este, y también conocer de primera mano los antecedentes locales de este tema.

Puebla: Geografía y población.

El estado de Puebla es uno de los 32 estados de los cuales está compuesta la república mexicana, está ubicado en la región este del país, limitando al norte con Tlaxcala e Hidalgo, al noreste con Veracruz, al sur con Oaxaca, al suroeste con Guerrero y al oeste con Morelos y el estado de México, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

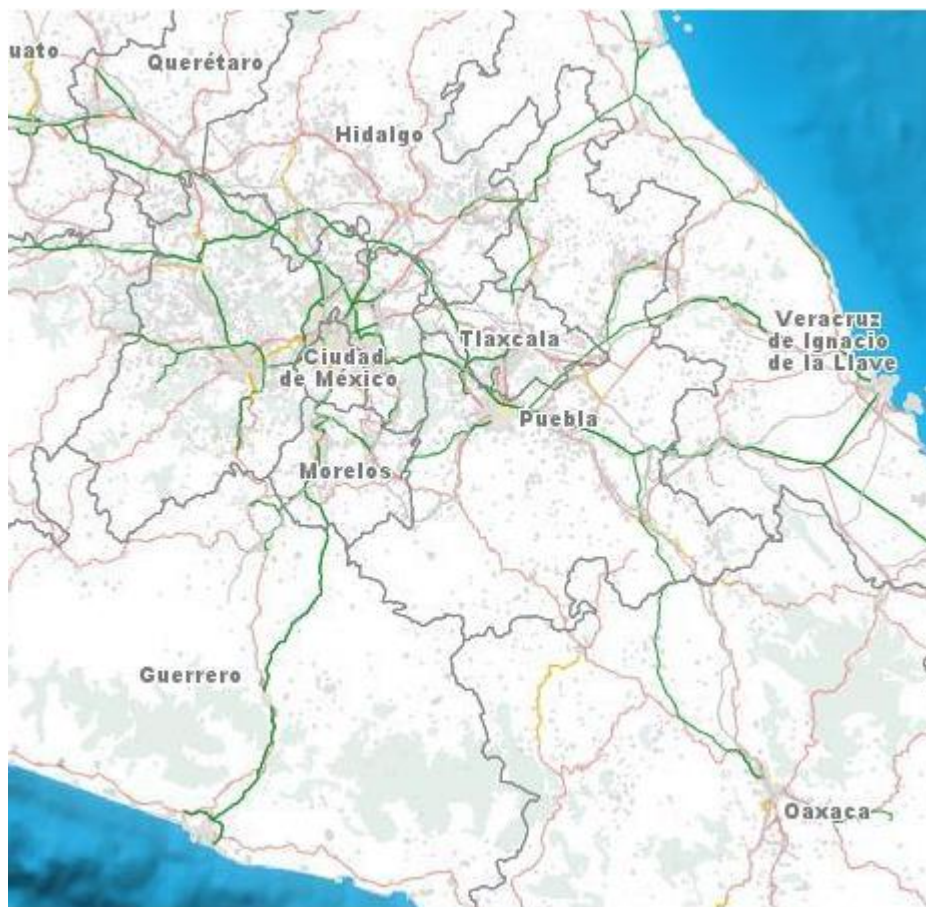


Figura 2: Mapa. - INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2016.

Su capital es la Ciudad de Puebla y es en esta donde se realiza esta investigación. La Ciudad de Puebla hasta el 2015 contaba con una población total de 1 576 259 habitantes, de esta población 746 734 son hombres y 829 525 son mujeres (INEGI, 2017).

Con respecto a la población ocupada esta es de 655 995 personas, donde las ocupaciones con mayor presencia en este estado son comerciantes y trabajadores en servicios diversos. El número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) en esta ciudad son alrededor de 324 232 trabajadores.

Realizando un análisis general de estos datos se traduce a que 41.61% de la población total en esta ciudad se encuentra ocupada y de esta el 49.42% está afiliada al IMSS. Es decir que menos de la mitad de la población se encuentra en una ocupación reconocida y apenas la mitad de estos cuentan con seguridad social, aunque el

porcentaje puede ser mayor si contemplamos otras instituciones que brindan este servicio.

La pregunta que surge con estos datos es ¿qué pasa con el resto de la población que no se encuentra ocupada en un “trabajo formal”? ¿Tendrán alguna seguridad social? ¿Cómo se complejiza este fenómeno en torno al género?

Por ejemplo, el Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017, en su capítulo 10 de trabajo, contiene una tabla sobre la población ocupada por sexo y división ocupacional y su distribución porcentual según ingreso por trabajo a nivel estado.

En esta tabla se muestra una división ocupacional en donde el porcentaje de varones que trabajan como funcionarios, directores y jefes es del 61.99% con respecto al 38.01% de mujeres que ocupan estos mismos, lo cual muestra una clara tendencia a que sean hombres los que ocupan puestos directivos o de alto rango.

Esto provoca una clara desigualdad entre hombres y mujeres, que a la par generan situaciones en donde los privilegios económicos masculinos se refuerzan por medio de la violencia.

Siguiendo este hilo el banco estatal de datos de violencia contra las mujeres en el 2018 calificó a Puebla como el municipio más violento del estado con un total de 3457 actos de violencia registrados, gran parte de estos actos se cometieron en el ámbito familiar y los tipos de violencia que se ejercieron con más frecuencia fueron la psicológica, física y sexual (CEDA, 2018).

También en 2018 se registraron 81 feminicidios en el estado, esto según datos del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos A. C. (Odesyr). Y para inicios del mes de abril del 2019 el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el estado de Puebla por violencia feminicida (Lado B, 10 de abril 2019).

En suma, Puebla es una ciudad peligrosa para las mujeres, empero estas tienen que seguir realizando sus labores, día con día. La violencia que se vive a diario no solo tiene lugar desde los espacios cotidianos, sino desde las mismas instituciones como el gobierno

De esta manera hay que pensar como las diversas políticas y reformas han afectado a las mujeres, principalmente a las trabajadoras sexuales que en muchos casos se encuentran en posiciones de vulnerabilidad mayores que otras mujeres.

El trabajo sexual en la administración pública poblana.

Como vimos en el apartado anterior, la regulación de la prostitución en México ha pasado por el sistema reglamentarista y abolicionista. En el caso particular de Puebla con la entrada de la abolición, el tema es tratado en diversas ocasiones, pero como parte de este estudio, buscaremos centrarnos en el periodo de transición política que se dio en Puebla entre los años 1999 a la fecha con la entrada a la presidencia municipal de la alcaldesa Claudia Rivera Vivanco y su propuesta actual de reformar el artículo que sanciona la prostitución en la ciudad.

Avanzaré de forma cronológica, solo destacando algunas notas periodísticas con respecto al tema. De esta manera iniciare con la administración de Mario Marín Torres que abarca del periodo del 1999 al 2002.

Mario Plutarco Marín Torres originario de Nativitas Cuautempan, Puebla, es un político mexicano afiliado al Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido político que mantuvo la hegemonía del poder político del país durante más de 70 años. En algunas fuentes estipulan que en su plan de desarrollo que llevó a cabo durante su administración como presidente municipal una de sus líneas de trabajo era la prostitución (Espinoza, C.; Pérez F. 03 de enero del 2001).

El plan en un inicio parecía modificar el reglamento de prostitución del municipio que data del 22 de agosto de 1928, sin embargo, los foros de consulta sobre el tema se postergaron para el 2012, ya que posteriormente tanto para Mario Marín como para el presidente de la comisión de salud, en esa entonces Jorge Murad González, no era un tema prioritario en su agenda.

Luis Paredes Moctezuma originario de Tehuacán, Puebla, es un arquitecto, urbanista y político mexicano. Militó en la Organización del Yunque y es miembro del Partido Acción Nacional (PAN), ambas organizaciones de un corte ultra derechista, fue alcalde de la ciudad de Puebla del 2002-2005. Durante su administración se publicó el

Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN), en el que posteriormente se reformaron y estipularon algunas leyes que prohibían la prostitución en la vía pública sin embargo no existía una normativa que estableciera los procedimientos generales para abordar dicha problemática.

José Enrique Doger Guerrero originario de la capital de Puebla es un médico, investigador, académico y político mexicano que de 2005 a 2008 fue presidente municipal siendo el candidato del PRI. Durante su administración algunos de sus funcionarios hicieron ciertas declaraciones con respecto al tema, principalmente Carlos Taboada Villanueva, en esa entonces titular de la Jefatura de Registro y Fiscalización del ayuntamiento de Puebla. Comentó al respecto que se debería generar una zona de tolerancia en donde se tuviera una mejor administración y control de la sanidad y las personas que acceden a este tipo de servicios (Puga, J. 21 de mayo de 2007).

En ese contexto, el en ese entonces secretario del ayuntamiento de Puebla, Ignacio Mier Velasco, dejó ver la postura que el gobierno tenía respecto al tema, el cual no era una prioridad y que era mejor dejar que los regidores y diputados legislaran en torno al tema en cuanto fuera conveniente (Puga, J. 21 de mayo de 2007).

Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz originaria de Tlaxcala de Xicohtécatl es una política mexicana que fue candidata electa del PRI para ser presidenta municipal de Puebla de 2008 a 2011. Durante su periodo hubo una reforma al COREMUN en donde se prohíbe la prostitución en vía pública. También en diversas notas se tacha al sector como una de las principales causas de la epidemia de VIH, sin embargo este argumento posteriormente es criticado por Antonia Silva Ruacho e Indina Torres Escobar, responsables en esa entonces, del Programa de Atención y Gestión de personas que viven con VIH/sida en la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla y de la dirección del Centro Ambulatorio de Prevención y Atención al Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capasits) respectivamente (Farías, A. 3 de junio de 2009).

Otra figura sobre saliente durante este periodo fue el ex director de Registro y Fiscalización del ayuntamiento de Puebla, José Ventura Rodríguez Verdín que, si bien directamente comentaba que no tenía las facultades para atender el problema, él

abogaba por una zona de toleración nuevamente bajo un argumento higienista y de control de dicha población (Aroche, E. 11 de julio del 2008, Poblanerías, 27 de mayo del 2008).

Eduardo Rivera Pérez originario de Toluca, Estado de México, es un político mexicano militante del PAN. Ocupó el cargo de presidente Municipal de Puebla para el periodo que abarca del 2011 al 2014. Es importante precisar que al inicio de esta administración el dúo municipio - estado estaba regido por el mismo partido político, el gobernador en turno era Rafael Moreno Valle por lo que a partir de este municipio y estado actuaban como uno mismo.

Tomando en cuenta ese contexto, hay que precisar que a partir del 2012 se comenzaron a realizar una serie de operativos en el centro histórico de la ciudad de Puebla para clausurar hoteles en donde se ejercía la prostitución. Teniendo como principal respuesta que muchas mujeres optaran por realizar su trabajo en la vía pública, hay que recordar que para este momento ya se toma como falta administrativa este tipo de acciones (Intolerancia, 23 de julio del 2012; Liévano I., 16 de octubre del 2012)

Se hace más evidente el ejercicio de la prostitución y desencadena una serie de acciones por parte del estado para desplazar del primer cuadro de la ciudad a esta población, estas acciones serán más evidentes durante la siguiente administración.

José Antonio Gali Fayad originario de Puebla de Zaragoza fue secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla durante la administración de Moreno Valle, posteriormente fue presidente municipal de la Ciudad de Puebla de 2014 a 2016 y gobernador del estado del 2017 al 2018. Esto supuso una continuidad de los proyectos implementados y en alianza por sus predecesores. Durante su periodo como presidente municipal se dio una “lucha contra la trata de personas”, eso desembocó al cierre de varios bares, hoteles y centros nocturnos. Varios de sus operativos los encabezaba la Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas de la PGJ (Perez, F. 03 de abril del 2014; Intolerancia 10 de julio del 2014).

Incluso el mismo Rodríguez Verdín que en ese momento ocupaba la titularidad de la Secretaría de Gobernación municipal, sentenció la retirada de las sexo servidoras en el primer cuadro de la ciudad y rechazó la posibilidad de una zona de tolerancia, que tiempo atrás había optado como una posible solución (Meza, K. 24 de abril del 2017).

Estas acciones generaron inconformidad en las trabajadoras sexuales, denunciaron hostigamiento y violencia por parte de las autoridades. Exigieron la apertura de los hoteles clausurados y se opusieron a que siguieran cerrando establecimientos, esto básicamente se convirtió en un movimiento que se oponía a las políticas emprendidas por el estado buscando negociar y haciendo evidentes otras problemáticas respecto al tema que no habían salido con administraciones pasadas (Munguía, G. 21 de julio del 2014; Méndez P. 26 de mayo de 2014; 22 de junio de 2014).

Algunos aspectos interesantes a resaltar durante este periodo fue la generación de un movimiento de trabajadoras sexuales que reivindicaban su derecho a trabajar de forma independiente, y la colaboración de organizaciones civiles como el Odesyr para mejorar las condiciones de estas (Castillo, G. 16 de junio de 2014).

Luis Banck Serrato originario de la Ciudad de México, afiliado al PAN, fue presidente municipal durante el 2016 al 2018. Al igual que sus predecesores, su postura frente a la prostitución fue enmarcada en la prohibición y persecución de esta. Así que él se negó a la elaboración de una zona de tolerancia, continuo con los operativos a casonas y espacios que funcionaban como escaparates para ejercer la prostitución y mantenía una postura alentadora en torno a la disminución de esta actividad (Mirón, M. 14 de junio de 2017; Flores, M. 29 de marzo de 2017; De Nuñez, M. 28 de abril de 2017).

Posteriormente Claudia Rivera Vivanco, originaria de la Ciudad de Puebla, tomo el cargo en 2018 siendo candidata del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Cabe destacar que al ocupar el puesto toma posición de la gubernatura la candidata por el PAN Martha Érika Alonso Hidalgo, que días después de tomar posición falleció en un accidente aéreo, esto provocó que en Puebla se designara un gobernador interino y el llamado a elecciones extraordinarias. Esta situación hace que el dúo que

existía entre municipio – estado dejará de existir en medida de dos cosas. Uno, se rompe hegemonía partidaria que tenía el PAN y dos el poder estatal queda en incertidumbre ante los acontecimientos ocurridos, esto incluso a pesar de los esfuerzos por cubrirlos.

Como candidata Claudia Rivera se mostró accesible en torno a frenar los operativos hacia los lugares de trabajo de las sexoservidoras, también hizo declaraciones de estar a favor de una regulación de la prostitución tomando en cuenta un enfoque integral respecto al tema (Cervantes, E. 15 de junio del 2018). Como presidenta municipal recibió por parte de María de Lourdes Hernández Castillo, representante legal de la asociación Unificación de Sexoservidoras del Estado de Puebla A.C. una propuesta para generar una zona de tolerancia para esta actividad.

También esta representante propuso un espacio llamado la “Zona del Tamborcito”, ubicada entre la 16 y 22 poniente como un sitio viable para ejercer dicho trabajo (El sol de Puebla, 16 de octubre del 2018). Posteriormente la presidenta reafirmó su compromiso para trabajar este tema y el de la prostitución, y en 2019 se dio a conocer una posible regulación, que consistió en una reforma al COREMUN en donde se proponía dejar de multar a las trabajadoras sexuales y por el contrario que se multaran a los clientes de esta. También se descartó la zona de tolerancia, pero el ambiente se comenzó a torna favorable para detener el hostigamiento que se daba con las administraciones pasadas.

En general podemos vislumbrar que durante las diferentes administraciones el tema ha sido evitado y que los ideales de los diversos partidos políticos mucho tienen que ver con las políticas que adopta el estado. No es nada nuevo esto, pero conforme al recorrido tanto legislativo como histórico que hemos realizado surge la pregunta ¿el estado ha sido realmente neutro con el tema de la prostitución o siempre ha tenido intereses de por medio que hacen que esta sea aceptada o reprobada?

De manera prematura, podemos afirmar que la figura del estado como lo hemos visto nunca ha sido neutra, y durante mucho tiempo ha favorecido al cliente y perseguido a la trabajadora, me atrevo a generalizarlo en femenino debido a que constantemente este trabajo se feminiza y es claro que no es apropiado. El cuerpo de

la mujer para esta institución debe de ser regulado y administrado para los fines de un estado patriarcal.

Podemos reducir este periodo como un tránsito entre la reglamentarización, abolición y regulación de la prostitución. De la propuesta siempre desplazada de una zona de tolerancia, pasando por la persecución y una posible oportunidad para regular este trabajo. Estas han sido las acciones principales que han emprendido las diferentes administraciones a lo largo de este periodo político.

Identificación de las principales zonas de comercio sexual.

Aun siendo un tema tan controversial y de gran interés para el aparato estatal cabe destacar que las dinámicas históricas y los cambios materiales y tecnológicos han hecho de esta actividad algo mucho más complejo del como se suele visualizar.

En la ciudad de Puebla existen una serie de lugares en donde históricamente se sabe que se ejerce la prostitución, si bien no existen registros oficiales. Durante esta tesis se dio a la tarea de hacer un mapeo de las zonas en donde ha predominado el fenómeno en Puebla.

Si bien esta tesis se centra en los espacios virtuales, es importante hacer visible cómo ha evolucionado y diversificado el fenómeno en la ciudad y posteriormente a migrado a otros espacios como son los virtuales.

Iniciaremos con el mapeo de las zonas de tolerancia antes de la entrada del abolicionismo a Puebla. En 1928 estaba situada en el barrio de San Antonio (Meza, K. 29 de octubre de 2018), posteriormente durante los años 1950 la zona de tolerancia se trasladó a la 90 poniente en donde después de un incidente de profunda violencia se clausuro la zona, provocando de esta manera una dispersión en la ciudad de la actividad (Barbosa, M. 28 de junio de 2016, Bailón, F. 2016, 212).

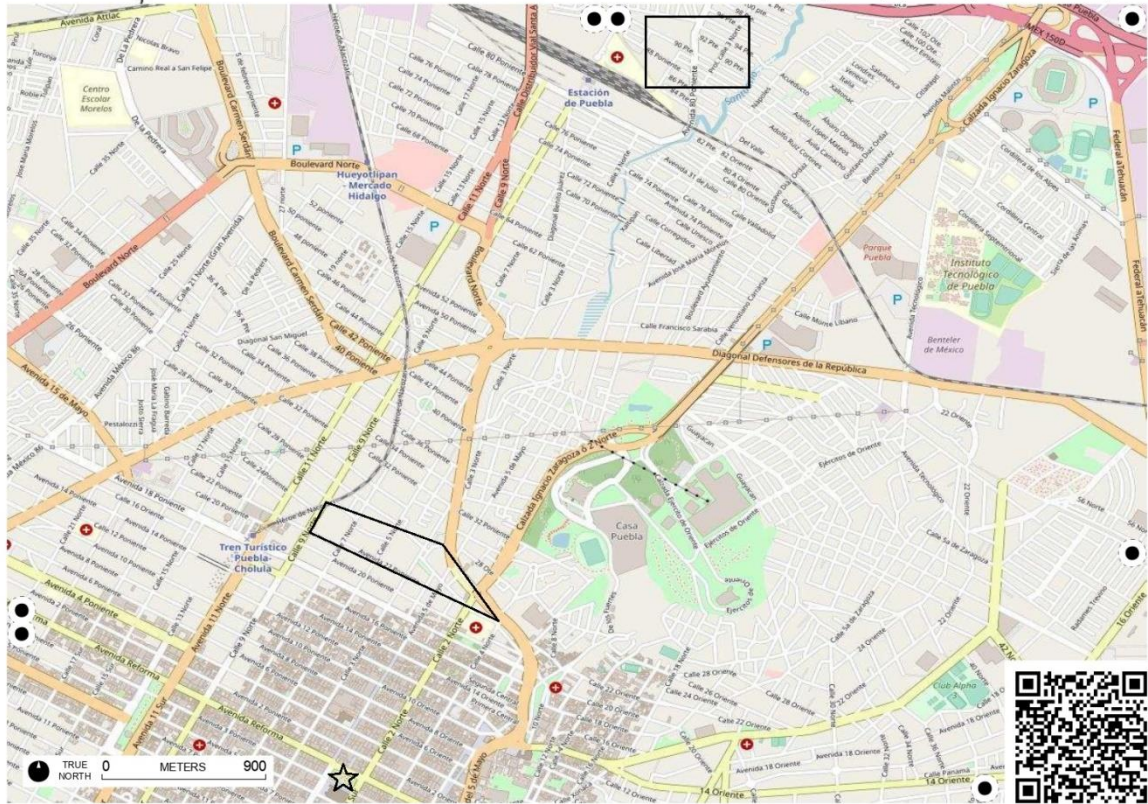


Figura 3. Mapa de elaboración propia. La figura de estrella es la ubicación del zócalo de la Ciudad de Puebla, el polígono corresponde a la zona de tolerancia del Barrio de San Antonio y el cuadrado es la zona de la 90 poniente.

Entrando el abolicionismo a la ciudad y con la clausura de la zona de tolerancia de la 90 poniente comienzan a surgir en distintos puntos de la ciudad, lugares en donde se ejerce la prostitución. La 14 poniente, la 8 poniente, el Paseo Bravo, el mercado de la Victoria, la 2 poniente comenzaron a ser referentes en el imaginario poblano de los espacios donde se ejercen la prostitución (Intolerancia, 18 de abril de 2013; Tirzo, I. 26 de noviembre de 2014; El Sol de Puebla, 28 de marzo del 2017).

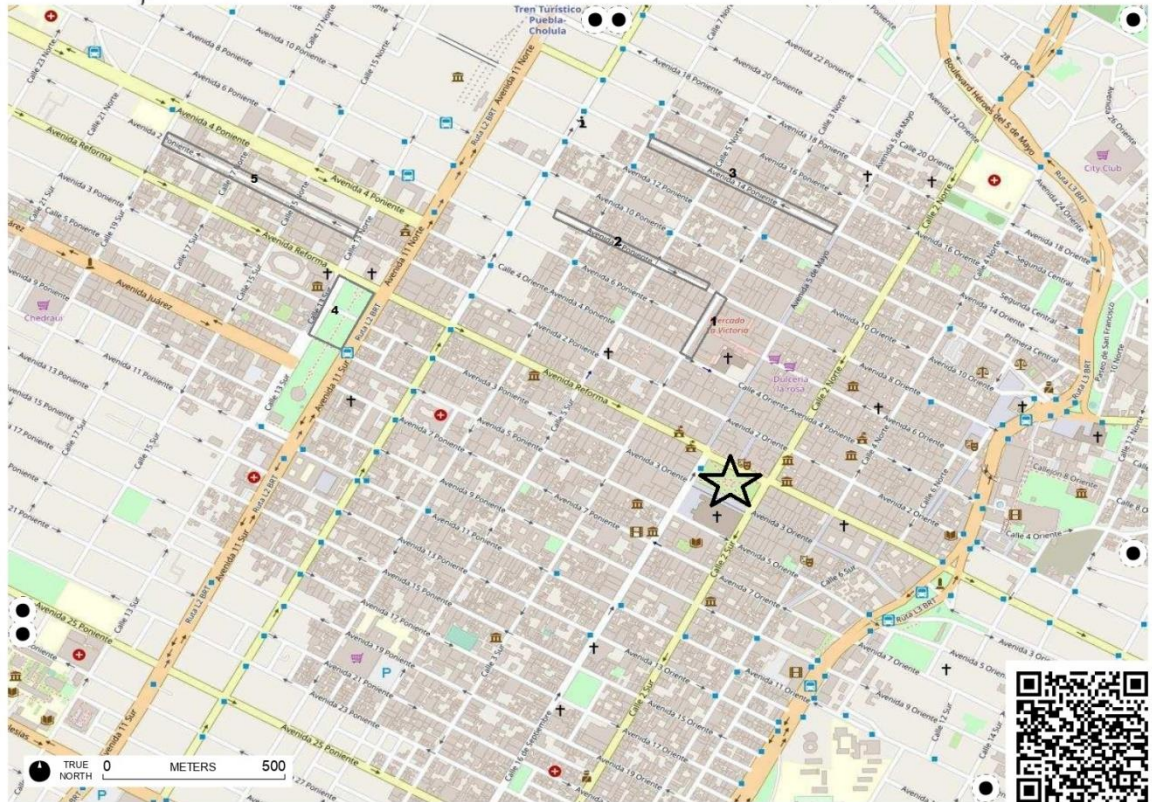


Figura 4. Mapa de elaboración propia. La figura de estrella representa el zócalo de la ciudad. El polígono 1 representa la zona de la plaza Victoria, el 2 la zona de la 8 poniente, el 3 la zona de la 14 poniente, la cuatro la zona del Paseo Bravo y el 5 la zona de la 2 poniente.

Estos puntos en algunos casos eran conocidos por las autoridades y en ocasiones, como lo vimos en el apartado anterior, se emprendían operativos para clausurarlos o con el fin de recuperar a personas que estuvieran bajo una situación de trata.

Con la llegada del internet y como veremos en los capítulos posteriores, esto ocasionó que el fenómeno evolucionara. En el año 2015 durante un primer acercamiento al estudio del trabajo sexual di con un blog en internet que daba opiniones al respecto al sexo servicio. Debido al ambiente de represión que existía por parte de las autoridades, los usuarios de este blog realizaron un mapa ubicando los

principales lugares donde se ejercía prostitución y se especificaba si estaban o no clausurados.

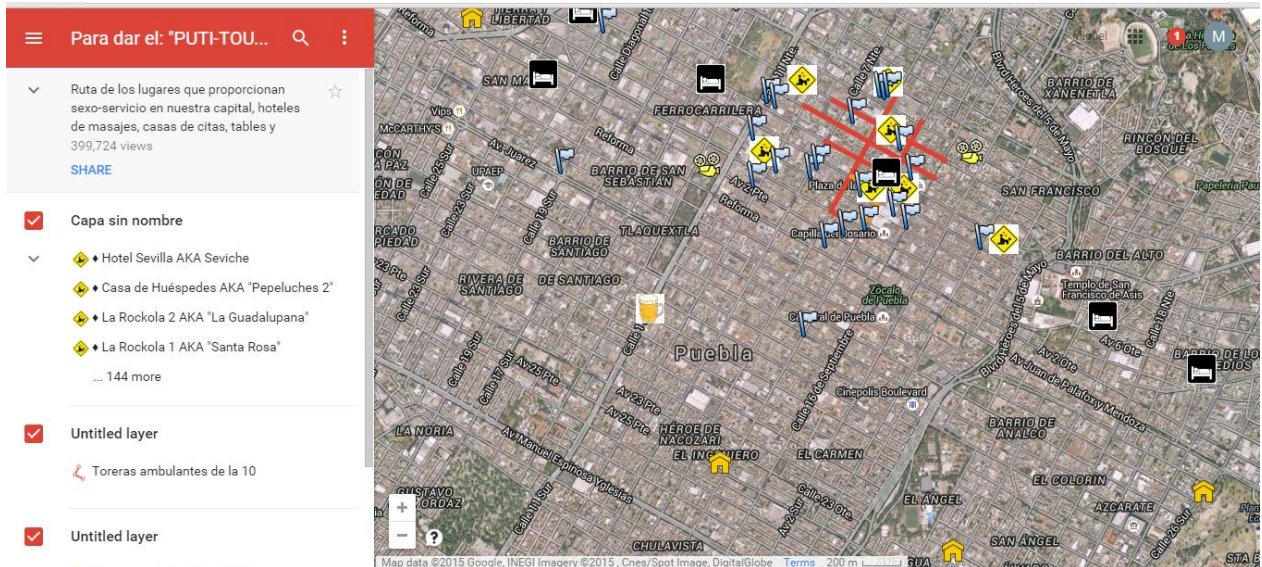


Figura 5. Captura de pantalla del mapa hallado en el blog de opiniones <http://masajesenpueblaopinion.es.blogspot.mx/>.

Posteriormente el blog cerró, algunas de las trabajadoras que promocionaban sus servicios por este medio migraron a otras redes sociales y la liga del mapa desapareció sin embargo se escribió una nota periodística al respecto de este mapa (Juárez, V. 30 de marzo de 2017).

Esto no solo sentó las bases de esta investigación, sino que abrió la posibilidad de nuevas formas de socialización por parte de las trabajadoras sexuales y los clientes al menos en la ciudad de Puebla. Si bien las formas tradicionales de la prostitución aún persisten hasta el presente, la diversificación del trabajo sexual genera un reto a contemplar para las nuevas legislaciones.

Conclusiones del primer capítulo.

Como hemos observado la prostitución como un antecedente del trabajo sexual ha pasado por múltiples transformaciones a nivel internacional, nacional y local. No solo

entorno a las legislaciones que se realizan respecto al “problema” por parte de los estados, sino también su evolución debido a las condiciones materiales.

Lo que implica para este estudio una mirada más particular de las formas en cómo se da este fenómeno sin dejar de lado los elementos que lo han conformado hasta el día de hoy.

Estos elementos presentes a lo largo de los diferentes contextos y épocas tienen que ver con la feminización de esta actividad, la vulnerabilidad de las mujeres que lo ejercen y la violencia masculina que sucede cotidianamente en esta esfera, creyendo en muchos casos que es “natural” por el juicio moral que se le da a esta.

En este sentido y tomando en cuenta estos antecedentes, proseguiremos a conceptualizar los elementos previamente mencionados, esto ayudara a realizar un análisis de la base de este fenómeno y sus implicaciones en las mujeres que ejercen esta actividad.

Capítulo 2. Hacia una conceptualización del trabajo sexual.

Introducción.

En este capítulo se abordará el marco conceptual en el cual se basa esta tesis. Se iniciará definiendo algunos conceptos que constantemente se relacionan con el trabajo sexual como es la prostitución y la trata, diferenciando de esta manera dichas actividades con respecto al tema central que tratamos en este documento.

Posteriormente se reflexionará acerca del concepto de trabajo, sus aproximaciones clásicas, las principales críticas y se concluirá con la línea argumentativa en la cual se basa este trabajo para el uso del concepto trabajo. Para finalizar el capítulo se integrarán las reflexiones previamente hechas y se representarán en cuatro claves para la definición del concepto propuesto para este estudio.

2.1. Diferencias conceptuales entre el trabajo sexual, prostitución y trata.

Como hemos observado previamente, la prostitución durante mucho tiempo se consolidó como la definición general de toda actividad relacionada con el intercambio del sexo por un beneficio económico.

Reducir la prostitución a este mero acto y desvincularla de su contexto histórico trae grandes consecuencias. Por un lado, normaliza y moraliza el acto en sí y por otro no es capaz de comprender las particularidades de este fenómeno por lo que se comenten omisiones o violaciones importantes a los derechos de las personas que eligen de manera particular ejercer esta actividad.

Bajo nuestro recorrido histórico hemos estipulado que la prostitución ha tenido importantes quiebres y transformaciones, también podemos vislumbrar en qué momento comenzamos a hablar de trata de mujeres desde la visión jurídico-estatal y también el contexto en donde surgen las organizaciones civiles y sindicales de trabajadorxs sexuales.

Por ello es importante hacer algunas diferenciaciones importantes entre prostitución, trata y posteriormente trabajo sexual.

Las guerras del sexo: La sexualidad a debate.

Antes de abordar de lleno el trabajo sexual, hay que entender que este surge en un contexto de profundo debate, como siempre lo ha sido. De que estamos hablando en este sentido, de las “Guerras del sexo” que se dan al interior del movimiento feminista en los años 80 del siglo pasado (Rodríguez, M. 2005, p.15).

Las guerras del sexo son una serie de debates que hasta la fecha son recurrentes en algunas academias y espacios de activismo. Uno de sus episodios más emblemáticos fue en 1982 durante la conferencia “*The Scholar and the Feminist*” en el *Barnard College, de la Universidad de Columbia en EEUU*, en donde mujeres miembros de grupos anti pornografía acusaron a las organizadoras de promover valores patriarcales antitéticos a los principios básicos del feminismo, calificando de desviadas sexuales a sus invitadas y quejándose con el respectivo colegio de haber invitado a participar a defensoras de la sexualidad “antifeminista”.

Esto desató la conformación de dos grupos principales por un lado las feministas anti censura o prosex y por el otro las anti pornografía o por sus principales exponentes el equipo de MacKinnon-Dworkin.

Los principales postulados del feminismo anti pornografía se basan en que la dominación masculina se da a partir de lo sexual (MacKinnon, C. 1987, p. 127). Parte de esta dominación o colonización como menciona Andrea Dworkin se da a partir de ciertas instituciones de control en las que están las leyes, el matrimonio, la prostitución, la pornografía, la salud, la economía, las organizaciones religiosas y la agresión física sistematizada contra la mujer (1989, p. 203).

Por su parte el feminismo anti censura llega a matizar esta discusión con el texto “*Pleasure and Danger*”, editada por Carole S. Vance en 1984. En este libro se compilan algunos textos que en forma de crítica ahondan en la sexualidad y en particular del placer como una urgencia por hablar de él, de esa manera liberar su potencial dejando de lado una observación moral de este.

Esto desencadenó una serie de discusiones y reflexiones en torno a la sexualidad en donde podemos posicionar a diversas autoras, aún que, conforme se daban estos debates la política gubernamental avanzaba. Prueba de esto, es que

durante esta misma época se dio una serie de eventos que desencadenarían en una serie de leyes punitivas y reguladoras de la sexualidad en Estados Unidos que posteriormente avanzaría a Europa y América.

Aunque ambas posturas muestran una necesidad por reflexionar en torno a la sexualidad, critican el androcentrismo de ciertas ciencias y cuestionan la heterosexualidad como un régimen político que hay que desmontar, los discursos de la postura abolicionista, también se enmarcan en un ámbito profundamente conservador del cual la política gubernamental tomó ciertos argumentos para su despliegue, por ejemplo: la negación de la erótica y el deseo de las mujeres, o los riesgos de lo sexual (Rodríguez, M. 2005, p. 33).

Si bien son diversos los temas que se tratan durante estos debates, el auge de las políticas punitivas, las tensiones entre estas dos posturas y la incorporación del modelo neoliberal van a dar pie a pensar en dos conceptos que constantemente están en relación con el trabajo sexual, estos son: la prostitución y la trata.

¿Toda prostitución es trata?

En diciembre de 2000, al suscribir en Palermo (Italia) la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la comunidad internacional demostró la voluntad política de abordar un problema mundial con una reacción mundial (ONU, 2004).

De esta forma inicia el prefacio de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, mejor conocida como la Convención de Palermo.

En esta convención se sientan las bases para la lucha contra la trata y el tráfico de personas en los países que subscriben a esta organización. En este texto se define a la trata de personas como:

...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el

consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (ONU, 2004, p. 44).

En el apartado b, c y d de este mismo documento se define también bajo qué condiciones aplica el consentimiento, la definición y la condicionante cuando se trata de niños/as.

Es importante sentar este antecedente ya que forma parte de las políticas que hemos mencionado con anterioridad. Si bien es trascendente y urgente atender el problema de la trata de personas, el marco punitivista y moral en el que surgió este documento puede generar algunos problemas en su aplicación a nivel local.

De aquí que se tengan que discutir algunos otros conceptos sobre la trata y posteriormente realizar lo mismo con el concepto de prostitución. A la par de este ejercicio estaremos reflexionando acerca de la pregunta ¿toda trata es prostitución y toda prostitución es trata? Para terminar de esta manera con un comparativo de estos dos conceptos.

Marta Torres Falcón (2016) en su texto *“El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos”*, habla de esta como la redefinición de un fenómeno antiguo, ante su contexto dentro de la globalización. Dentro de su contextualización parte de la vulnerabilidad que genera la desigualdad en términos económicos para la proliferación de este tipo de conductas, esto desemboca en un proceso en donde las mujeres son presa fácil de la trata de personas.

Este proceso consta de las siguientes etapas: mecanismos de captación, traslado y formas de explotación sexual. Con respecto a los mecanismos de captación estos no se podrían ejecutar sin una estructura base la cual la autora llama pactos patriarcales, esta estructura funciona a partir de tácticas como el cambio de vida para las mujeres que están dentro de una situación de vulnerabilidad, ofertas laborales que

van en relación con la táctica anterior, seducción y raptó de mujeres por medio de dinámicas “amorosas” y la compraventa de mujeres en este caso.

En la etapa de traslado la autora menciona que es el medio donde se debilitan a las víctimas y quiebran su espíritu al alejarlas de sus redes familiares o comunitarias. Por último, con respecto a las formas de explotación sexual nombra diversas actividades como son la pornografía, los *table dance*, los antros entre otras actividades y elabora una reflexión sobre el papel que juega el cliente en la demanda del consumo de mujeres tratadas.

En relación a esto considero importante retomar que la trata no solo es un simple fenómeno, sino que es un sistema, que opera y funciona en medida de los pactos patriarcales que vulneran a las mujeres. Esta dinámica puede verse más a profundidad en la tesis de maestría y algunos otros textos del antropólogo Oscar Montiel Torres (2018). Para este autor la conformación de grupos de proxenetas y la instauración de pactos patriarcales son los ingredientes necesarios para el estallido del poder de dominio que estableció la esclavitud sexual en las mujeres.

En este sentido el sistema proxeneta del cual habla el autor está construido sobre una estructura básica de sometimiento sexual, un acto primario de poder que se ejerce sobre las mujeres para anular su autonomía y someterlas mediante herramientas de dominio, físico o psicológico. Por otro lado, con respecto a los pactos patriarcales, el autor nos lo explica a partir de los grupos de proxenetas rurales que, amparados en discursos de orden patriarcal, establecen pactos de poder sobre las mujeres, sus cuerpos y sus subjetividades. Dichos pactos se centran en el aprovechamiento del cuerpo femenino concebido como una víctima sacrificial de un ritual de inicio y permanencia en un mundo de explotación sexual (Montiel, O. 2018, p. 35).

Concuerdo con Montiel y Torres con respecto al pacto patriarcal, aunque esto no termina de explicar las redes internacionales de trata y los lugares en donde llegan las mujeres después de ser transportadas. Una idea que puede ampliar este sistema es el análisis que hace Lydia Delicado Moratalla (2017) en su tesis doctoral *“Desde la esclavitud de mujeres negro africanas a la prostitución nigeriana en Alicante. Una*

geografía feminista (ss. XVI-XXI)”. En ella sugiere que este sistema de trata también tiene que ver con las dinámicas geográficas, de explotación de territorio y raciales.

Hasta este punto me parece pertinente definir a la trata de personas con fines de explotación sexual como un sistema sujeto a dinámicas de pactos patriarcales, desplazamiento territorial y vulnerabilidad económica que condicionan a las mujeres y las vuelve potenciales víctimas de este sistema. Pero justo en este punto cabe preguntarse ¿las mujeres solo son sujetos pasivos al interior de este proceso?

Si bien hay condiciones en las cuales las mujeres son violentadas y explotadas sexualmente estén o no consientes; ¿este patrón es una regla universal o cabe la posibilidad de que haya formas de prostitución que no necesariamente son trata? Es imperativo tener que erradicar la trata en todas sus formas, y además dar un giro en las políticas públicas en torno a este fenómeno, ya que se deben de contemplar la diversidad de mujeres y posturas que hay dentro de la prostitución.

Para Mariona Llobet Anglí (2017), las mujeres que ejercen prostitución por voluntad propia se ven vulneradas debido a que los espacios donde constantemente trabajan son cooptados por grupos delictivos que en muchos casos están asociados con la trata de personas por lo que en varias ocasiones estas mujeres son asociadas con este delito aun que en la práctica no sea así. En ese sentido la autora propone usar el término “prostitución voluntaria” como una opción para distinguir a las mujeres que ejercen esta actividad de aquellas que están en situación de trata (Llobet, M. 2017: 27). Esta propuesta surge como una crítica a la generalización de las estadísticas abolicionistas, el proteccionismo del estado y a la marginación de las mujeres que aún que estén en circunstancias adversas adoptan de esta actividad como un trabajo.

Otro aspecto importante de la marginación en la que se encuentra la prostitución tiene que ver con la estratificación de esta y que lleva a que muchas mujeres dedicadas a esta actividad estén en constante competencia (Pérez, B. 2013, p. 29). Aquí, se suma otra complejidad más a esta diferenciación entre trata y prostitución, Berenice Pérez (2013) afirma que la prostitución está inmersa en una industria del sexo que se enmarca en una flexibilidad neoliberal y el trabajo feminizado. La diversidad de formas

que existen en esta industria del sexo hace que sea más difícil definir las fronteras de la trata y la “prostitución voluntaria”.

Para Marta Lamas (2014) no solo tiene que ver con un problema de fronteras, sino de lo que implica el ejercicio de la prostitución. Para esta autora la “prostitución voluntaria” subvierte el modelo tradicional de feminidad que atenta contra el modelo cultural de castidad y recato de esta. Esto a su vez cuestiona nuevamente el sistema de trata que hemos estado discutiendo, ¿es probable que existan mujeres que su ejercicio de la prostitución este basado en una liberación sexual y de su placer? Es decir ¿dentro de la industria del sexo existen mujeres que resignifican su placer y a la vez reciben una retribución económica por ello?

Para Lamas esto es solo parte de lo que implica reflexionar en torno a una actividad que tiene un rango de formas variadas de desempeño que deberían regularse, así como reconocerse los derechos laborales de quienes se dedican a ella. También para Lamas es importante no hablar de prostitución, pues es un término que únicamente alude de manera denigratoria a quien vende servicios sexuales, mientras que hablar de "comercio sexual" da cuenta del proceso de compra-venta, que incluye también al cliente (Lamas, M. 2014, p. 164).

Llegado hasta este punto, considero que, si es importante enfatizar y reflexionar en torno a la trata como sistema, contemplando la existencia de mujeres que no encajan con este sistema, lo que repercute en que se deba de profundizar en sus formas particulares en cómo interactúan con la sexualidad, el género, el capital y la raza.

Debido a la ambigüedad y peso histórico que tiene la prostitución, veo necesaria la adopción de un término nuevo que nos permita ampliar la discusión por ello opto por el trabajo sexual como un concepto que se aleja de la trata pero que explica aquellas particularidades que no nos permite ver este sistema de relaciones.

2.2. Críticas y reflexiones acerca del concepto clásico del trabajo.

Abordar un concepto como el de trabajo sexual, implica reflexionar sobre los debates que se han tenido acerca del trabajo al interior de las ciencias sociales. Sin duda no es un recorrido fácil, pero es necesario para evitar ambigüedades e introducir hacia la lucha de mejores condiciones laborales.

Trabajo en Marx.

Un primer referente importante para abordar el concepto de trabajo es el filósofo, sociólogo y economista Karl Marx. Si bien antes de este autor ya otros autores habían hablado respecto al tema, la relevancia del concepto trabajo en Marx parte de buscar los orígenes más lejanos de las preocupaciones por caracterizar las etapas de los procesos de trabajo capitalistas, en sus teorizaciones acerca de la manufactura y la gran industria (Cardona, M; Dinora, L. 2003, p. 375).

En un primer momento este autor define al trabajo de la siguiente forma: *“...proceso entre naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza”* (Marx, K. 1978, p.130). Por supuesto, hay que entender que esta es una definición primaria del trabajo, esta adquiere sentido cuando se incorpora junto a otro concepto que es el *proceso de trabajo*.

Los factores simples que componen este proceso son: la actividad adecuada a un fin (el propio trabajo), su objeto y sus medios (Marx, K. 1978, p.131). Cuando el autor hace referencia a la actividad adecuada a un fin, parte del hecho que el humano transforma la naturaleza en una forma distinta a otros animales. Esto se debe a que en la mente del ser humano existe una idea del valor de uso que se le dará al objeto transformado mediante el proceso de trabajo por lo que esta racionalidad lo separa en un primer momento de los animales.

Con respecto al objeto de trabajo este hace referencia a todas aquellas cosas que el trabajo no hace más que desprender de su contacto directo con la tierra, y el

medio de trabajo es aquel objeto o conjunto de objetos que el obrero interpone entre él y el objeto que trabaja.

A manera de ejemplificación para un pescador el objeto de trabajo son los peces y el medio la red, ahora bien, esto se complejiza cuando hablamos de otros trabajos que no son tan comunes en el contexto en el que Marx escribió este texto. Con respecto a esta complejidad y a la íntima relación que existe entre el objeto y el medio dentro del proceso del trabajo es que el autor comienza a hablar de medios de producción y trabajo productivo (Marx, K. 1978, p. 133).

Es decir, por un lado, el capitalista resguarda el objeto y el medio de trabajo, aquello que llamamos medio de producción y por el otro lado el obrero únicamente tiene su fuerza de trabajo. Fuerza de trabajo que únicamente se consume trabajando en los medios de producción. Esto da lugar al proceso de valorización (Marx, K. 1978, p. 138) en donde a partir de que el obrero transforma el producto este adquiere un valor superior a su valor de uso es decir a una plusvalía de la mercancía. En el caso de los servicios, estos son entendidos como mercancía ya que el trabajador esta vendiendo su propia fuerza de trabajo, por lo que hace que en si mismo el trabajador sea una mercancía.

Críticas y reflexiones en torno al concepto de trabajo.

El trabajo entonces es el concepto a reflexionar en este punto. Las diferentes corrientes y teorías que giran en torno a este son variadas y muy amplias por lo que a continuación reflexionaremos sobre el trabajo desde cuatro enfoques principales.

Para Luciana Ghiotto (2015) el concepto trabajo es una discusión bastante presente para la sociología laboral, en su texto “¿Qué es el trabajo para la Sociología del Trabajo? Una discusión conceptual.” Dialoga con las tres corrientes dentro del *mainstream* de esta sociología. Entre estas corrientes que menciona esta autora se encuentran la escuela de la regulación y Enrique de la Garza. Con respecto a la primera corriente la autora hace una crítica del “El taller y el cronómetro”, de Benjamin Coriat y con relación a Enrique de la Garza hace una minuciosa reflexión del Tratado latinoamericano de sociología del trabajo.

En este sentido retomare estas dos posturas y las contrapondré con algunos textos en relación a los obreristas italianos y las críticas feministas al trabajo, esto como un contraste para debatir acerca del concepto del trabajo que posteriormente reflexionaremos desde la noción de trabajo sexual.

El trabajo en la escuela de la regulación.

Benjamin Coriat (2000), en el texto ya antes mencionado, nos introduce a las condiciones que forman el taylorismo, el fordismo y la producción en masa. Parte de las condiciones que establecen estas técnicas de organización son las mutaciones que se dan en el proceso de trabajo y por la tanto en la forma de acumulación del capital.

Estas nuevas formas de organización no hubieran sido posibles sin una reestructuración del trabajo como tal, si bien Coriat pone especial atención en el proceso del trabajo, no profundiza como tal en una conceptualización sobre el trabajo como menciona Ghiotto (2015, p. 275). Sin embargo, sí hace una interesante reflexión acerca del oficio y la organización laboral. Coriat menciona en este texto que el establecimiento de estas formas de organización no hubiera sido posible si no se hubiera acabado con los oficios.

Así el menciona lo siguiente: "...en el nacimiento de la industria y como condición de este, la mano del obrero y su «oficio» son una reserva de la que el capital debe alimentarse, ante todo, de la que saca su sustento" (Coriat, B. 2000, p. 10). En este sentido para Coriat la industria se ve sustentada bajo la mano y el oficio del obrero, cabe recordar que en contexto en el que nos enmarca el autor estas líneas los oficios estaban fuertemente respaldados por sindicatos lo que hacía que estos trabajadores gozaran de cierta holganza ante la industria.

Esto llevo a que el oficio más que una ventaja para la acumulación del capital fuera un obstáculo por lo que se tenía que acabar. Fueron varias las acciones que emprendieron los capitalistas para su erradicación, la implementación de maquinaria, el uso de niños y mujeres como principal fuerza laboral sin embargo no fue hasta la aplicación del destajo que se encontró un modo para remplazar el oficio (Coriat, B. 2000, p. 20).

A partir de aquí se menciona como nueva en la relación de fuerza entre las clases, la producción en masa y las nuevas regulaciones sociales y laborales comienzan a ser ejes fundamentales que llevan el ritmo del cronometro. Esto es importante debido a que gran parte de las obras que parten de este mismo enfoque centran su atención en el proceso del trabajo y no en el trabajo como tal, haciendo un ejercicio de lectura crítica.

El autor se centra sobre todo en el trabajo asalariado industrial, no interactúa con otros actores que no sea el obrero y si llega a interactuar estos solo son meros eslabones de este tipo de trabajo. El proceso de trabajo que es la forma base para la acumulación del capital es quizás el punto más relevante de este texto para esta tesis, llevado a otras formas de trabajo que no es el industrializado.

En ese sentido pensemos ¿cómo es el proceso de trabajo en los trabajos realizados históricamente por mujeres? Si parte de la implementación de las nuevas formas de organización del trabajo son excluir el oficio ¿será posible que la feminización y la reducción del saber de las mujeres son también parte de la legitimación de estas nuevas formas de organización? Guardemos estas preguntas y pasemos con la siguiente corriente.

Trabajo en Enrique de la Garza.

Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo, publicado en el 2000, es un texto de Enrique de la Garza en donde recopila el estado del arte de la disciplina en forma ampliada desde el punto de vista de las teorías más importantes y de los resultados de la investigación empírica que se ha realizado en Latinoamérica (De la Garza, E. 2000, p. 13).

En este sentido De la Garza se posiciona como un referente importante para el estudio de la sociología del trabajo en nuestro país. Ghiotto describe que para De la Garza:

... el trabajo ha sido visto de una manera objetivista (considerado como la actividad que transforma de manera consciente a la naturaleza y al hombre mismo, más allá de la valoración social) o subjetivista (la visión hermenéutica de que todo trabajo es

construido cultural mente y de acuerdo con relaciones de poder) (Ghiotto, L. 2015, p. 276).

Es decir, uno de los aportes más importantes de este autor al concepto de trabajo es realizar una revisión crítica de este para formular así un concepto ampliado del trabajo. Las interfaces entre trabajo y no trabajo y la nueva importancia de los trabajos no industriales llevan al concepto ampliado de trabajo, esto implica para el autor:

“un objeto de trabajo, que puede ser material o inmaterial, en particular la revalorización de los objetos en su cara subjetiva; una actividad laboral que no sólo supone lo físico y lo intelectual sino más analíticamente las caras objetivas y subjetiva de dicha actividad, esta es finalista, supone que el producto existe dos veces, una en la subjetividad y otra objetivad, aunque las objetivaciones pueden serlo también de los significados.” (De la Garza, E. 2010, p. 115)

Este concepto tiene una relevancia importante ya que, a diferencia de la corriente de la regulación, aquí se amplía el concepto de trabajo no solo como una actividad física e industrial, sino de producción de subjetividades que en combinación a los nuevos medios de producción generan nuevas formas de trabajo.

Es quizás esta definición la que más se acerca a construir una propuesta del trabajo sexual, ya que este surge de un movimiento que busca su legalización y despenalización, pero no solo queda allí, la forma en cómo se oferta este trabajo y su reivindicación con respecto al plano moral contribuyen a que se pueda realizar un análisis oportuno desde este enfoque.

Antes de ello, existen otros enfoques que son necesarios abordar como un ejercicio para matizar el concepto de trabajo. A partir de esto, un aspecto que no abordan los autores anteriores es como el género complejiza la forma en cómo se visualiza el trabajo.

Criticas feministas al concepto de trabajo.

Desde el feminismo se han hecho diversas críticas a los movimientos sociales y a la ciencia por el androcentrismo que aún persiste en ellas. Parte de este

androcentrismo es dar por hecho que las condiciones en las que se encuentran hombres y mujeres son de entrada similares y en algunos otros casos ni si quiere se contempla el papel de las mujeres.

Gayle Rubin en su texto *“El tráfico de mujeres: Notas sobre la “economía política” del sexo”* (1986) realiza una fuerte crítica a tres enfoques que estaban fuertemente posicionados en las academias, uno de estos enfoques es el marxismo clásico. En esta detracción, Rubin hace un análisis de la reproducción de la fuerza de trabajo usando como ejemplo el trabajo doméstico realizado por las esposas de los trabajadores.

En dicho análisis la autora menciona que:

“el trabajo doméstico es un elemento clave en el proceso de reproducción del trabajador del que se extrae plusvalía. Como en general son mujeres quienes hacen el trabajo doméstico, se ha observado que es a través de la reproducción de la fuerza de trabajo que las mujeres se articulan en el nexo de la plusvalía que es el sine qua non del capitalismo” (Rubin, G. 1986, p. 8).

Esto es importante, por qué si bien existía una serie de investigaciones que trataban de explicar la opresión de las mujeres desde el enfoque marxista (Rubin, G 1986, p. 6), la crítica que propone Rubín no solo queda allí, sino que abre una serie de cuestionamientos en torno al proceso del trabajo no remunerado que está profundamente feminizado.

Es justo en esta obra donde Rubín define su famoso sistema sexo-género, este aporte también es importante ya que si bien es un concepto que ha sido debatido ampliamente, si resalta la importancia de usar el género como categoría analítica para este tipo de fenómenos. Con ello tenemos sentadas las bases de una crítica a la economía política desde el feminismo. Entonces ¿qué pasa con la feminización del trabajo no remunerado?, iniciaremos con el concepto de la feminización del trabajo.

Para Berenice Pérez Ramírez:

“los trabajos feminizados funcionan como recodos laborales marginales y se caracterizan, como los trabajos dirigidos a mujeres, por su baja remuneración, inestabilidad temporal y por no otorgar ningún tipo de prestaciones o seguridad social,

además de que impiden la movilidad de las personas hacia otros espacios de trabajo.” (Pérez, B. 2013, p. 27).

También la autora ve importante mirar este tipo de trabajo más allá de los esencialismos biológicos y como parte de un contexto neoliberal. De esta forma es esencial el concepto de trabajos feminizados ya que existe por parte de la sociología del trabajo un gran desentendido por este tipo de trabajos.

Visibilizar y nombrar estas actividades son parte fundamental para entender otras formas de opresión más allá del sistema capitalista. Aunque regresando a él, un último concepto a revisar para continuar con la crítica a los dos enfoques anteriores es el concepto del trabajo no remunerado.

Como hemos visto varias de las críticas que hemos revisado están atravesadas por el género, pero requieren de una definición o análisis particular para poder entenderlas. Sin embargo, su relación en las interacciones cotidianas es mucho más invisibles que en la misma academia.

Lourdes Benería (1999) en su texto *“El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado.”* Presenta una serie de mediciones y problemáticas que presenta este tipo de trabajo. A partir de una serie de dialogo con autores y autoras que han abordado el tema del trabajo doméstico, Benería comenta que uno de los obstáculos principales para calcular la producción doméstica es compararla con la producción mercantil debido a que los móviles y las condiciones en que se realizan son muy diferentes. Concretamente, como el trabajo doméstico no está sometido a los apremios competitivos del mercado, los niveles de producción pueden diferir de modo considerable entre unas actividades y las otras (Benería, L. 1999, p. 331).

En este sentido Benería nos presenta una serie de debates en donde nos hace reflexionar acerca de si el trabajo no remunerado son todas aquellas actividades que son difíciles de encasillar dentro de los parámetros productivos del mercado y nos rebota a la pregunta inicial sobre ¿qué debemos considerar como trabajo?

El trabajo en el obrerismo italiano.

Me gustaría terminar este apartado con un aporte mínimo, pero algo distinto a los que hemos observado. El apogeo del obrerismo italiano se puede ubicar durante el llamado Otoño Caliente italiano de 1969 y en los siguientes años de revueltas, huelgas, sabotajes, y una multiplicidad de luchas que se extendieron hasta 1977 (Ghiotto, L. 2015, p. 282).

Este movimiento pretende una inversión frente a las leyes objetivas de la reproducción del capital poniendo en primer lugar a la clase obrera. Como consecuencia de esta inversión, el movimiento obrerista plantea un rechazo al trabajo. Para Ghiotto el movimiento obrerista pondrá sobre la mesa una aseveración que sirve para confrontar otras posturas sobre el trabajo, esta aseveración es que: *en lugar de describir el capitalismo en función de la propiedad privada de los medios de producción, podemos decir que es un sistema social basado en la imposición del trabajo* (2015, p. 283).

En este sentido podríamos preguntarnos ¿existe alguna forma de trabajo que inmersa en el sistema capitalista no sea capitalista? Si el capitalismo se basa en la imposición del trabajo, buscar categorizar trabajos que no son trabajos dentro este sistema ¿no sería destinarlos a una imposición capitalista?

Hacia una redefinición del trabajo.

Una vez establecido los debates no queda más que sintetizar toda la información que hemos visto hasta ahora. Es claro que definir el trabajo no es una tarea nada sencilla y que incluso aún que se formule una definición esta se encuentra en constante cambio y discusión. Por ello veo necesario retomar algunas ideas centrales de las posturas que hemos mencionado hasta ahora. Conuerdo que es importante situarnos en un contexto para poder dar una definición, este contexto es el sistema capitalista de producción de masas.

Pero esta producción no es posible observarla sin el trabajo, este tiene factores tanto objetivos como subjetivos que configuran la forma en cómo se realiza y quien lo realiza. En caso particular de los trabajos feminizados vemos que constantemente son

infravalorados y no remunerados. Lo que nos lleva a una reflexión del proceso del trabajo en donde el plusvalor no se genera únicamente a partir de las mercancías industriales sino de todo aquello que hace posible que esas mercancías se puedan producir.

Es decir, actividades como tener limpia la casa, la elaboración de alimentos, el cuidado de las crías y las relaciones sexuales son actividades tan necesarias para generar ese plusvalor como el trabajo de un obrero en la fábrica. ¿Entonces por qué existe una menor valorización monetaria y moral con respecto a estas actividades? ¿Podríamos definir estas actividades como trabajo?

Para este punto considero que el trabajo es toda actividad física y mental que está sujeta a elementos objetivos del contexto pero que también adquiere autenticidad a partir de la subjetividad de quien la realiza, dando de esta forma un diálogo que puede ser coartado e impuesto por las estructuras en las que está inmerso el sujeto.

Es posible considerar que existan trabajos que puedan ir en contra de las bases capitalistas, sin embargo, hay que tener mayor precaución al momento de reconceptualizar dichos trabajos pues pudiese que de esa forma sean absorbidos y bien aprovechados por dicho sistema.

2.3. Claves para una conceptualización del trabajo sexual.

Como hemos visto hablar de trabajo sexual implica mirar más allá del trabajo y el género. La historia, debates y movimientos que le anteceden nos dan pauta a hacer una reflexión minuciosa de este concepto.

Aunado a esto la constante tensión entre los elementos morales, los derechos humanos y las posturas políticas hacen que este no sea un tema sencillo de analizar por lo que durante las siguientes líneas profundizaremos en algunas autoras que ya han hablado del tema.

Posteriormente a presentar las posturas y definiciones, se realizará una conclusión debatiendo los distintos puntos presentados por estas posturas. Esto nos llevara a un desglose cauteloso de algunas claves que a percepción de este estudio se

debe de tomar en cuenta al momento de usar el concepto de trabajo sexual, para así finalizar nombrando algunos alcances y límites de este.

Trabajo sexual: críticas, convergencias y relevancia de este concepto.

La definición del trabajo sexual a tenido diversos matices por lo que es necesario reflexionar en torno a sus diferentes concepciones, por ello vamos a retomar a cuatro autoras que han profundizado en el tema: Marta Lamas (2014), Carol Leigh (2016), Dolores Juliano (2005) y Ana de Miguel Alvarez (2012), de esta manera problematizaremos las diferentes definiciones que hay entorno al trabajo sexual.

Para iniciar este recorrido conceptual veo importante situar a Carol Leigh como la precursora en buscar una definición de trabajo sexual. Carol Leigh la podemos situar dentro del debate de la guerra de los sexos, pues su postura va encaminada a un feminismo prosex o anticensura en donde ella ve un espacio para poder hablar desde su condición de trabajadora sexual.

Para poder establecer una definición de trabajo sexual Leigh puntualiza varios elementos para entender este. El primero es que no se puede hablar de trabajo sexual sin el movimiento feminista, la tercera ola del feminismo impulsado en mayor medida por las negras y lesbianas que pone en crisis la homogeneidad del sujeto mujer.

Es justo durante esta coyuntura que surge la idea de trabajo sexual impulsado por organizaciones de prostitutas como *Call Out Your Old Tired Ethic* (COYOTE). La denominación “trabajadora sexual” aparece entonces como una de las formas de luchar contra la estigmatización y, al mismo tiempo, tender puentes entre mujeres trabajando en distintos sectores del mercado sexual como prostitutas, actrices porno, bailarinas eróticas, etc. (Valera C., Morcillo S., 2016, p. 10).

Entendiendo de esta forma que el segundo punto tiene que ver con la resignificación de un término para luchar contra la discriminación y estigmatización. Un último punto y no por eso menos importante es que la idea de trabajo sexual no se propone lograr una teoría totalizadora de los intercambios de sexo por bienes económicos, sino propiciar un espacio para habilitar voces de prostitutas en el diálogo feminista (Valera C., Morcillo S., 2016, p. 11).

Estos aspectos mencionados anteriormente se unen con la crítica que hace Leigh a las feministas pro censura, en que el trabajo sexual no es mero eufemismo para la trata o la prostitución sino tiene su propia reivindicación en desestigmatizar a mujeres que realizan este trabajo ya sea por un deseo personal o por el ingreso económico que representa este (Valera C., Morcillo S., 2016, p. 10).

Siguiendo esta misma línea en México quien se posiciona como una de las principales teóricas del trabajo sexual es Marta Lamas (2014), ella establece que hay que diferenciar tres categorías que son la trata, la prostitución y el trabajo sexual.

La prostitución es un término que únicamente alude de manera denigratoria a quien vende servicios sexuales, mientras que el trabajo sexual, inmerso en un comercio sexual da cuenta del proceso de compra-venta, que incluye también al cliente. Por otra parte, la trata es un delito en donde el elemento central es el engaño, la coacción y la amenaza (Lamas, M. 2014, p. 178).

Bajo esta diferenciación establece que el trabajo sexual no se da de forma espontánea, sino que se establece y diversifica debido al contexto de precarización laboral que se dan en países como México. En donde este trabajo se establece como una alternativa de ingreso para muchas mujeres.

Con respecto a la diversificación de esta actividad la autora lo atribuye a la liberalización de las costumbres sexuales y de la desregulación neoliberal de los mercados, que han permitido la expansión de las industrias sexuales como nunca antes, con una proliferación de nuevos productos y servicios sexuales. (Lamas, M. 2014)

Dolores Juliano por su parte no se separa mucho de la idea de que la prostitución es un término que está cargado de historia, polémica y estereotipos. Ella parte de que el trabajo sexual está profundamente estigmatizado en gran medida por otras mujeres.

Para esta autora las trabajadoras sexuales son mujeres que desvían de la norma por lo que existe rechazo y estereotipos en torno a estas. Es así que ella menciona que el fenómeno del trabajo sexual puede ser entendido mejor si se lo contextualiza y se lo

considera como un punto extremo de estigmatización dentro de una secuencia que abarca los distintos roles familiares y profesionales que se asignan a las mujeres y cuya valoración social va de la aceptación al rechazo (Juliano, D. 2005, p. 81).

Dentro de esta crítica que elabora también habla de las relaciones que están inmersas en esta actividad ya que no solo se dan relaciones de género, sino también de raza y clase. Contrapone algunos argumentos abolicionistas desde una mirada de lo particular aludiendo a que no solo existen malos clientes, que hay mujeres que aluden al deseo al ejercer este trabajo y de las complicaciones que establece que una mujer sea trabajadora sexual e inmigrante (Juliano, D. 2005, p. 86).

Contrario a estas propuestas veo importante también nombrar a Ana de Miguel Álvarez (2012), que es una figura muy representativa en los textos abolicionistas. En su texto “La prostitución de las mujeres, una escuela de la desigualdad humana.” Ana de Miguel realiza una crítica importante a los argumentos pro sex. Aún que son muy contundentes sus críticas, el hilo central de estas y del texto es el papel del cliente hombre como la causa principal de que persista esta actividad y la desigualdad que conlleva.

Para dicha autora el trabajo sexual surge de una ideología de la prostitución, ideología que se basa en que los hombres tienen derecho a satisfacer sus necesidades sexuales y que la sociedad tiene que proporcionarles, de una u otra forma, un mercado de mujeres para satisfacer esas necesidades (De Miguel, A. 2012, p. 55).

Aunado a esta ideología la problemática de la migración y clase aparecen también en esta autora, pero enfatizando que es por esta situación que es más fácil marginar a dichas mujeres a partir del trabajo sexual, sentenciando que de legalizarse ¿qué límite existiría para que estas mujeres nieguen el acceso a su cuerpo? (De Miguel, A. 2012, p. 61).

Aunque la idea que considero más importante de esta crítica es lo que nombra como *visibilizar y teorizar al cliente*, que si bien es el hilo de central de su argumento en esta parte resalta una frase que desembocara en un movimiento significativo para las

abolicionistas y es: “Sabemos que si no hubiera hombres dispuestos a pagar por usar sexualmente mujeres no existiría la prostitución” (De Miguel, A. 2012, p. 67).

A partir de estos planteamientos expuestos en torno al trabajo sexual considero que:

- La prostitución aun siendo antecedente del trabajo sexual no se puede contemplar como una teoría totalizadora de los intercambios de sexo por bienes económicos y viceversa.
- El trabajo sexual no puede ser entendido únicamente desde el enfoque de género, la raza y la clase son categorías igual de importantes para su análisis.
- En este sentido se debe de analizar y situar al trabajo sexual desde una postura distinta a la prostitución y la trata.
- Una vez situado el trabajo sexual, se debe analizar de forma individual cada una de las formas en las que se ha diversificado el fenómeno a partir liberalización de las costumbres sexuales y de la desregulación neoliberal de los mercados de la que habla Lamas.
- Por último, una vez analizando la forma individual de ese trabajo sexual, es de relevancia analizar la relación de la trabajadora sexual con el cliente. Partiendo de la generalidad de que los clientes son hombres.

Claves para un análisis interseccional del trabajo sexual.

De los puntos expuestos anteriormente es necesario enfatizar en algunas categorías y conceptos que nos ayudaran posteriormente a realizar nuestro análisis. En este sentido hablaremos de la interseccionalidad como enfoque analítico y de las tres categorías de las cuales partiremos para realizar el análisis: género, raza y clase.

Posteriormente hablaremos de tres variables que son necesarias definir para entender mejor el trabajo sexual, estas son: sexualidad, cuerpo y violencia.

Interseccionalidad.

La interseccionalidad es un concepto que se le adjudica a la jurista feminista estadounidense Kimberlé Crenshaw en 1989 (Barrèrem, M. 2010, p. 5; La Barbera, M. 2016, p. 110). Se define a esta como una perspectiva que se centra en las

desigualdades sociales y analiza las interacciones entre estructuras sociales, representaciones simbólicas y procesos de construcción de la identidad que son específicos de cada contexto e inextricablemente vinculados a la praxis política (La Barbera, M. 2016, p. 113).

La Barbera nos da una aproximación a este enfoque que surge como un entrelazamiento de la teoría crítica feminista, la teoría crítica de la raza y la teoría posmoderna. En este sentido se pretende hacer una crítica al esencialismo del concepto género y ha servido como una herramienta analítica fundamental para los afroamericanos a la hora de recrear una noción de identidad más inclusiva. Este enfoque no se reduce al mero ámbito de lo jurídico, dentro de la sociología también ya se ha ocupado este enfoque (Brah, A., García, S. 2013; Bello, J. 2013; Dunezat, X. 2017) analizando principalmente movimientos sociales o grupos políticos.

En esta tesis en particular se analizar el trabajo sexual, desde tres categorías principales: género, raza y clase. En algunos otros textos incorporan otras categorías como sexo, sexualidad u lugar de origen, pero, para una mejor comprensión del enfoque y delimitación se ha decidido partir de las tres categorías ya antes mencionadas.

Estas categorías se definieron y se definen a partir de los siguientes encuadres:

- Género.

El género como categoría tiene varios sesgos teóricos y políticos, los paradigmas siempre suelen en este sentido simplificar esta categoría así que es importante definir de qué enfoque se parte para usar este término. Para esta tesis en particular entenderemos al género como conflicto, esto nos remite a analizar los sistemas de parentesco, la división social del trabajo y el sistema género.

Entenderemos los sistemas de parentesco como las normas y formas del matrimonio, filiación y la herencia como lo aborda Gayle Rubin. La división social del trabajo entendida como el control que los varones ejercen sobre la capacidad reproductiva y el acceso sexual a las mujeres. Y el sistema de géneros como un sistema de poder que remite a las maneras como se estructura y se ejerce en los espacios reconocidos del mismo (De Barbieri, T. 1993, p. 11).

Si bien estas líneas serán fundamentales para el análisis, es importante mirar la relación de las mujeres entrevistadas con otras mujeres, el acceso a las tecnologías de la información tanto de las trabajadoras sexuales como de los clientes y también la relevancia que las mujeres le asignan a su trabajo.

En términos generales se busca analizar las relaciones que estas mujeres tienen no solo con los clientes, sino con otras personas con las que interactúa, su entorno y los modos y formas que se establecen a partir de su trabajo.

- Raza.

En relación con la categoría raza, comparto la idea con Ochy Curiel (2008) de partir de la idea de que las razas no existen como categorías de clasificación humana, sino como construcciones imaginarias, como significantes, como categorías sociales de poder que contienen una intensión política para justificar desigualdades sociales, políticas y culturales (Wade, 1997; Stolke, 1995).

Si bien existen otras categorías para abordar estas construcciones, uso el término raza, porque, aunque sea una construcción, ésta aún nos sirve para explicar los efectos del racismo, pues es sobre la idea o noción de raza que éste se construye. (Curiel, O. 2008, p. 464).

Otro elemento importante para el análisis de la raza serán las dinámicas de sexualización de la raza y la racialización del sexo (Wade, P. 2008, p. 49). Estas dinámicas están estrechamente ligadas a los análisis que enfocan el poder y el dominio, porque obviamente estamos frente a proyectos de control, pero con el poder visto ya no simplemente como el modo de defender cierta posición de raza, sino como un modo de generar, producir y crear algo: la sociedad, los sujetos y aun la misma vida.

En este sentido ambas dinámicas no son excluyentes entre sí, sino se complementan como elementos interrelacionados con la categoría de la cual partimos para su análisis.

- Clase.

Para esta categoría si bien la base es el análisis marxista de la clase social, veo importante incorporar la postura de las feministas materialistas entendida como la

apropiación individual y colectiva de la clase de las mujeres por parte de la clase de los hombres mediante el mercado laboral, la violencia sexual y física, el confinamiento y el derecho (Delphy, 1985).

En este sentido debemos de partir que las dinámicas de producción y reproducción entre hombres y mujeres no son similares, incluso ejerciendo el mismo trabajo. Dos el ingreso económico es un factor importante a analizar en esta división social del trabajo. Por ultimo las dinámicas de trabajo y retribución económica no son iguales entre mujeres que se dedican a una labor similar, por lo que es importante observar y describir como se estratifican estos trabajos a partir de la categoría de clase.

Sexualidad, cuerpo y violencia: claves para entender el trabajo sexual.

Ya anteriormente hemos abordado el tema de la sexualidad y el sexo, esto desde los debates que se suscitan entre el feminismo pro sex y el feminismo de la censura. Pero, así como la sexualidad es un asunto político también tiene implicaciones históricas y sociales.

Para términos de esta tesis me gustaría partir de tres aspectos de la sexualidad para su análisis. La primera tiene que ver con el pensamiento sobre el sexo (Rubin, G. 1989, p. 126).

Entendamos el pensamiento sobre el sexo como aquellos supuestos que se dan alrededor de esta categoría como el esencialismo sexual, la sexualidad como peligro y la sexualidad "buena", "normal", "sagrada" y "natural". Por supuesto que estos elementos serán contrastados desde nuestro segundo aspecto.

La construcción social de la sexualidad (Weeks, J. 1998, p. 28) nos ayuda a entender las múltiples e intrincadas maneras en que nuestras emociones, deseos y relaciones son configurados por la sociedad en que vivimos.

Entender esta categoría desde una idea constructivista nos permite analizar cómo se construye el pensamiento sobre el sexo y este como se encarna en los diferentes actores de este estudio. El cuerpo adquiere entonces otro significado que profundizaremos más adelante, pero que es importante mencionar en estas líneas ya que no es un elemento excluyente de la sexualidad sino complementario.

Siguiendo con la categoría de sexualidad, es importante no perderla de vista como un elemento productivo (de cuerpos, identidades y subjetividades). En ese sentido su poder productivo no se establece en una entidad singular o en un grupo específico, en la actualidad existen muchas estructuras de dominación y subordinación en el mundo de la sexualidad (Weeks, J. 1998, p. 42), pero por la línea de este proyecto es importante ubicarla en nuestras tres categorías de análisis clase, raza y género.

En ese sentido el último aspecto analizar en torno a la sexualidad es la relación entre seguridad y ciudadanía, en términos de bajar tanto el pensamiento sobre el sexo como la sexualidad como una construcción a un elemento de empírico como el ejercicio por parte de las trabajadoras sexuales, recupero algunas de las críticas de Lucrecia Rubio Grundell (2017) para reflexionar este aspecto.

Un referente obligado cuando se habla de sociología y cuerpo es David Le Breton (2002), él en su libro “La sociología del cuerpo”, nos esboza algunos recorridos y tropiezos que ha tenido esta disciplina. En mayor medida comenta la importancia de arrebatar el cuerpo de su concepción naturalista, de esta forma comenzar a verlo como productor de sentido que inserta al sujeto a un espacio social y cultural dado.

Le Breton menciona que una sociología del cuerpo a diferencia de la sociología implícita y detallista, se encarga de manera específica al cuerpo, estableciendo las lógicas sociales y culturales que se difunden en él (2002, p. 15).

En ese sentido, la categoría sociológica del cuerpo nos ayuda a observar las lógicas sociales que se establecen en este, pero falta precisar que lógicas se van analizar en específico al tema del trabajo sexual.

Adriana Guzmán (2008) en su texto “Nuestros cuerpos hoy” vislumbra algunas de estas lógicas a considerar. Para esta autora el cuerpo es una estructura estructurante, es decir el cuerpo, propio y el de todos, no puede ser entendido meramente desde lo individual sino desde la estructuración de este.

Guzmán así nos presenta que existen tres dimensiones del cuerpo, el cuerpo vivido, percibido e interpretado (2008, p. 443). Con respecto al cuerpo interpretado ella alude a la condición intrínseca del homo sapiens de significarlo toda, o cuanto menos,

de dotarlo de sentido. En esa misma línea refiere que el cuerpo hoy está regido por la lógica de la eficacia, máxima productividad y mayor canonización (2008, p. 451).

Lo que nos lleva a pensar en una economía del cuerpo, una estética del cuerpo y una política sobre el cuerpo (2008:453). Elementos que nos ayudaran a describir un análisis del cuerpo durante esta tesis.

Una última clave para analizar el trabajo sexual es la violencia, cabe destacar que hablar de violencia en el trabajo sexual va más allá de un discurso victimizador que se da desde posturas como el abolicionismo. Que irónicamente ejerce una violencia estructural hacia las trabajadoras sexuales.

Sin embargo, no es objetivo de esta tesis criticar la retórica abolicionista, sino entender de mejor manera cuales son las múltiples violencias que viven las trabajadoras sexuales, en parte por la vulnerabilidad que representa su situación laboral ante un estado neoliberal democrático y por otra en sus relaciones cotidianas.

En el estudio “Violencia en el entorno laboral del trabajo sexual y consumo de sustancias en mujeres mexicanas” (Rodríguez, E.; Fuentes P.; Ramos-Lira, L.; Gutiérrez, R.; Ruiz, E. 2014), nos presentan un análisis descriptivo con trabajadoras sexuales en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

En él se presentan tres categorías de violencia, la física, emocional y sexual. Con respecto a sus resultados nos presentan elementos cuantitativos donde del 103 de las participantes 77% fueron agredidas por clientes, 97% por otras compañeras, 30% por el encargado del bar donde trabajan, y 25% por policías (Ruiz, E. 2014, p. 358)

Algunas de las violencias que estas mujeres han vivido son bofetadas, golpes al cuerpo, amenazas, acoso sexual, peleas por los clientes, entre otras. Situaremos estas categorías de violencia como aquellas que se dan en sus relaciones cotidianas.

Sin embargo, hay otro tipo de violencias, no tan visibles como las anteriores y que nos permite vislumbrar otras formas en las que son violentadas las trabajadoras sexuales. Con esto me refiero a la violencia estructural, entenderemos por este término la consideración de ciertos mecanismos de ejercicio del poder como causantes de

procesos excluyentes en el que le son privadas de una u otra manera las necesidades humanas básicas a las personas (González, M. 2007, p. 4).

Tomando en cuenta estos elementos, podremos generar un análisis más complejo de las violencias que viven estas mujeres.

Alcances y límites.

Para concluir con estas claves para el análisis del trabajo sexual cabe resaltar algunos elementos importa considerar para este tema, así como los límites de esta misma investigación.

En inicio me gustaría comentar que, si bien se utilizaran tres categorías clave para el análisis de este trabajo, existen otras que por cuestiones de tiempo y limitación del trabajo no son abordadas, pero por eso no dejan de ser importantes, algunas de estas son sexualidad, edad, diversidad funcional, etc.

La interseccionalidad es un enfoque que no se limita a solo tres categorías por lo que animo al lector a también nutrir este análisis con otras categorías que por las acciones ya mencionadas no se pudieron ahondar.

Otro aspecto importante es que si bien la sexualidad, el cuerpo y la violencia no entran como las categorías importantes desde donde se analizan, este si pueden ser analizadas desde la raza, clase y género.

Insistiendo aquí que no es un ejercicio indiscriminado, sino como parte de la limitación del mismo problema de investigación.

Ya ha sido mencionado en diversas ocasiones, sin embargo, considere que este análisis es en particular del trabajo *escort* independiente en Puebla que se oferta por medio de redes sociales y páginas web especializadas, utilizar las mismas herramientas y el mismo enfoque para otras formas de trabajo sexual o de intercambio sexual a cambio de un ingreso económico puede mostrar resultados totalmente contrarios a los que se mostraran en este estudio.

Por último, es importante destacar que el trabajo sexual responde a un contexto y dinámicas de terminadas, tampoco se niega que existan abusos y violencias en este

trabajo, pero habría que pensar que tan distintos son de otros trabajos en donde se desenvuelven las mujeres.

En ese sentido no se pretende totalizar, ni motivar a que el trabajo sexual sea la salida de opresión de muchas mujeres, pero también es un hecho que hay elementos bien concretos en el contexto donde se analiza que brinda beneficios que otros trabajos no se dan. En ese sentido la criminalización del trabajo sexual puede ser contraproducente no solo para quien se ve beneficiado del él sino para una población más amplia e invisibilidad por ciertos discursos de derecha.

Abrirse al hecho de que el trabajo sexual es un fenómeno existente y operativo en muchas partes de Puebla, nos permitirá encaminarlo a espacios en donde las mujeres tengan mejores condiciones para elegir otros caminos o ejercer con seguridad el que ya han elegido.

Capítulo 3. *Escort* on line: Un análisis interseccional del trabajo sexual en los espacios virtuales.

Introducción.

Al inicio de la investigación y durante el transcurso de esta hubo un elemento presente que por sí solo generaba una particularidad al interior del ejercicio del trabajo sexual, este elemento es la Internet.

El simple hecho de que las relaciones clientes – trabajadoras sexuales este mediado por una red social, una página de anuncios clasificados o una app de mensajería, complejiza el fenómeno en sí mismo.

Es por ello que el abordaje de este se debe de realizar por medio de herramientas y métodos especializados, en ese sentido se requiere de una metodología capaz de responder a las necesidades que exige esta investigación. Por lo que el presente capítulo contendrá una descripción detallada de la metodología usada para la investigación, posteriormente se detallará su aplicación, así como la sistematización de los resultados conseguidos con esta y por último se realizará el análisis correspondiente partiendo de los enfoques expuestos en el capítulo anterior.

3.1. El campo virtual: La etnografía virtual como propuesta metodológica.

Es un hecho que en la actualidad el uso de la Internet y los medios digitales han influido en ciertas actividades, tal es el caso de la educación (Ruiz, M. 2014), las relaciones amorosas (Bonavitta, P. 2015) y el trabajo (OIT, 2019). Es por ello que se requiere de una metodología capaz de responder a las nuevas interacciones o las interacciones mediadas por este elemento. Para esto se propone la etnografía virtual como metodología para nuestra investigación.

Etnografía virtual

La etnografía virtual es una metodología que estudia las relaciones sociales, cognitivas, afectivas que se dan en el ciberespacio, para lo cual ha tomado como base los principios de la etnografía para trasladarlo al ciberespacio (Ruíz. M; Aguirre, G. 2015). A diferencia de la etnografía clásica, para diferenciar entre ambas, propone incursionar en las interacciones que se dan en el ciberespacio tomando algunas herramientas de la etnografía clásica para sustentar las observaciones realizadas.

Las principales etapas de la etnografía clásica son según Rusque (2007) son la selección de un campo de estudio, la selección de informante clave, el trabajo de campo mismo y el análisis de la información.

Sin embargo, hay una serie de reformulaciones metodológicas que hay que tomar en cuenta al momento de usar la etnografía virtual, ya que a diferencia de la clásica al observar las relaciones mediadas por ordenadores o dispositivos tecnológicos esto hace que surjan algunas preguntas. ¿Cómo definimos y delimitamos el campo de estudio? ¿Cómo verificamos la información o la identidad de los informantes clave? ¿Cómo se miden los tiempos y las permanencias en el ciberespacio? ¿Qué herramientas físicas y analíticas son importantes para el abordaje del ciberespacio?

Y en ese mismo sentido surgen otras más en términos de la investigación, ¿para qué sirve una etnografía digital para el estudio sociológico del trabajo sexual *escort* en Puebla?, tradicionalmente la etnografía clásica es una metodología usada por la Antropología, pero no es sino a partir de los aportes de la Escuela de Chicago que a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, la Etnografía se convierte en una metodología usada por los sociólogos como respuesta a la crítica planteada contra el uso de los métodos positivistas para los estudios sociales (Mosquera, M. 2008).

Si bien la sociología ha recurrido a otros métodos más allá del positivista (Fehr, B. J. y Pomeranta, A. 2000; Garfinkel, H. 2006) para darle explicación a la realidad social, nuevamente esta ciencia se encuentra frente a un dilema epistémico, puesto que las relaciones mediadas por internet requieren de otro nivel de complejidad. En este sentido las relaciones mediadas por la tecnología, principalmente por Internet, deben de tomar en cuenta algunos elementos, en primera que son generadoras de cultura, la cibercultura, la cual se localiza en un espacio virtual o ciberespacio, sin tiempo cronológico ni territorio y habitado por cibernautas o internautas. Ese nuevo tejido social, esas nuevas estructuras que la sociedad ha ido moldeando a partir de la experiencia posmoderna y del consumo mediático, adquieren centralidad al momento de abordar el estudio de Internet como medio de masas (Mosquera, M. 2008).

Por estas razones se propone para esta investigación el uso de la etnografía virtual, como un método de acercamiento a los espacios virtuales en donde las

trabajadoras sexuales ofrecen sus servicios. Sin embargo, revisando la bibliografía de esta metodología se identifica que existen diversos enfoques de aplicación de esta, por lo que a continuación se hará un breve recorrido por los diferentes enfoques y se argumentará el enfoque que se usó para esta investigación.

Lo que hace que el internet sea como hoy lo conocemos es la World Wide Web, que fue desarrollada en 1990 por un programador inglés, Tim Bernes- Lee. La Word Wide Web podía funcionar con el software adecuado y con varios navegadores de fácil uso a disposición de los usuarios. A pesar de que Internet estaba ya en la mente de los informáticos desde principios de los sesenta, que en 1969 se había establecido una red de comunicación entre ordenadores y que, desde finales de los años setenta, se había formado varias comunidades interactivas de científicos y hackers¹¹ (Castells, 2001). Para la gente, para las empresas y para la sociedad en general Internet nació en 1995¹².

Sin embargo, no es hasta 1999 que diversos investigadores comienzan a pensar en las dinámicas que se dan en este nuevo espacio, en ese sentido podemos mencionar a dos principales pioneros Christine Hine (2000) con su libro *Etnografía virtual* y David Hakken (1999) con su libro *Cyborgs@Cyberspace?: An Ethnographer Looks to the Future*.

Por su parte Hine, como bien lo expresa en el título de su libro, propone la etnografía virtual, mientras que Hakken habla más de una etnografía del ciberespacio (Ruíz. M; Aguirre, G. 2015). No es casual la elección de palabras para describir su postura teoría. Para Hine las interacciones que se dan en el ciberespacio responden a una dualidad compleja entre lo real y lo virtual, es esta virtualidad la que hace que Hine profundice en dos conceptos importantes para el análisis de su etnografía lo *on line* y lo *off line*.

¹¹ Para Castells hacker es una persona que goza alcanzando un conocimiento profundo sobre el funcionamiento interno de un sistema, de un ordenador o de una red de ordenadores. (Castells, 2001:16).

¹² En este mismo año Microsoft lanza su sistema operativo Windows 95 con su propio navegador Internet Explorer y que es uno de los navegadores más usados en el mercado.

Por su parte Hakken se centra en el nacimiento de una “nueva cultura”, la cibercultura y el cybor como sujeto de esta, por lo que se centra en describir más las interacciones que se dan al interior del ciberespacio que en la dualidad que existen entre lo físico y lo virtual.

Sin embargo existe una importante relevancia hacia los conceptos de ciberespacio y la cibercultura, lo cual hacen necesaria la adopción de la Ciberantropología y de ella el nacimiento de la Etnografía de la cibercultura en nuevas etnografías llamadas Ciberetnografía (Escobar,1994), Etnografía del ciberespacio (Hakken, 1999), Etnografía virtual (Hine, 2000), Antropología de los medios (Ardèvol y Vayreda, 2002), Etnografía mediada (Beaulieu, 2004), etnografía virtualizada (Ardèvol, E.; Bertrán, M.; Callén, B. & Pérez, C. 2003).; la autoetnografía (Espinosa, 2007); la etnografía de la cibercultura (Martinez, 2006); la netnografía (Turpo, 2008).

Estas etnografías, con sus similitudes y particularidades, generan un precedente como métodos para el abordaje de las interacciones en el ciberespacio. Pero para esta investigación se parte del enfoque de la etnografía virtual que propone Hine. Esta selección, se da debido a la adscripción al paradigma de investigación que se definió a partir de las preguntas de investigación.

Otro factor importante que definió el uso de este enfoque metodológico es el hecho de cómo se oferta del servicio *escort* y su ejecución, ya que implica dos espacios distintos de los cuales se hablara durante el análisis de la etnografía. Estas primeras aproximaciones permiten reafirmar la pertinencia del método etnográfico virtual, pues nos ha ayudado a indagar en las prácticas, en los hábitos, en los usos y en las apropiaciones de una serie de recursos y dispositivos tecnológicos que sin duda han transformado la experiencia humana y laboral de quien realiza el trabajo sexual *escort*.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el agente de cambio no es la tecnología en sí misma, sino los usos, las apropiaciones y la construcción de sentido alrededor de ella (Hine, Ch. 2000:13), es decir la investigación no se centra en como la tecnología ha permitido el ejercicio del trabajo sexual, sino como por medio de la apropiación y uso de esa tecnología las trabajadoras sexuales *escort* han definido su trabajo y encontrado formas de operarlo.

Por ejemplo, durante el trabajo se encontró que las trabajadoras sexuales generan grupos de *Whatsapp* específicos para agregar a clientes y tener un trato más directo, u ofrecer sus servicios, pero también estos grupos funcionan para dar avisos y comunicar de clientes potencialmente peligrosos, entre otras cosas.

El último factor importante que determino el uso de este enfoque metodológico fueron los conceptos de lo *online* y lo *offline*. Hine en su libro realiza una pregunta fundamental esta es: “¿Es "lo virtual" experimentado como algo radicalmente diferente y separado de "lo real"? ¿Hay una frontera divisaría entre la vida online y offline?” (Hine, Ch. 2000, p. 18).

Para Hine hablar de online y offline no es hablar de dualidades opuestas, sino elementos que se complementan entre sí, la crítica fundamental de Hine hacia los enfoques meramente online u offline es que uno toma el internet como cultura y el otro lo toma como artefacto cultural, ella plantea repensar ambas dualidades para tener una mayor profundidad al momento de ocupar esta metodología (Hine, Ch. 2000, p. 19).

Para este trabajo en específico el concepto online nos servirá para definir las relaciones de las trabajadoras sexuales en “lo real”, es decir en el espacio físico y lo offline como las relaciones que se dan en “lo virtual”, es decir en el ciberespacio (grupos de *whats app*, *twitter* y páginas web).

Habiendo definido el enfoque que se usara para la investigación hablaremos del proceso etnográfico. El proceso etnográfico son las fases de indagación en esta metodología, es el carácter emergente de sus etapas, las cuales no están claramente definida como en otros tipos de investigación (Mosquera, M. 2008, p. 537).

Esto se debe a que las fases no son secuenciales como en otras investigaciones, sino que son circunstanciales, por ejemplo, la observación etnográfica se realizó al mismo tiempo que las entrevistas semiestructuradas, ya que fue a partir de las publicaciones y tiempo de las trabajadoras sexuales que se iba interactuando una por una. Sin embargo, en los grupos en donde coincidían, había otras mujeres que anunciaban o trataban un tema de relevancia para la investigación.

Regresando a los autores, para Hine el proceso etnográfico se divide en dos partes, la primera en tiempo, espacio y tecnología, donde ella trato de cómo los diseñadores y colaboradores en grupos de noticias comprenden el uso de la tecnología y, en particular, cómo conciben sus contribuciones en términos de tiempo y espacio. La segunda parte se centra en otra dimensión clave para las nuevas tecnologías: el problema de la autenticidad (Hine, Ch. 2000, p. 103).

Para esta investigación, el proceso tuvo un giro distinto. Primero se centró en ubicación de los espacios en donde las trabajadoras sexuales ofrecían sus servicios, como antecedente durante los años de licenciatura observe una página en donde trabajadoras y clientes dialogaban constantemente, sin embargo, esa página cerro, pero las trabajadoras sexuales *escort* comenzaron a abrir sus propios espacios o perfiles en donde podían ofertar su trabajo y dar aviso a otras trabajadoras independientes.

Posteriormente la segunda fase fue observar las interacciones y definir que de esas interacciones se buscaba analizar desde la investigación, el enfoque teórico y el metodológico. La tercera fase ya fue enfocar la observación, trabajar en las herramientas de captura de información, así como definir mis actores clave para la aplicación de dichas herramientas.

Una cuarta fase que considero importante exponer, fue la naturalización de mi presencia en los grupos, si bien no se participó activamente en estos, la misma dinámica de migraciones e interacciones por conflictos, denuncias o riesgos que se dieron al interior de estos hizo que las administradoras pudieran seleccionar aquellos que consideraban prudentes seguir al interior de los nuevos grupos, esto permitió darle seguimiento al fenómeno a pesar de estos inconvenientes. Otra ventaja de esta naturalización es que la localización de los grupos fuera de forma más rápida.

La última fase se concentró en la sistematización y análisis de la información recuperada durante el trabajo de campo. En este sentido, es pertinente explicar las líneas de análisis que se contemplaron para realizar esta sistematización: Trabajo, enfocado principalmente a las condiciones laborales de las trabajadoras sexuales *escort* independientes de la ciudad de Puebla que ofertan sus servicios por redes

sociales o páginas web de anuncios clasificados. Género y sexualidad partiendo del enfoque del género como conflicto contrastando la feminización de este trabajo con otras categorías como son la raza y la clase. Violencia, si bien existe una estigmatización y una mirada paternalista hacia las trabajadoras sexuales en general, es muy frecuente encontrar ejercicios de violencia en estos espacios, se pre supone que la violencia es muy específica en cada tipo de trabajo sexual, por lo que se busca identificar cuáles son las violencias que sufren las trabajadoras sexuales *escort* independientes y como le hacen frente a esta al ser un grupo estigmatizado por el estado.

Por último, se busca definir algunos retos y oportunidades que el trabajo sexual *escort* independiente a de sortear o aprovechar bajo el contexto que vive la ciudad de Puebla tomando como precedente el debate presente de su regularización, abolición o legalización.

Metodología.

Ya se ha hablado del enfoque y la metodología que se usó durante la investigación, ahora precisaremos algunos elementos de corte metodológico que se usaron durante el proceso etnográfico.

Esta investigación de tesis de licenciatura estableció desde el inicio un enfoque cualitativo, apoyada centralmente en la metodología de la etnografía virtual, su método fue por medio de observación no participante en redes sociales (*twitter* y *whast app*) y páginas de anuncios clasificados (*mileroticos*), las herramientas que se usaron fueron entrevistas semi estructuradas, bloc de campo y capturas de pantalla.

El periodo de observación más definido fue entre junio del 2019 a diciembre del 2019, previo hubo otros periodos de observación que sirvieron como antecedente para poder ubicar los espacios que se observaron durante este periodo.

También para esta investigación se realizó un protocolo de seguridad y se definieron algunas líneas éticas, a continuación, se habla a detalle de estas herramientas.

3.2. Entre *blogs*, *twitter* y *whats app*: Etnografía virtual de una jornada laboral.

Herramientas para el abordaje del trabajo sexual en un espacio virtual.

Como parte del proceso de investigación era importante definir la herramienta con la que se realizaría el levantamiento de información correspondiente del proceso etnográfico. Se definió al inicio una base de datos que pudiera ayudar a sistematizar las interacciones observadas, no únicamente para hacer un registro de estas interacciones, sino que facilitara el proceso de análisis posterior a realizar los levantamientos.

Es así que se definió realizar una hoja de cálculo en Excel en donde se vaciara la información observada en las diferentes plataformas, usando como base un modelo de sistematización de etnografía tradicional. Haciendo, por supuesto, adecuaciones para homogenizar con la metodología propuesta.

El modelo del cual se inspiró esta hoja de cálculo es de la Matriz de Sistematización de Lewis Pereira (2016), el autor plantea cinco preguntas para dar pauta al proceso de sistematización, estas preguntas son:

- ¿Para qué queremos hacer esta sistematización? (Definir el objetivo)
- ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar? (Delimitar el objeto a sistematizar)
- ¿Qué aspectos centrales de esas experiencias nos interesa sistematizar? (Precisar un eje de sistematización)
- ¿Qué fuentes de información vamos a utilizar?
- ¿Qué procedimientos vamos a seguir?

Su respectiva respuesta para hacer uso del modelo de matriz de sistematización son las siguientes.

1. Se busca sistematizar la información recabada durante la etnografía con el objetivo de archivar y analizar los elementos escritos y visuales que tengan relación con como las trabajadoras *escort* ejercen su trabajo en los ambientes online.

2. Se busca sistematizar conversaciones entre trabajadoras sexuales, de trabajadoras sexuales a clientes, y de trabajadoras sexuales a sus usuarios de redes sociales, así como imágenes y videos que estas publican.
3. El interés de sistematizar estas conversaciones parte de la finalidad de ver como las categorías género, raza y clase convergen en estas dinámicas online argumentando la transformación y diversificación que está teniendo el trabajo sexual.
4. Las fuentes de información que se usaran para recabar la información son páginas de anuncios clasificados y redes sociales (en específico Twitter, WhatsApp).
5. El procedimiento para sistematizar dicha información es el siguiente. Revisar las publicaciones y conversaciones de los anuncios y las redes sociales de mujeres que se asumen como *escorts* independientes. Posteriormente se toma captura de pantalla de conversaciones y publicaciones clave, en donde se hable acerca de su trabajo o tenga relación con esté. Una vez tomada la captura de pantalla se difuminan cualquier elemento que pudiera comprometer la identidad de la trabajadora sexual, se sube a una unidad de drive de Google, se genera un enlace para acceder a esa evidencia y se vacía la información correspondiente en la matriz de sistematización. Por último, se realiza un análisis de los elementos sistematizados.

Una vez que con ayuda a estas preguntas se definió que el modelo podría funcionar como base para el proceso de sistematización se hicieron adecuaciones a la plantilla para homogenizar la plantilla en relación a la metodología. Por lo que los criterios finales fueron los siguientes:

- Nombre del investigador
- Nombre de la investigación
- Periodo de levantamiento: De la información del proceso etnográfico.
- ID: De la información recabada y sistematizada.
- fecha de levantamiento: De la información recabada.

- Seudónimo relacionado: En su caso publicación o conversación de alguna de las trabajadoras sexuales con las que se tuvo interacción.
- Plataforma del levantamiento: Plataforma online en donde se tomó la captura de pantalla.
- Transcripción textual: Transcripción textual del texto que se encuentra en la captura de pantalla.
- Contexto: Descripción de la situación que ocurría en ese momento.
- Categoría de análisis: Categoría(s) que se relacionan con la publicación o comentario citado.
- Enlace de evidencia: dirección URL del documento que sustenta la evidencia de ese comentario o publicación.

Entrevista a las trabajadoras sexuales.

A partir de la inmersión en las redes sociales, se les dio seguimiento a algunos perfiles de trabajadoras sexuales con el fin de profundizar a partir del dialogo directo en sus dinámicas laborales. De esta manera se desarrolló un instrumento de entrevista semiestructurada con la finalidad de entrevistar a mínimo 3 trabajadoras sexuales que pudieran profundizar más a fondo acerca de las condiciones laborales que no abordaban durante sus comentarios o publicaciones.

El cuestionario cuenta con tres bloques de preguntas. Los datos generales para desarrollar un perfil socioeconómico de la persona entrevistada. Elementos de verificación y seguridad, como parte del protocolo de seguridad que se aborda más adelante, se desarrolló un bloque de preguntas que le permitieran a la persona entrevistada y al entrevistador asegurar que la entrevista se lleve a buen término. Por último, está la sección de preguntas o la entrevista semi estructurada como tal, en esta sección se va indagando progresivamente acerca de las condiciones laborales y sociales de la trabajadora.

A continuación, se presentan las diferentes secciones desglosadas. En el apartado de anexos, en el Anexo 1 se encuentra el cuestionario completo tal como fue aplicado.

Datos generales		
Pregunta	Respuesta	Categoría de análisis
Edad:	Abierta	Perfil socioeconómico
Religión:	Abierta	Contexto Sociocultural
Lugar de origen:	Abierta	Contexto Sociocultural
Ultimo grado de estudios:	Abierta	Perfil socioeconómico
Estado civil:	Abierta	Perfil socioeconómico
Número de personas que dependen económicamente de usted:	Abierta	Perfil socioeconómico

Tabla 2. Datos Generales

Con este primer apartado se busca conocer el contexto sociocultural de la persona entrevistada, así como su perfil socioeconómico. Por parte del contexto sociocultural se refiere a la pregunta de religión y lugar de origen se les ha denominado a estas dos preguntas con esta categoría ya que se busca identificar si existe alguna influencia en torno a la migración y la religiosidad con la adopción o no del trabajo que ejercen.

Referente al perfil socioeconómico, se ha usado esta categoría para definir elementos que ayuden a transversalizar el análisis, si bien este perfil no se puede usar como un elemento general debido a los alcances de la investigación, de forma particular se interesa por conocer los contrastes y motivaciones de las mujeres encuestadas en relación a su trabajo.

Elementos de verificación y seguridad.		
Pregunta	Respuesta	Categoría de análisis
¿Es mayor de edad?	Cerrada	Verificación
¿Se desempeña como <i>escort</i> independiente?	Cerrada	Verificación
¿Usa algún medio	Cerrada	Verificación

virtual para promocionar su trabajo?		
En caso que la respuesta sea afirmativa coloque el enlace web o su nombre de usuario aquí ¹³	Abierta	Verificación
¿Durante la entrevista le acompaña alguna persona?	Cerrada	Seguridad
Seleccione tres nombres al azar que serán usados como seudónimos durante la redacción de este trabajo	Abierta	Seguridad
El entrevistador se ha presentado puntual, sobrio, identificándose, con la cámara del celular cubierta y le ha brindado las medias para su seguridad y confort ¹⁴	Cerrada	Seguridad

Tabla 3. Elementos de verificación y seguridad.

Algunas de las complicaciones del abordaje al trabajo sexual tienen que ver con otras actividades con las que se asocia por lo que hay que definir algunos parámetros tanto de seguridad como de verificación que fueron importantes durante el desarrollo de la investigación.

Debido a las normas y leyes que defienden a las personas menores de actos como la trata de personas y la explotación sexual fue necesario verificar que las

¹³ Este elemento fue modificado durante la redacción de la investigación para resguardar la identidad de la trabajadora.

¹⁴ Como la investigación se realizó previo a la pandemia SARS-Cov 2 no se tomaron en cuenta medidas de higiene.

personas entrevistadas fueran mayores de edad y trabajasen de forma independiente. Los elementos de redes sociales son únicamente para corroborar información que de antemano ya se tenía debido a la etnografía.

Por su parte como un mecanismo de brindar confianza y seguridad a la persona entrevistada tiene que ver con la incorporación de seudónimos aleatorios para proteger su identidad, que ellas mismas verificaran que el entrevistador al ser hombre no representara un riesgo a su integridad física o mental por lo que se les brindo una pregunta para que ellas afirmaran de viva voz que el entrevistador no estuviera en condiciones que pudieran poner en riesgo a la entrevistada y por ultimo justo como parte de brindar las medidas de confort y privacidad se le preguntaba sí iba acompañada de alguien que no le permitiera desenvolverse libremente durante la entrevista.

Entrevista semi estructurada		
Pregunta	Respuesta	Categoría de Análisis
P1. ¿Cuál es su opinión con respecto a los trabajos que se ofertan en la Ciudad de Puebla?	Abierta	Trabajo
P2. Brevemente podría comentarnos ¿cómo fueron sus anteriores trabajos?	Abierta	Trabajo/ Género / Clase
P3. Con respecto a su actual trabajo ¿Cómo lo describe usted?	Abierta	Trabajo
P4. ¿Cómo es una jornada normal de trabajo? (Cuanto tiempo trabaja, como	Abierta	Trabajo

realiza su trabajo, tiene alguna rutina o proceso para realizar su trabajo, etc.)		
P5. Hablando de un perfil laboral ¿Qué habilidades o capacidades debería tener una persona que se dedica al trabajo sexual escort?	Abierta	Trabajo/ Género / Raza / Clase
P6. ¿Cómo es la relación con sus clientes y cuál es la impresión que tiene de ellos/ellas?	Abierta	Trabajo / Género/ Raza / Clase / Relación
P7. Siguiendo en esta misma línea ¿Cuáles son las preferencias de los clientes? ¿Existe algún perfil ideal para ellos o qué tipo de servicios son los que más consumen?	Abierta	Género/ Raza/ Clase/ Relación
P8. En un periodo de quince días ¿de cuánto sería su ingreso, de qué depende este y cómo lo distribuye?	Abierta	Trabajo /Clase
P9. ¿Qué tipo de relación llevas con otras mujeres que laboran en lo mismo que usted?	Abierta	Trabajo/ Género/ Relación
P10. ¿Tiene tiempo libre? Sí es así ¿En que lo ocupa?	Abierta	Género / Clase
P11. ¿Ha tenido que	Abierta	Trabajo / Género /

invertir de alguna manera en tu trabajo? Sí es así ¿Cuál fue la inversión? Ejemplo: Seguridad, Publicidad, Imagen personal, etc.		Clase
P 12. ¿Considera que existe una diferencia entre su forma de trabajo y la del trabajo sexual callejero? En caso de ser afirmativa la respuesta describa en que consiste esa diferencia.	Abierta	Trabajo / Género / Raza / Clase
P13. ¿Considera que el gobierno debería de intervenir de alguna manera en su trabajo?	Abierta	Trabajo / Instituciones
P14. ¿Durante el tiempo que lleva en este trabajo le han violentado o agredido mientras hace su labor?	Abierta	Violencia
P15. Comenta alguna experiencia que le haya marcado al interior de este trabajo	Abierta	Violencia
P16. ¿Cómo se visualiza laboralmente y personalmente en cinco años?	Abierta	Trabajo / Género / Clase
P17. ¿Deseas agregar algo más a esta	Abierta	Pregunta de control

entrevista?		
-------------	--	--

Tabla 4. Entrevista semiestructurada.

Por último, para las preguntas de la entrevista semi estructurada se utilizaron las categorías trabajo, género, raza, clase y violencia. Con respecto a la categoría trabajo se busca retomar el concepto ampliado de trabajo de Enrique de la Garza (2010) y el concepto de trabajo feminizado de Berenice Pérez Ramírez (2013), para poder profundizar en las condiciones, relaciones y dinámicas laborales bajo las cuales trabajan las personas entrevistadas.

Para la categoría género se pretende analizar desde el sistema de géneros como un sistema de poder que remite a las maneras como se estructura y se ejerce en los espacios reconocidos del mismo (De Barbieri, T. 1993, p. 11). Esta categoría busca enlazarse a su vez con las categorías raza y la clase. La raza entendida como las construcciones imaginarias, significantes y categorías sociales de poder (Wade, 1997; Stolke, 1995). Y la clase como las dinámicas de producción, reproducción de actividades económicas pagadas o no, así como el ingreso económico, la distribución de este y la estratificación (Delphy, 1985).

En relación a la categoría violencia, se busca indagar acerca de los actos de violencia sistemática, estructural (González, M. 2007, p. 4), así como las tipificadas por la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para no reducir el análisis a únicamente la violencia física y emocional.

Bloc de campo.

Como parte de las herramientas de levantamiento de información de la etnografía virtual se hizo uso de un bloc de campo. Similar a las libretas de campo usadas en la etnografía tradicional se realizó una herramienta que pudiera recuperar aquellas observaciones que no pudieran documentarse en forma de captura de pantalla, también como un elemento híbrido ante las entrevistas presenciales de tal forma que online y lo offline estuvieran presentes en el ejercicio de la investigación.

Se retoma el modelo de plantilla de registro de Jara (2016), adaptándola a una aplicación de procesador de texto (Word) para llevar un registro y notas de algunas de las interacciones observadas durante el proceso de investigación.

Fecha	¿Qué hice hoy?	Tiempo utilizado	¿Para qué lo hice?	¿Quiénes participaron?	Resultados observaciones e impresiones.
-------	----------------	------------------	--------------------	------------------------	---

Tabla 5. Plantilla de registro Jara en Pereira, L. (2016)

Con esta tabla se busca coadyuvar al proceso de registro y sistematización de la etnografía virtual, en su caso contribuye a recordar el contexto de ciertas capturas de pantalla y de los registros que se van haciendo en la base de datos.

Protocolo de seguridad.

Debido a las condiciones de precariedad y exclusión que viven las trabajadoras sexuales, sin dejar de lado el contexto de violencia que se vive en el país se realizó un protocolo de seguridad. Este protocolo tiene por objetivo resguardar la integridad física y emocional de la persona investigadora y de las personas con las que se trabaja la investigación.

Los protocolos de seguridad buscan dar a conocer las principales acciones preventivas que se deben desarrollar mientras se realizan cualquiera de las actividades de levantamiento de la información, tanto en el ámbito académico como laboral.

Existen pocos registros de como elaborar un protocolo de investigación, a pesar de ello se encontraron algunos registros sin autor, ni año de creación que ayudaron a dar una idea para la elaboración de este protocolo, no es hasta encontrar la publicación de “Protocolo de seguridad para antropólogas y antropólogos en campo” del Colectivo Tardes Etnográficas (2020) que permitió verificar que las acciones que se realizaron durante la investigación tuvieran los elementos mínimos para poder llamar al documento generado un protocolo de seguridad.

Este documento este compuesto por tres elementos:

Protocolo de prevención y verificación.

Posibles riesgos

Acciones concretas

En el apartado de Protocolos de prevención y verificación se describen las acciones de prevención mínimas que la persona investigadora debe contemplar antes del abordaje. En posibles riesgos se mencionan los riesgos más latentes a los que el investigador se puede encontrar durante el levantamiento de información. Y por último acciones concretas, describe las actividades que la persona investigadora debe realizar en caso de que se presente algunos de los posibles riesgos.

Si bien durante la aplicación de la entrevista se realizaron algunas preguntas que permitieran a la persona entrevistada verificar que la investigación fuera real y profesional. Como nota metodológica es importante destacar que al ser un hombre en un país profundamente violento con las mujeres y en un estado que se encuentra bajo la Alerta de Violencia de Género, se recomienda haber generado mayores insumos que pudieran facilitar aún más la confianza y la seguridad de las entrevistadas.

Quien investiga no es ajeno a las relaciones género, el hecho de que el investigador sea un hombre, mujer o persona no binaria repercute en la forma como se vincula en un primer momento con la otredad, por lo que es importante contemplar este primer abordaje bajo el contexto en el que se interactúa. En el siguiente apartado profundizaremos al respecto.

Abordaje y colaboración de las trabajadoras sexuales.

Como ya anteriormente se ha mencionado, el abordaje a mujeres trabajadoras sexuales para su colaboración con la investigación se definió a partir de los siguientes criterios de selección: ser una persona mayor de edad, ser trabajadora independiente es decir que no trabaje en una agencia o bajo alguna relación empleado - empleador, radicar en la Ciudad de Puebla, ofertar sus servicios por medios digitales y que su deseo de participar fuera voluntario. Estos criterios fueron definidos a partir de la reflexión de distinguir el trabajo sexual de la prostitución o de dinámicas como la trata de personas.

Así mismo, una vez que se seleccionaban los perfiles bajo estos criterios se les enviaba por mensaje directo de la plataforma (WhatsApp o Twitter) una solicitud de

colaboración (Anexo 2) en donde se describe el objetivo de la investigación, los mecanismos de colaboración, los requisitos para colaborar y los datos de contacto.

Durante los abordajes muchas trabajadoras no me respondían el mensaje, y las que sí me comentaban que esto era muy común debido a los “mirones” o curiosos que solo buscaban que los servicios sexuales se les ofreciera de forma gratuita. Así ellas solo respondían a solicitudes verdaderas de servicios sexuales ignorando aquellos mensajes que no tuvieran relación con esto.



Figura 6. Captura de pantalla de la solicitud de entrevista.

A partir de estas experiencias comencé a definir ciertas líneas que desde mi posición de investigador y sujeto hombre pudieran minimizar estos distanciamientos con las trabajadoras sexuales y a si mismo valorar su trabajo y disposición.

Notas éticas del trabajo.

Así fue como desarrolle las siguientes líneas éticas que coloco a continuación como notas para el abordaje a trabajadoras sexuales *escort* de la ciudad de Puebla.

- Debido a muchas de las trabajadoras destinan tiempos específicos para atender a clientes se buscó la manera de que las entrevistas no duraran más de 1 hora, se procuró la puntualidad así como una gratificación económica de \$400 pesos por su colaboración, se definió de esta manera no para motivar la participación en el estudio sino debido a que la entrevista muchas veces era en su horario laboral por lo que para compensar el tiempo que se destinaba a la entrevista se les otorgaba esta gratificación.
- Ser un hombre cis realizando una investigación de trabajo sexual con mujeres cis fue la autocuestionamiento más presente a lo largo del proceso. Si bien ya había una posición de poder en la relación investigador – sujeto de investigación, la relación de género que se presenta en un contexto donde los hombres son los que mayormente consumen servicios sexuales se mostraba consecutivamente tanto en los abordajes como el proceso de escritura. Aunque se buscaba la “neutralidad científica” había elementos que inevitablemente salían como cuestionamientos por parte de las mujeres que colaboraron en el estudio.

“¿Has contratado servicios sexuales?” “¿Te has relacionado con alguna mujer que ofrezca servicios sexuales?” “¿Has pagado por sexo?” Fueron cuestionamientos que constantemente surgieron durante las charlas con las trabajadoras sexuales o posterior a las entrevistas. Esto evidencio que las relaciones de género no eran excluyentes a la relación investigador – colaboradora, por el contrario, causaba cierta inquietud y curiosidad por parte de las mujeres participantes en el mejor de los casos. Y en otros, miedo ante la posibilidad de ser un agresor, “mirón” o periodista sensacionalista.

- La postura que sé tomo a lo largo de la investigación fue la de reconocer el trabajo sexual como un trabajo, en todo momento se procuró no juzgar a las participantes por su labor, una para no revictimizar en caso de que estuvieran en una situación de violencia y dos como un mecanismo para brindar un ambiente de confianza y respeto que les permitiese a las mujeres participar libremente.

Si bien surgieron algunos otros aprendizajes a lo largo del proceso de investigación, los mencionados previamente fueron los más significativos e importantes de subrayar para las siguientes investigaciones.

Descubrimientos etnográficos.

Previo a entrar a la descripción de los espacios donde se realizó la etnografía es importante nombrar como se dio el proceso de hallazgo y vinculación con estos espacios. En ese sentido a continuación se narra cómo se llegó a esta investigación.

Como parte de mi formación en la licenciatura en sociología, durante la materia de Sociología de lo Urbano, realice un recorrido por la Ciudad de Puebla. En ese momento había seleccionado como unidad terminar la línea de sociología del género y la sexualidad, por lo que quise cruzar ambos temas para el trabajo final de dicha materia.

Durante la exploración y la revisión de las oportunidades de investigación me topé con el tema de sexo y ciudad, resultado de la elaboración de ese texto hablaba de cómo el proceso desarrollo de periferias en la ciudad tenía cierta relación con las periferias sexuales. A partir de esa primera hipótesis comencé a investigar más del tema, buscando los espacios (físicos y simbólicos) de los ejercicios de la sexualidad en la ciudad.

Esto me llevo hasta un blog qué actualmente ya no existe pero que tuvo gran peso en esta investigación y en las subsecuentes indagaciones en torno al tema, este blog se llamaba así mismo “Poblanas Chones y los templos de la perdición”. Se accedía a este mediante el enlace

<http://masajesenpueblaopiniones.blogspot.mx/2013/08/agosto.html>, en dicho blog dialogaban tanto sexo servidoras¹⁵ como sus clientes, existía una categoría extra de personas que participaban y estos eran “los tortugos”, que hacía referencia sobre todo a hombres que solo iban a asomarse a las casas de citas y que solicitaban información a las sexo servidoras, sin embargo no accedían al servicio.



Figura 7. Portada del blog Poblanas Chones y los templos de la perdición.

De la aproximación a este blog hubo tres elementos que llamarón mi atención. El primer elemento es que las interacciones que habían en este espacio no eran meramente comerciales, si bien era espacio de constante reafirmación masculina a partir de los relatos y las calificaciones hacia las sexo servidoras, existían en menor medida, pero no por ello con menor importancia para las personas inmersas en el blog, una serie de publicaciones por las mismas sexo servidoras en donde existía una relación de mayor cercanía con clientes, también publicaciones en relación a los ejercicios del estado por “controlar la prostitución y la trata”¹⁶, también se mencionaban prácticas de higiene para acceder a los servicios sexuales y en menor medida, pero que si tenía gran impacto para otras sexo servidoras que accedían a este blog, denuncias de clientes violentos.

Es decir, aun siendo caótica había una organización por parte de las trabajadoras sexuales en diferentes temáticas que influían directamente en su trabajo. El segundo elemento que llamo mi atención de este espacio fue el llamado mapa del

¹⁵ Ellas mismas se nombraban de esta manera.

¹⁶ Estas publicaciones se dan en un momento en dónde Puebla era gobernado por Rafael Moreno Valle y el partido hegemónico en el municipio era el PAN, partido posicionado como de derecha.

“Puti Tour”¹⁷, este era un mapa realizado en my *maps* en donde se encontraban casas de citas y lugares de encuentro en el centro de la Ciudad de Puebla en su mayoría.

El tercer elemento que llamo mi atención fue lo efímero que son estos espacios, debido a las normas comunitarias de las plataformas web, el *pánico sexual* (List, M.; 2014) y la administración interna, estos espacios, así como suelen existir también terminan desapareciendo, no solo hablo de los blogs también de los perfiles de *twitter* y *whatsapp*. Este elemento es de gran importancia para esta investigación ya que dentro de la etnografía tradicional las observaciones suelen ser largas y prolongadas, cuestión que se complica en este tipo de espacios, sobre todo en este tipo de temas tan controversiales para la opinión pública. Esto implicó que muchas veces el material obtenido fuera poco, los tiempos de investigación fuera no lineales y la etnografía se convirtiera no solo en un proceso de observación sino de seguimiento de ciertos perfiles y contactos con los que ya había tenido acercamiento en una plataforma, luego desaparecían de esa plataforma, y aparecían en otra. También este tipo de dinámicas se suelen usar como elemento de seguridad por parte de las trabajadoras sexuales, mantener varios perfiles forma parte de este ejercicio efímero de la oferta de servicios sexuales en los espacios online.

A partir de este primer acercamiento es qué decidí profundizar en las dinámicas del trabajo sexual que se oferta en internet y se ejerce en la ciudad de Puebla. Ya que existían ciertas dinámicas que cuestionaban el papel estático de las mujeres inmersas en este trabajo, es decir permitían ver una relación más compleja que solo una dinámica de dominación, intente contactar con trabajadoras sexuales callejeras para profundizar en esto.

Sin embargo, no hubo muchos resultados, mi género no permitía que generaran un lazo de dialogo libre conmigo, también muchas de ellas se encontraban laborando y no podían destinarme más de 15 min, en varios casos si me encontré con mujeres que

¹⁷ No conservo las capturas de pantalla de este mapa sin embargo algunos periódicos digitales corroboran su existencia <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/usan-google-maps-para-promocionar-tour-sexual-en-puebla-841244.html>.

se encontraban en una situación de explotación pero que no eran conscientes de ello o no lo nombraban, sino que a lo largo de la charla uno lograba a partir de sus discursos entender que eran vigiladas o existía alguien que se encargaba de “cuidarlas”. Otro elemento fue que las mujeres temían a ser exhibidas, ya que en varias ocasiones habían ido reporteros a hacer entrevistas con la única finalidad de mostrarlas sin ningún tipo de censura o anonimato y que también les extraían información sin nada a cambio.

Esto hizo revalorar la estrategia de acercamiento, y por recomendación de mi asesora es que intente hacer el contacto con el sexo servidoras que ya había encontrado en la observación del blog mencionado con anterioridad. También me recomendó el uso de la metodología de la etnografía virtual para el abordaje y sistematización de la información que se quería obtener.

El cambio del acercamiento entre los dos métodos fue muy distinto, cuando comencé a escribir a las trabajadoras sexuales que ofertan sus servicios en internet muchas de ellas si trabajaban por su cuenta sin depender de alguien que las “cuidara”, si bien aún existía una desconfianza por ser un hombre desconocido para ellas los tiempos de respuesta que iban de un par de días hasta meses ayudaban a entender que no había una insistencia que pasara por encima de sus necesidades, así que quienes accedían tenían mínimo un perfil y un número que localizar en caso de algún incidente o de un mal manejo de la información.

Es decir, el acercamiento virtual facilitó poder contactar a las trabajadoras sexuales, el reconocimiento de su trabajo y la formalidad para solicitar su colaboración permitió que existiera una mayor confianza por participar en esta investigación.

También este método permitía ser más discrecional entre las mujeres que ejercían trabajo sexual de forma autónoma y quienes se encontraban trabajando en una agencia o casa de citas. El contacto directo y cierto uso de su tiempo caracterizaba a las trabajadoras independientes, mientras que por su parte las agencias escort o casas de citas tenían un mayor recelo.

A partir de aquí ya estaba definido la línea y estrategia de trabajo, ahora solo faltaba seguir los rastros de algunos contactos, descubrir algunos nuevos y entender

como a partir del internet las trabajadoras se ofertaban y relacionaban por este medio. A continuación, describo los espacios en dónde estuve observando con mayor atención a lo largo de esta etnografía.

Descripción de los espacios.

Las páginas de anuncios clasificados Mileroticos (<https://mx.mileroticos.com/escorts/me-llamo-fernanda-soy-muy-tierna-cachonda-y-sexy/20182876/>) es el primer espacio online encontrado posterior al cierre de blog “Poblanas Chones”, esto porque muchas de las trabajadoras sexuales que se ofertaban en este blog, lo hacían mediante las ligas de esta página. En estas plataformas se oferta el servicio sexual mediante anuncios clasificados por: Escorts Gays, Trasvestis, Masajes Eróticos, Gigolos, Contactos, Servicios Virtuales¹⁸, Sex Shop, de ahí su nombre.

Estos anuncios llevan por lo regular una o varias fotos explícitas acompañadas de una breve descripción y los datos de contacto de las personas que ahí se anuncian. También existe la opción de contactar a la persona mediante la plataforma. Al acceder como en la mayoría de los espacios que se observaron tienen un aviso de contenido para mayores de 18 años.

¹⁸ Este elemento fue integrado a partir de la pandemia por el virus SARS COV-2.

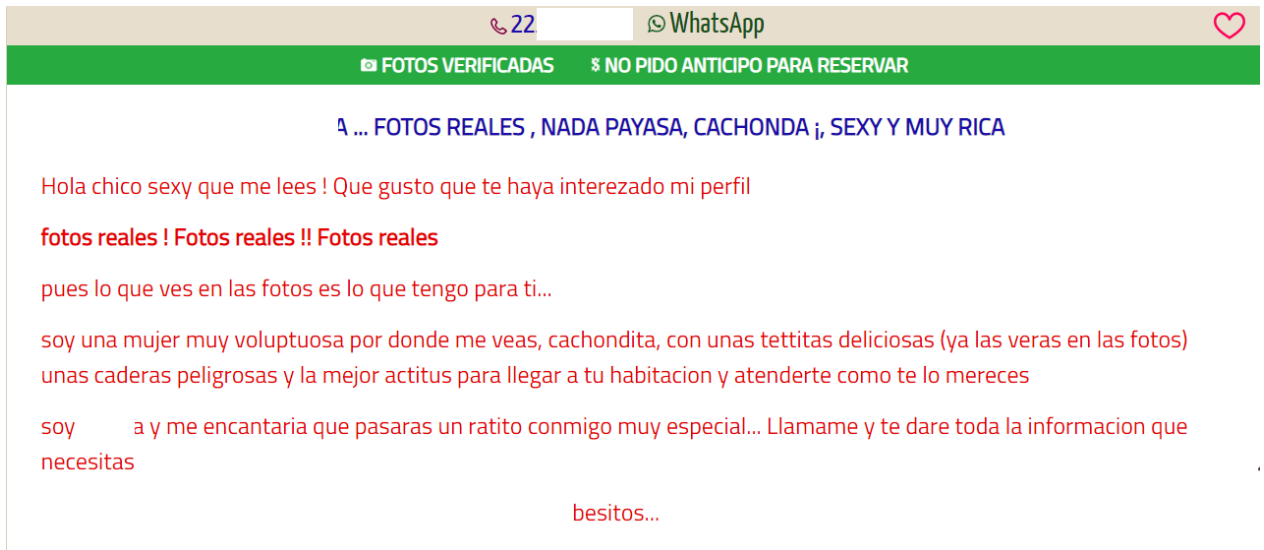


Figura 8. Anuncio Clasificado en Mileroticos.com

Como se muestra la imagen la descripción también es explícita, haciendo alusión a las partes comúnmente sexualizadas de las mujeres. Otros elementos comunes en los anuncios además del contenido altamente explícito, es la disposición incondicional de las trabajadoras con frases como “nada payasa”, “trato de novios” o “sin prisas”, la ortografía descuidada o sin mucha atención y el mensaje “personalizado” hacia el cliente. Si bien es una herramienta que sirve para anunciar servicios, la interacción es nula por el tipo de plataforma, en ese sentido se siguió buscando plataformas que funcionaran de manera similar al blog.

Twitter, por su parte, es una red social que permite subir textos de corta longitud, con un máximo de 280 caracteres (originalmente 140), llamados tuits. Las personas que acceden a Twitter pueden interactuar con un perfil que se genera con un correo electrónico y una contraseña. Así mismo puedes interactuar con diferentes personas por medio de su nombre de usuario que principia con una arroba (@) o mediante hashtags (#) para explorar en temas que se encuentran en tendencia a nivel local o global.

También Twitter por sus políticas comunitarias y de uso es un espacio para que las trabajadoras sexuales oferten sus servicios, en sus perfiles suelen publicar cuando

están disponibles, en que zonas se encuentran, sus horarios y sus condiciones para prestar el servicio.



Figura 9. Perfil de trabajadora sexual en Twitter

Como se muestra en la imagen, al igual que en *Mileroticos* suelen haber fotos explícitas, así como las descripciones en relación a partes sexualizadas del cuerpo, aquí existe elementos para interactuar como son los botones de responder, retuitear, me gusta y compartir. También se pueden mostrar un ejemplo de las limitaciones que suelen poner las trabajadoras sexuales *escort* independiente, ejemplo el horario de atención que se puede ampliar o no según lo que decida y sus necesidades de la trabajadora. Comenzamos a ver interacciones con otras personas usuarias en estos espacios, sobre todo, a partir de diálogos para promover sus servicios.

Twitter termina siendo un espacio si bien para promocionar servicios también de interacción con otras personas lo que hace un espacio un poco más complejo que la

plataforma de *mileroticos*, fue este uno de los primeros espacios de observación a continuación hablare del otro.

WhatsApp es una de las aplicaciones de mensajería instantánea para smartphones que más se usa en Latinoamérica, en ella se pueden enviar y recibir mensajes mediante Internet, así como imágenes, vídeos, audios, grabaciones de audio, entre otras funciones de comunicación. Una de estas funciones es la de crear chats de grupo, esta función permite agregar a más de dos personas a un chat, por lo regular estos grupos suelen ser temáticos o familiares, en el caso específico del trabajo sexual se usa para ofertar servicios.

Es cierto que en *whatsapp* se pueden denunciar algunos contenidos, sin embargo, al ser una aplicación de mensajería no cuenta con un bloqueo automático de publicaciones, por lo que se pueden compartir diversos contenidos mediante esta aplicación sin mayores restricciones. Los grupos dedicados a la oferta de servicios sexuales en su mayoría suelen ser creados por las mismas trabajadoras sexuales en la mayoría de los casos incluso tienen sus propias normas como se muestran en las siguientes imágenes:

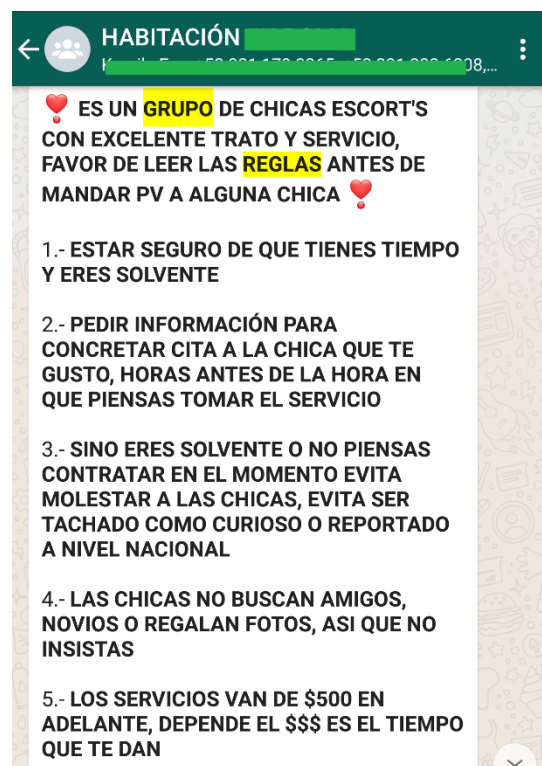


Figura 10. Captura de pantalla grupo WhatsApp 1

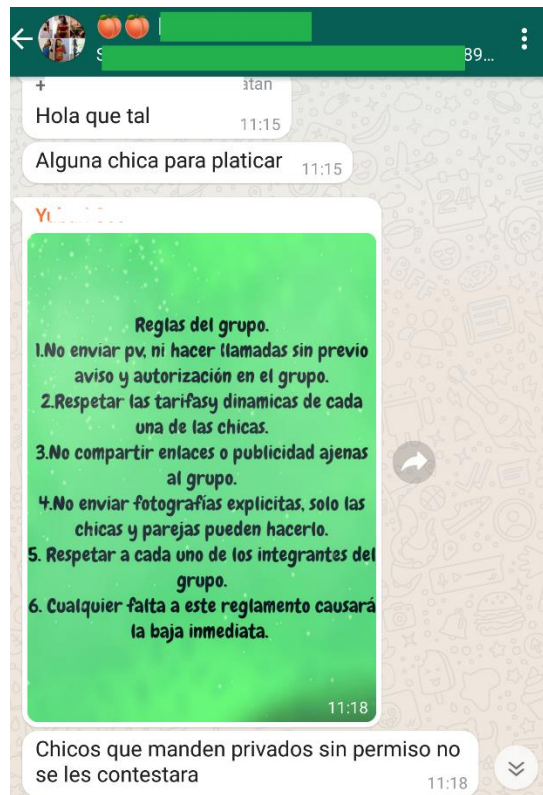


Figura 11. Captura de pantalla grupo WhatsApp 2

Como podemos apreciar en la imagen, al menos en estos grupos existen mayor control de la permanencia y dinámica de interacción entre el cliente y la trabajadora, a diferencia de las plataformas anteriores que hemos descrito, esto no necesariamente se traduce en un espacio de mayor igualdad, pero si forma un precedente de organización para la atención de su servicio. Es decir, existen ciertas condiciones previas para acceder a ese servicio.

Por lo regular para poder acceder a estos grupos las administradoras suelen publicar un enlace de acceso directo al grupo en sus redes sociales, principalmente Twitter. Una vez que se accede las mismas administradoras están revisando el grupo mensual o semanalmente para eliminar a aquellos que no interactúan o rompen con las reglas del grupo. En ciertos grupos se cobra la permanencia con tarifas que van desde \$50 pesos hasta \$200 pesos moneda nacional.

Otra forma de interacción en WhatsApp es el contacto directo, como ya lo he mencionado anteriormente, así como las trabajadoras sexuales publican enlaces a sus otras redes sociales, así mismo es frecuente que publiquen un número telefónico en donde se les puede contactar, en la mayoría de las mujeres trabajadoras con las que se tuvo contacto durante la etnografía solían usar dos celulares o en su caso dos chips telefónicos distintos. Esto lo hacen muchas veces por una cuestión de seguridad o privacidad no solo hacia los clientes sino también con su propia familia.

Descripción de las publicaciones.

En los últimos párrafos nos hemos encargado de describir de forma general y casi técnica las plataformas que fueron observadas durante la etnografía realizada, ahora toca profundizar acerca de las interacciones y las estructuras que se observaron en ella (Hine, 2000, p. 105). En ese sentido podemos mencionar que la observación etnográfica se realizó a dos niveles, el primero a nivel publicaciones y el segundo a nivel interacciones.

Para usos de esta investigación entenderemos como publicaciones toda la actividad en redes sociales asociada a la oferta del servicio sexual por parte de las trabajadoras sexuales. Por otro lado, las interacciones tienen que ver con hilos de conversación que las trabajadoras sexuales tienen con otros usuarios de la plataforma ya sea a partir de una publicación propia o de otra persona.

Aclarados estos conceptos iniciaremos describiendo las publicaciones. Existen tres preguntas claves que guiaron la observación: ¿Cómo se oferta el trabajo sexual en las redes sociales? ¿Qué contienen estas ofertas? ¿Cuáles son las principales estructuras que entrelazan el discurso de la publicación?

21 Aug 2019, 08:52:19 Ubicación: Sur 



BB TENEMOS PROMO MAÑANERO \$200 MEDIA HRA , ORAL NATURAL A DOS BOQUITAS 55

18 agosto 2019, 16:19:11
Sur
ID

BB SOMOS DOS CHICAS BUENA ONDA GOLOSAS VEN HACERNOS EL AMOR COMO QUIERAS , TODAS LAS POSES QUE GUSTES , ORAL RIQUISIMO NATURALITO A DOS BOQUITAS AL MISMO TIEMPO, TRATO DE NOVIOS BESOS CARICIAS , MUCHA PASIÓN EN NUESTRA CAMA, COMPLACIENTES A TODOO DISPONIBLES 24 HRA

 [Contacta por email](#) [Denunciar](#)

Figura 12. Publicación mileroticos 1.

En esta primera publicación hay tres elementos que considero importante destacar, el primero el precio, el contacto y la descripción. En general todas las publicaciones cuentan con estos elementos sin embargo el precio suele ser un factor en constante cambio, esto sucede por el tipo o tiempo de servicio. Aún que en ocasiones no solo suelen ponerlo como un elemento para generar expectativa en el cliente, como lo vemos en la siguiente imagen.

TETONA DISPONIBLE EN RUSAS \$180 MEDIA HRA REGALO ORAL NATURAL TRL. 6

2 Julio 2019, 11:24:25
Sur
ID: 14
TETONA DISPONIBLE EN RUSAS REGALO ORAL NATURAL\$180 MEDIA HRA. TEL 6

CARIÑO LISTA PARA TENER TU MEJOR EXPERIENCIA EN EL SEXO YO SOY TU MEJOR OPCION ,TE ESPERO EN MI CAMA.....

ME ENCANTA TODO LO RICO DE SEXO TE DARE UN RICO Y EROTICO MASAJE, UN ORAL, Y TENDRAS UNA PENETRACIONE MOJADITA ...

ATIENDO SIN PRISAS PARA QUE QUEDES COMPLETAMENTE SATISFECHO.

MANEJO TODO TIPO DE SERVICIOS:

- *PAREJAS
- *LESBIAN
- *TRIOS
- *ANAL
- ETC...

PREGUNTA MAS CONTACTÁNDOME TEL 6

[✉ Contacta por email](#) [Denunciar](#)

Figura 13. Publicación mileroticos 2

En esta imagen podemos observar los distintos servicios que esta otra trabajadora ofrece, y si bien coloca un precio al inicio, genera la expectativa mencionada anteriormente en la parte de abajo después de haber colocado los servicios. En ese sentido se puede definir que existe una relación entre la practica sexual y el costo. Existen tres prácticas sexuales que se ofertan con frecuencia por parte de las trabajadoras sexuales *escort* observadas, estas son: el coito, la felación y la penetración anal.

Las otras prácticas sexuales varían en relación a la trabajadora o no son vistas como prácticas como tal, ejemplo especifico los masajes sexuales que muchas veces se incluyen junto al coito. Las otras prácticas sexuales van más enfocadas al involucramiento de una tercera persona, tríos, o videollamadas eróticas o sexting.

Estas últimas van en aumento; una posible hipótesis es que son practicas más accesibles, tanto monetariamente, como en la parte logística ya que únicamente estos archivos multimedia los envían por WhatsApp. Además, suelen ser más seguras para las trabajadoras ya que no implican encuentros presenciales y el pago se hace mediante depósitos en efectivo a una cuenta de ahorros.

Es en este punto donde me gustaría retomar a Martha Lamas con respecto a la diversificación de esta actividad, recordemos que la autora lo atribuye a la liberalización de las costumbres sexuales y de la desregulación neoliberal de los mercados, sin embargo, yo también agregaría el uso de la tecnología. La tecnología no solo ha transformado la forma en cómo se consume el trabajo sexual sino también el cómo se ejerce.

Cuando hablamos de como en la internet se ha propiciado el consumo del contenido sexual lo vemos mayoritariamente desde cómo y quién lo consume, muchas veces reduciendo los contenidos sexuales y el uso de las tecnologías a situaciones de riesgo (Moreno, Valdez, Gamez, Ahumada, 2017). Pero ¿si el uso del espacio online lo viéramos como una acción de agencia por parte de las mujeres *escort* en relación a ofertar su trabajo desde un lugar menos riesgoso y marginal que el trabajo sexual callejero? Más adelante retomaremos este tema.

Continuando con esta diversificación del trabajo sexual, nos damos cuenta que las trabajadoras sexuales observadas no ofrecen únicamente servicios de encuentro sino también servicios que incorporan las tecnologías de la información, y uso de tarjetas de débito que requieren de un mínimo de conocimiento técnico. Un ejemplo de esto es la siguiente publicación.

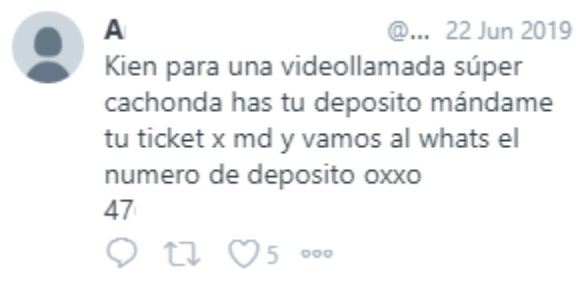


Figura 14. Publicación twitter.

A partir de esto podemos observar que el trabajo sexual *escort* se va diversificando en sí mismo e incorpora el uso de tecnologías para poder ofertarse, hace de este su espacio primordial de oferta, pero así mismo no deja de ser un elemento que excluye al cuerpo totalmente. Por el contrario, lo exalta y se vuelve la principal fuente de conexión con el cliente.

En ese sentido como ofertan el cuerpo las mujeres trabajadoras sexuales *escort*, contrario a la idealización de los cuerpos hegemónicos me encontré con ciertas formas de nombrar al cuerpo, previo a la observación tenía claro que me iba a encontrar con elementos de objetualización y sexualización del cuerpo, sin embargo pensé qué este iba a darse en relación a un ideal de cuerpo, es decir un cuerpo atlético y esbelto, que requería de muchos cuidados y que incluso estuvieran intervenidos con algún proceso quirúrgico, sin embargo no fue así.

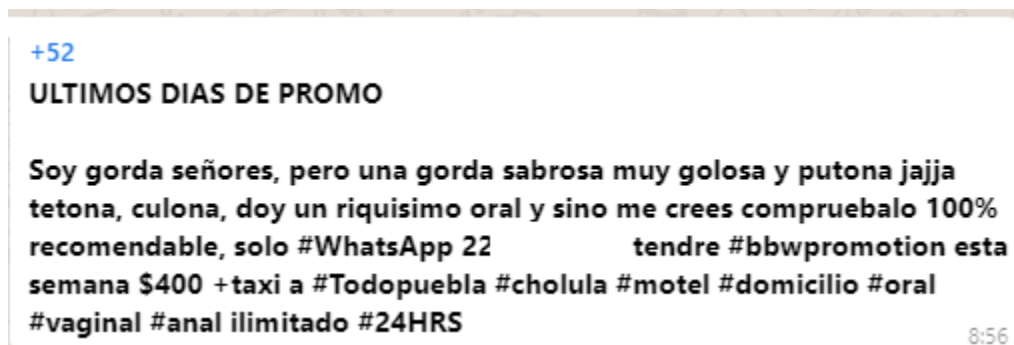


Figura 14. Publicación grupo de WhatsApp.

Publicaciones como la imagen anterior, son varias y se repiten, y si bien si existen publicaciones que describen cuerpos bajo la idea que describí anteriormente, es particularmente interesante ver expresiones como “gorda” o “flaca” como un elemento que funciona como un atractivo hacia el cliente. Por supuesto creer que por este hecho existe un empoderamiento del cuerpo o una resignificación de este sería apresurado.

Lo que sí se puede evidenciar es que las trabajadoras sexuales saben bien que existe esta objetualización y sexualización del cuerpo por lo que resaltan partes que en efecto desde el imaginario son sexualizadas para potenciar su oferta y hacerlo más atractivo al cliente, incluso la acción de evidenciar ciertas etiquetas con el signo #,

muestra palabras clave que le permiten al cliente ubicar ofertas que van en relación a lo que quiere consumir. Por ejemplo, en esta publicación en específico vemos la etiqueta *bbwpromotion*, *bbw* es un acrónimo que traducido al literal y por sus siglas significa mujer grande y hermosa (*Big Beautiful Woman*) y esto es una forma de etiquetar o de facilitar la búsqueda de contenidos de mujeres que cumplen con las características antes mencionadas.

Esto nuevamente requiere un mínimo de conocimiento en relación a las tendencias y formas en como las plataformas digitales ordenan la información, por lo que esto se vuelve una evidencia de que existe una forma de usar estas plataformas para un fin en específico que es promocionarse. Esto si bien no sale de una lógica basada en el consumo del cuerpo y su mercantilización, si es aprovechado para el fin básico que buscan las trabajadoras, conseguir clientes que se traduce en una mayor entrada económica.

Al fin de cuentas estas lógicas responden a un modelo económico en el cual se encuadran los cuerpos como lo hemos visto anteriormente con Le Breton (2002), y así mismo estos cuerpos aún que no reproducen los ideales estéticos de este sistema si responden a la lógica de la eficacia, máxima productividad y mayor canonización (Guzmán, 2008, p. 451). Que no es muy distinta a la de otros trabajos que implican una relación directa con el cuerpo.

En ese sentido podemos afirmar que si existe proceso consciente y racional, que termina por materializarse en un acto objetivo pero que lo atraviesan varios niveles de subjetividad, es decir, concretamente el acto que se efectúa de forma principal en el trabajo sexual es el coito, pero no es en sí solo el coito lo que consume el cliente, ni aquello por lo que la mujer consigue el dinero, sino por una serie de entramados subjetivos que atraviesan el trabajo en sí mismo, y este a su vez se va relacionando con el género, el cuerpo, la racialidad y los espacios digitales, en ese sentido recudir el trabajo sexual únicamente al acceso directo al cuerpo de la mujer es reducir todas estas complejidades.

La mirada moral de estos actos no permite observar la organización, estructura y mecanismos que las mujeres trabajadoras sexuales han creado para mejorar la forma

en que ejercen esta actividad, si bien legalmente existen muchos elementos que dificultan su legalización, regulación o prohibición, si es un hecho que estas mujeres buscan reducir riesgos y obtener mayores ingresos. Que esto en sí mismo habla de que la solución que se le está dando a este debate poco tiene que ver con las necesidades reales de las mujeres trabajadoras.

Por último es importante resaltar que la experiencia individual no anula la experiencia colectiva y viceversa, por lo que si bien en los casos observados el uso de las tecnologías y las publicaciones han contribuido a mejorar o facilitar la forma en cómo trabajan estas mujeres, no se excluye que existan otras mujeres que no les funciona o que no tienen acceso a estos elementos, por lo que el trabajo sexual *escort* no debe de ser visto como el modelo ideal o una forma de fácil de ofertar servicios sexuales, por el contrario nuevamente es importante entender la complejidad entre la diversificación que ha tenido el trabajo sexual y la prostitución, así como también no negar que estas herramientas, específicamente las digitales, también pueden ser usadas para la trata de personas, por ello mismo es importante diferenciar entre estos tres conceptos y sus complejidades en el espacio virtual.

Descripción de las interacciones.

Parte de poder comprender como es el trabajo sexual *escort* ofertado online, es mediante la observación de las interacciones entre las trabajadoras sexuales y los clientes, cabe destacar que me refiero a los clientes en masculino ya que fue la población que mayormente consume estos servicios, esto no quiere decir que no existan otras poblaciones o sectores que consuman trabajo sexual.

Existen otro tipo de interacciones que tienen las trabajadoras sexuales, y es básicamente con otras trabajadoras sexuales, estas interacciones se ven muy poco en el espacio virtual observado, pero esto no quiere decir que no existan y qué mucho se relaciona con el trabajo conjunto que muchas de ellas realizan por generar espacios como los grupos de *whatsapp* para ofertar sus trabajos.

En relación al primer tipo de interacción vemos dos líneas de interacción con los clientes la primera que tiene que ver con un establecimiento de la relación principal que

tiene la trabajadora sexual con estos, es decir con la intención de que contraten sus servicios, en la siguiente imagen vemos un ejemplo de esto.

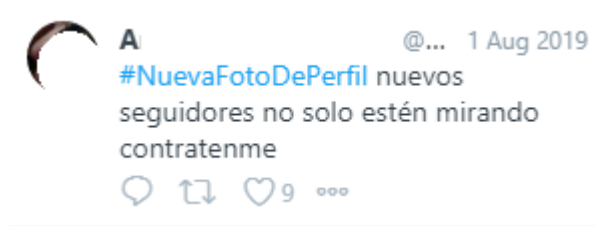


Figura 15. Publicación en twitter.

Aquí vemos que la interacción se da a partir de la foto de perfil y se retoma un elemento presente en este espacio de interacción y que lo habíamos comentado anteriormente, esto es acerca de las personas que solo están observando y no consumen, como vemos la exigencia de la trabajadora no es que solo tengan acceso a su contenido con el que promociona su trabajo sino a sus servicios en sí. La idea es sencilla, si no contratas los servicios no hay una interacción o involucramiento con la trabajadora sexual, y que esto forma parte de las dinámicas y relaciones que existen entre estas dos figuras.

La segunda línea tiene que ver con ciertas relaciones que la trabajadora establece con ciertos clientes, si bien la lógica sigue siendo en relación a que accedan al servicio que ofrece, sigue manteniéndose en una relación consensuada, ocupando elementos del discurso erótico concerniente al contexto.

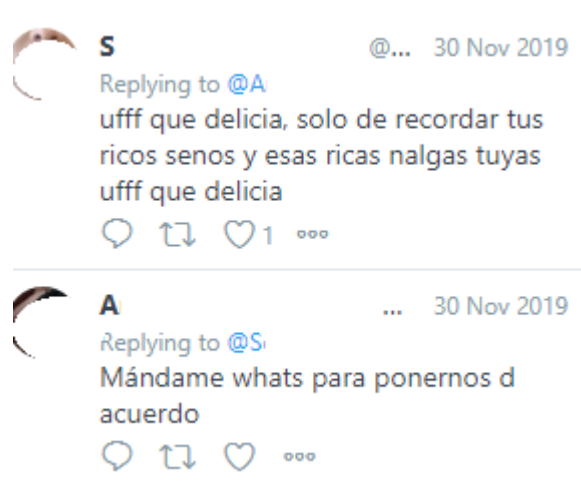


Figura 16. Hilo Twitter.

Como logramos ver en la imagen anterior, el cliente responde a una publicación de la trabajadora sexual con comentarios sexualmente explícitos, la respuesta a estos no es de rechazo, esto no quiere decir que la respuesta a la solicitud del cliente sea favorable ya que pasa a otro espacio más privado que es el mensaje directo de *whatsapp*, es decir el objetivo de la publicación se logró hasta este punto ahora pasaría al punto offline en donde las dinámicas suelen ser no muy distintas de aquí, existe un trato cordial en la mayoría de los casos entre clientes y trabajadoras sexuales, pero no se traduce en un trato preferencial o la satisfacción de todos los deseos del cliente.

Que pasa posterior a este tipo de mensajes existe una negociación, fijar el servicio y el precio de este, si bien esta negociación no deja de entablarse en bajo la necesidad de que la trabajadora requiere del dinero y el cliente del servicio sexual, aún queda la posibilidad que la trabajadora se niegue al servicio y esto es fundamental, ya que es erróneo creer que las trabajadoras sexuales acceden a todos los servicios, aún y aun que existan este tipo de interacciones la decisión recae en que el cliente cumpla con los requisitos que la trabajadora demanda.



Figura 17. Hilo twitter.

Ejemplo evidente de esta situación, se puede apreciar en la imagen anterior y se evidencia a partir de esta interacción. En este caso en específico la trabajadora sexual no accede a servicios por la tarde únicamente por la noche, y a pesar de que el mensaje fue distintos a las dos interacciones anteriores en donde nuevamente vemos esta comunicación sexualmente explícita, no accede, ni busca quedar bien con el cliente más allá de la respuesta cordial.

A partir de estas observaciones podemos decir que en su mayoría la interacción con los clientes forma parte del proceso de la oferta del servicio, responder de forma

sexualmente explícita es parte de la estrategia que usa la trabajadora para ofertar su servicio, pero no por esta razón existe una relación de dominación del cliente hacia la trabajadora esto se complejiza en cuanto se pasa al proceso de negociación del servicio, y si bien no podemos asegurar que existe una relación igualitaria en ese momento específico debido a las condiciones sistémicas y estructurales, sí existe una capacidad de aceptar o negar el servicio por parte de la trabajadora.

En ese sentido recupero la idea de sistema de género de Teresita de Barbieri (1993) en la cual para tratar de entender las relaciones entre géneros la variable sexo es condición necesaria pero no suficiente para un análisis social de un estudio de género, sino a partir de la contextualización en una sociedad y momento determinado. En ese sentido se profundiza en las zonas oscuras y los límites de la sociabilidad en la relación que existen entre el cliente y la trabajadora, argumentando que esta relación va más allá de la lógica dominado y dominada, tomando en cuenta que estas últimas tienen un campo de posibilidades de readecuación, de una obediencia aparente pero desobediencia real a los mandatos morales, resistencia hacia el sistema económico, y manipulación de la subordinación en relación a la idea clásica de la desigualdad de género.

Con esto no argumento que existe igualdad, por el contrario las relaciones de desigualdad que existen en diversos niveles se complejizan en relación al espacio de socialización y aún contexto determinado, en el caso concreto del trabajo sexual existe una desigualdad no solo en relación al sexo, sino al acceso al mercado laboral y condiciones de seguridad social, sin embargo aún en este escenario, las trabajadoras han logrado existir y resistir transformando sus dinámicas de trabajo pero al mismo tiempo adecuándose a los cambios políticos y sociales. No podemos negar este hecho que aún en las circunstancias de mayor desigualdad han encontrado mecanismos que le han ayudado sobrevivir en este sistema.

Estos mecanismos pueden ser mayormente observados en las interacciones con otras trabajadoras sexuales, a continuación, se mostrarán algunas imágenes que ejemplifican estas acciones y como se van encuadrando en relación al género y al trabajo.

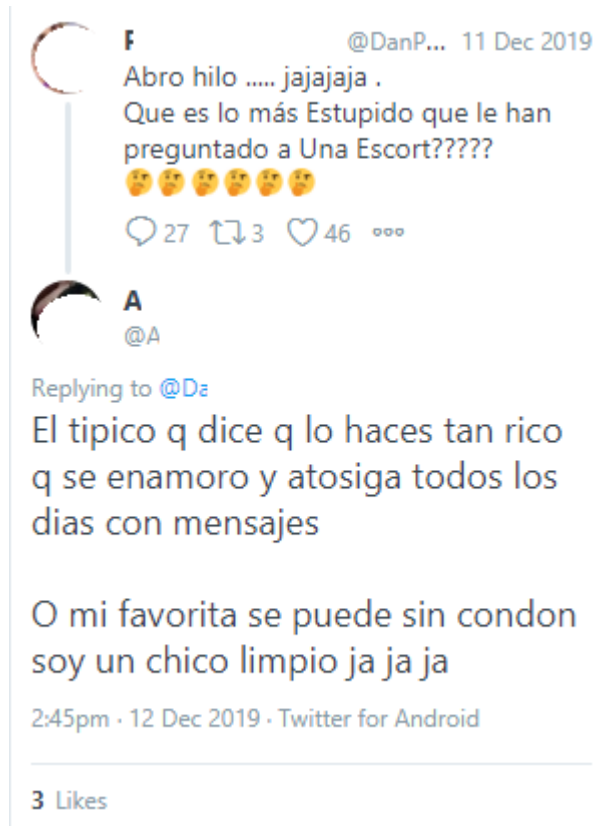


Figura 17. Hilo Twitter.

En la imagen anterior podemos observar cuales son algunas de las interacciones tanto online como offline que suelen incomodar a las trabajadoras sexuales, una evidentemente es el acoso que sufren por parte de ciertos clientes, y que usan el discurso del amor romántico para poder conseguir el servicio de estas mujeres de forma gratuita, esto curiosamente es muy parecido a algunos métodos que usan hombres en ciertos contextos para involucrar a las mujeres en la prostitución o trata (Montiel, 2018, p. 38), pero obviamente careciendo de las redes patriarcales que caracterizan estas prácticas y sin la estructura y mecanismos de los cuales Montiel habla en su estudio.

Otros de los factores que generan molestia en las trabajadoras sexuales es la insistencia de prácticas de riesgo en los servicios, concretamente el tener coito sin condón, ambos discursos son señales de alerta para estas mujeres y son tan frecuentes que vemos una cierta ridiculización de estos discursos en esta interacción, no obstante no dejan de ser elementos que se encuentran presente en este espacio y las mujeres deben de buscar mecanismos para lidiar con estos y otras expresiones de

los clientes que no están relacionados o que al menos ellas perciben como un problema en el ejercicio de su trabajo.

Cuales son estos mecanismos que usan, James C. Scott en su libro *Los dominados y el arte de la resistencia* (2000, p. 74) refiere los espacios sociales del discurso oculto como lugares en donde ya no hay que callarse la replicas, reprimir la colera en fin un espacio en donde se pueden desinhibir de la dominación, podríamos decir que estos espacios son las redes sociales, específicamente Twitter y WhatsApp, en estos espacios hacen denuncias informales y abiertas en las redes para que otras trabajadoras sexuales estén informadas de estas situaciones, en la imagen que vemos a continuación vemos como la trabajadora expone a una hombre que le propone no usar el condón durante la practica sexual, ella incluso menciona la red social en donde la contacto y hace un comentario en alusión a que si bien también uso expresiones sexuales explicitas como otros de sus clientes estos no los acepto de la misma manera y por el contrario comenta el daño que puede ocasionar.



Figura 18. Denuncia Twitter.

A continuación podemos ver como este discurso se vuelve replicar, esta interacción es un retweet de un grupo de trabajadoras sexuales independientes, y en este caso la persona del perfil observado etiqueta a otras dos trabajadoras, si bien es la misma estrategia de denuncia informal por medio de las redes sociales, esta vez se muestra que estas mujeres se encuentran vinculadas por medio de una red, que si bien no es explicita, si funciona como un refuerzo del mecanismo mencionado y que hace evidente un nivel básico de organización entre ellas.



Figura 19. Denuncia Twitter 2.

Estas interacciones finalmente, están destinadas a buscar un espacio de denuncia que no existe en términos concretos debido a la situación de su trabajo, hacerlas de forma formal finalmente las colocaría en una situación de vulnerabilidad que muchas no están dispuestas a pasar, es por ello que en torno a estas y otras necesidades se han organizado y han buscado alternativas a las violencias patriarcales más recurrentes en este espacio. Scott (2000) nuevamente nos comenta como las personas excluidas buscan momentos, espacios y oportunidades para darle frente a la marginalidad a la que están expuestas las personas dominadas.

En ese sentido podemos ver estas redes sociales cumplen con los requisitos que Scott menciona en su texto para convertirse en espacios sociales del discurso, ya que: se enuncian desde un espacio social apartado donde no alcanza llegar el control del estado y de la moral, debido a las condiciones que tienen estos espacios virtuales y dos este espacio se comparte, mediante las interacciones con otras personas que comparten experiencias similares de dominación (Scott, 2000, p. 149). No obstante, también muchas de estas redes y mecanismos les ayudan a promocionar sus servicios y poner límites de lo que los clientes pueden y no hacer durante los servicios, sin

embargo, mientras exista un estigma y una vinculación tan directa con la trata el acceso a servicios de denuncia formales son distantes para estas mujeres.

Principales hallazgos

Hemos ya descrito gran parte las dinámicas que existen en el espacio virtual en donde ofertan sus servicios las trabajadoras sexuales, a partir de esto podemos recuperar algunos hallazgos que servirán para el análisis posterior. En un primer momento tiene que ver con el uso del espacio online, este espacio como lo hemos observado requiere de un mínimo de conocimiento técnico por lo que no todas las mujeres que ofertan servicios sexuales tienen acceso a estas herramientas, por otro lado no podemos asegurar que sea una herramienta primordial o exclusiva solo del trabajo sexual *escort* independiente ya que como hemos visto la diversificación de esta actividad se da no únicamente por los cambios estructurales sino también por los avances tecnológicos y el surgimiento de nuevas plataformas online.

Estas plataformas si bien surgen en un contexto determinado y responde a lógicas del capital, no dejan de ser herramientas que las trabajadoras suelen aprovechar para tener una mayor eficacia y eficiencia en la promoción de su trabajo, así como en la forma en cómo se organizan ante varios riesgos del ejercicio. En ese sentido vale la pena dejar de satanizar los espacios online, tampoco pretendemos decir que estos serían la forma más ideal de ejercer trabajo sexual, pero sí que ha sido un medio por el cual las mujeres trabajadoras han encontrado mecanismo ante la ausencia del estado.

Ahora bien, no todo tiene que ver con la gestión de riesgos, también el espacio virtual permite una interacción más amena con los clientes, permiten establecer ciertos requisitos que en otras formas de trabajo sexual no se dan, y se puede observar momentos de negociación que nuevamente aún que estos se encuentran instaurados en la lógica del capital las trabajadoras han buscado la manera de readecuación que les permita resolver ciertas necesidades inmediatas. En ese sentido se puede decir retomando a James C. Scott (2000) que aun estando en una posición de marginalidad, encuentran mecanismos para resistir tanto a la dominación patriarcal como capitalista.

Sin embargo aún con toda esta innovación no dejan de estar en espacios precarizados y que las ponen en un vulnerabilidad, que cabe mencionar, carecemos de información si sea distinto a otros espacios en los que las mujeres en general laboran, se requerirá un estudio comparativo que nos ayude a desentrañar esta hipótesis, pero retomando este punto es que me decidí a profundizar este análisis, entrevistado directamente a las trabajadoras para justo analizar desde su posición como todos estos mecanismos, estructuras y discursos les atraviesa, y de esta forma desde su particularidad como viven esta experiencia.

3.3. En voz de las trabajadoras. Un análisis de los retos y oportunidades del nicho *escort* en Puebla.

En el siguiente apartado se recuperarán las entrevistas realizadas a trabajadoras sexuales sumando al mismo tiempo algunas capturas de pantalla realizadas durante la etnografía virtual. En este apartado se busca hacer un análisis de los discursos de las trabajadoras sexuales en relación a cuatro áreas temáticas: Condiciones laborales, género y sexualidad, violencia, retos y oportunidades.

Perfil socioeconómico

Todas las personas entrevistadas fueron mujeres mayores de edad, durante el año que se realizaron las entrevistas las mujeres que participaron en esta investigación contaban con una edad entre 25 y 40 años. Previo a su trabajo actual todas las trabajadoras entrevistadas comentaron que sus trabajos eran mal remunerados, en el caso particular de Lía, que trabajaba como enfermera, comento lo siguiente al preguntarle acerca de sus trabajos previos al que ejercía en ese momento:

“Lía: Sí, sí, dos trabajos aquí muy mal remunerados, por cierto, por mucho tiempo. Y pues no me convenía.

Entrevistador: ¿Cuánto trabajabas?

Lía: 12 horas por 400 pesos”

Esto se traduce básicamente en que todas las mujeres entrevistadas, son mujeres en una situación de precarización laboral, de clase trabajadora, en donde sus ingresos previos a su trabajo actual eran menores de \$4000 pesos a la quincena, y

posterior a este empleo son mayores a \$6000 pesos a la quincena. Solo una de las entrevistadas afirmo tener una licenciatura en enfermería, mientras que las demás habían culminado únicamente el bachillerato como se muestra en la siguiente tabla.

Pregunta	Seudónimo de la informante.		
	Euntak	Lía	Harumi
Edad	32	30	19
Religión	No profesa	No profesa	Católica
Lugar de origen	Puebla	Xalapa, Veracruz	Puebla
Ultimo grado de estudios	Preparatoria	Licenciatura en enfermería.	Bachillerato
Estado Civil	Soltera	Soltera	Soltera
Orientación Sexual	Heterosexual	Bisexual	Heterosexual
Número de personas que dependen económicamente de la trabajadora	4	1	4

Tabla 6. Datos Socioeconómicos de las mujeres entrevistadas.

Las mujeres entrevistadas a su vez afirmaron asumirse como personas heterosexuales con excepción de una que se asume bisexual, el estado civil de todas es soltera y al menos una persona depende directamente de ellas y su trabajo. Por último, la mayoría son originarias de la Ciudad de Puebla, también algunas de ellas vienen de municipios al interior del estado o de otros estados, como son Veracruz.

En ese sentido y también bajo los hallazgos obtenidos de la observación no participante que se hicieron en las distintas redes sociales mencionadas en el apartado anterior podemos decir que en la Ciudad de Puebla la mayoría de las mujeres que ejercen el trabajo sexual *escort* de forma independiente son personas femeninas, de 20

a 40 años, de clase trabajadora, muchas de ellas migrantes de otros municipios del estado u otros estados.

Como parte de esta recapitulación por querer construir un perfil no se puede definir la orientación sexual de estas personas, ya que al menos de las entrevistadas, una se consideró de la diversidad sexual, mientras que las otras dos asumían ser heterosexuales. En los perfiles de las redes sociales observadas no se mencionaba explícitamente la orientación sexual y aún que si se mencionaban algunas prácticas sexuales que salen de la dinámica heterosexual estas prácticas no definen la orientación sexual de estas personas por lo que este dato queda descartado del perfil.

Sin embargo, hay un hecho importante a partir de este esbozo de perfil que he mencionado anteriormente, y tiene que ver con la feminización de esta actividad. Retomando a la Dra. Berenice Pérez Ramírez:

“Los trabajos feminizados funcionan como recodos laborales marginales y se caracterizan, como los trabajos dirigidos a mujeres, por su baja remuneración, inestabilidad temporal y por no otorgar ningún tipo de prestaciones o seguridad social, además de que impiden la movilidad de las personas hacia otros espacios de trabajo.” (Pérez, B. 2013, p. 27).

Si bien su trabajo actual como trabajadoras sexuales se enmarca en este concepto de trabajo feminizado, sus trabajos previos lo eran de igual manera, como menciona Pérez en esta misma tesis, el proyecto neoliberal no tiene cabida para las mujeres trabajadoras, migrantes y racializadas, por ello estructuralmente excluye a las mujeres de los trabajos, teniendo que optar por trabajos precarizados. Es cierto que si bien una vez que ingresan a este trabajo no son consideradas un enemigo reconocido públicamente por parte del Estado y los aparatos del poder neoliberal, el estigma que otros grupos dirigen hacia ellas (Carreras, N. 2007, p. 191), incluyendo algunos grupos feministas y de la diversidad sexual, genera que se encuentren en una situación de exclusión a diferencia de otros empleos.

En este sentido podemos mencionar que el trabajo sexual es un trabajo feminizado que surge en el neoliberalismo, y que, si bien existe un proceso de

mercantilización particular de este modelo económico, este trabajo se ha presentado como una forma alterna a la estratificación y precarización de la mano de obra femenina. Sin embargo, debido a la carga moral que se da a este trabajo, es que se termina por estratificar así mismo y se diversifica como ya hemos mencionado anteriormente. Esta estratificación también es particular del neoliberalismo y es alrededor de esta lógica que las trabajadoras sexuales pueden ser ubicadas como un proletariado reciclable teniendo como con secuencia en dicho proceso una devaluación de sus cuerpos como mercancía, por lo que tienen que buscar trabajo en *tables*, como *escorts*, como ficheras o como sexoservidoras callejeras (Carreras, N. 2007, p. 186). A continuación, profundizaremos en como son las condiciones laborales de las trabajadoras *escorts* y esto como se relaciona con el género la raza y la clase.

Condiciones laborales

Hablar del trabajo sexual implica profundizar en el concepto ampliado de trabajo (De la Garza, E. 2010), tanto en la parte objetiva como subjetiva que se complejiza dependiendo de la forma en cómo se oferta (Lamas, M. 2014), en ese sentido cuando hablamos de trabajo sexual *escort* independiente que se oferta por redes sociales es preciso describir algunos elementos objetivos, pero también subjetivos por los cuales las trabajadoras asumen esta actividad como un trabajo.

Uno de los elementos objetivos tiene que ver con la jornada laboral, retomando el concepto de trabajos feminizados de Berenice Pérez la autora menciona que las ofertas laborales dirigidas a las mujeres siguen los patrones de un mercado laboral segmentado y segregado. Así, el trabajo doméstico y el trabajo sexual al no ser trabajos regulados, son precarios y frecuentemente en condiciones de semi-esclavitud.

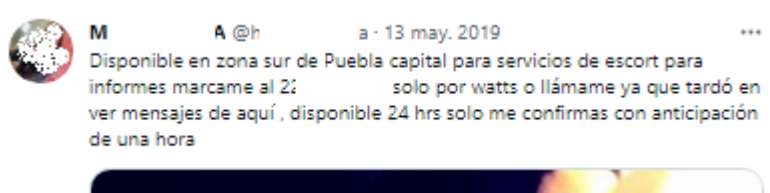


Figura 19. Publicación Twitter.

En esta imagen podemos observar que existen elementos de lo que menciona Pérez Ramírez en su tesis, en relación a la disponibilidad para el cliente la trabajadora

debe de estar disponible las 24 horas. Sin embargo, este discurso no se puede tomar de manera literal.

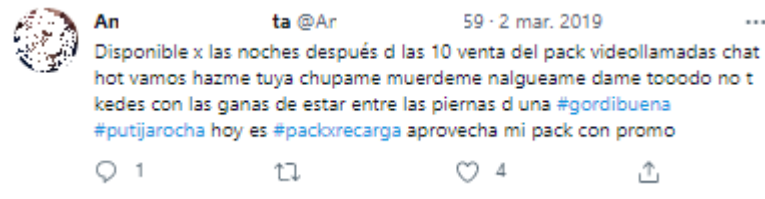


Figura 20. Publicación Twitter.

En este otro perfil podemos observar que la disponibilidad de la trabajadora sexual es posterior a las 10 pm, indagando por medio de las entrevistas semiestructuradas Lia comento durante esta entrevista que este trabajo le permite cierta flexibilidad, trabaja únicamente cuatro horas de 10 pm a 2 am. Por su parte Euntak trabaja aproximadamente tres horas al día, sin embargo, hubo momentos durante el tiempo que trabajo de *escort* que trabajaba hasta 10 horas al día.

Estos horarios no soy muy distintos al promedio de la jornada laboral que actualmente existe en México que es entre 35 y 48 horas a la semana según datos de la ETOE del INEGI en 2020. Si bien las jornadas laborales son similares entre este trabajo y aquellos contemplados por la ETOE la diferencia significativa para las trabajadoras sexuales *escort* independiente tiene que ver con la flexibilidad que les brinda y que se traduce en una mayor disponibilidad de tiempo para brindar hacia las personas que dependen de ellas y así mismas.

Por supuesto aquí podríamos profundizar en las relaciones de género que se dan en relación al trabajo de cuidado y al trabajo doméstico, y podríamos hablar de una doble jornada como la que tienen la mayoría de los trabajos feminizados y racializados pero esto más allá de ser un cuestionamiento de la explotación de las mujeres en el trabajo sexual *escort* independiente, se traduce en la urgencia por evidenciar que la dignificación del trabajo no solo se traduce en mejores condiciones para las mujeres o en el respeto a sus derechos, sino en formas de empleo que les permita cumplir con este doble rol.

Es decir, si bien el trabajo sexual escort independiente no deja de recrear ciertas prácticas de explotación comunes del trabajo feminizado, si permite una mayor disponibilidad del uso del tiempo de las mujeres lo cual es un elemento que termina respondiendo a las necesidades relacionales y contextuales de la persona.

Mercado Laboral

En México durante el 2019, 4 de cada 10 mujeres se encuentra trabajando o buscando empleo a diferencia de los hombres en donde 8 de cada 10 se encuentran en la misma situación, esto según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019. En caso particular de Puebla la tasa de participación económica de las mujeres es menor a la media nacional con un 44.7%.

Según el Grupo Banco Mundial (2020) en su investigación “La participación laboral de la mujer en México”, esta baja participación de la mujer se debe a tres factores principales (2020:21), primero: Los reglamentos laborales pueden ser barreras importantes a la demanda de mujeres trabajadoras (2020, p. 15). Esto debido a que hay menor participación laboral de mujeres en los estados donde los trabajos tienen menor remuneración, y además que en los procesos de selección y reglamentos no existe una regulación en dónde se le prohíba explícitamente al empleador preguntar acerca de la situación familiar de las mujeres y esto sea un sesgo al momento de tomar una decisión de contratar.

Segundo: Las responsabilidades del cuidado (Grupo Banco Mundial, 2020, p. 22-42). Si bien las mujeres cuentan con cualificaciones y conocimientos suficientes para poder acceder a los puestos de trabajo, es un hecho que su acceso al mercado laboral se ve mermado por los estereotipos de género y la feminización del trabajo de cuidado.

Aunado a esto los servicios de guardería y de cuidado en general, cargan con un estigma de desconfianza por lo que las mujeres no contemplan este servicio como primera opción para llevar a sus infantes o familiares, por lo que requieren de trabajos más flexibles para poder compensar estas otras tareas.

Tercero y último factor: falta de acceso a insumos productivos (Grupo Banco Mundial, 2020, p. 17). Si bien el emprendimiento en las sociedades democráticas

neoliberales se ha visto como una forma alternativa al trabajo clásico, este estudio demuestra que el 58 por ciento de los hombres poseía al menos un activo de alto valor, en comparación con solo el 35 por ciento de las mujeres. En este sentido las mujeres pocas veces cuentan con acceso a programas o proyectos que brinden insumos que les ayude a emprender o abrir un negocio, o con una propiedad propia para poderlo realizar. Por lo que esta forma de emplearse tampoco termina siendo una forma redituable de tener un ingreso económico estable.

Estos datos y factores son importantes ya que las mujeres entrevistadas hacen mención de estas mismas condiciones del mercado laboral, condiciones precarias y que no garantizan un acceso a las formas tradicionales de trabajo pues estas no solventan sus necesidades. Es de esta manera que se preguntó: ¿Cuál es su opinión con respecto a los trabajos que se ofertan en la Ciudad de Puebla? A lo que las trabajadoras contestaron lo siguiente:

Euntak: “Pues es bastante cuando se produce la oferta, pues hay bastantes trabajos, pero el sueldo es muy bajo [...] Yo creo que estamos por debajo de todos los estados del país. Entonces pues [...] ni, aunque tengas una licenciatura o estás sumamente preparado, no encuentras trabajo y con un buen sueldo”

Como podemos observar en el comentario, hay dos elementos que se relacionan con los datos que hemos visto anteriormente, por un lado, el salario en donde la mujer entrevistada menciona que es muy bajo, incluso asegura que es menor al de otros estados de la república mexicana, pero también menciona la dificultad de encontrar trabajo aún con una formación académica. Esto se vincula directamente con la economía global para ser concretos con las mutaciones ligadas a la producción postfordistas (Lazaro, Jubany. 2017, p. 215) las autoras mencionan que esta transición se ve ligados a los cambios cuantitativos y cualitativos. Lo cuantitativo tiene que ver con la reducción del empleo y la expulsión de las personas del mercado de trabajo formal; mientras que lo cualitativo muestra las mutaciones en las formas de producir, en la constitución de las subjetividades productivas. Recordemos que además que los trabajos no formales son trabajos feminizados (Pérez, B. 2013, p. 27). Por lo que al haber una sobre representación de trabajos masculinos en el mercado “formal” del

trabajo, las mujeres tienen poca representación en estos, teniendo que optar por trabajos no formales, estos a su vez se encuentran mayormente precarizados, lo cual termina siendo una forma de desplazamiento en donde en medida que las mujeres no encuentran un trabajo que cumpla con las condiciones mínimas que le permitan permanecer en ese espacio laboral, van optando por opciones mayormente precarizadas o que no cumplen con los criterios para ser llamados trabajos clásicos.

En ese sentido el que las condiciones del mercado laboral sigan privilegiando a hombres, hace que las mujeres tengan menos oportunidades de acceder a trabajos moralmente “bien vistos”, pero no solo eso, sino que la moralidad del trabajo también tiene que leerse en clave de la raza y la clase (Coss y Salas, P. 2015, p. 64). El acceso al trabajo por medio de un proceso de selección muchas veces también conlleva a ciertos sesgos, que contribuyen a la discriminación y exclusión de las mujeres, esto lo podemos observar a partir de ciertos discursos que se usan al momento de publicar la vacante para acceder a un empleo (Coss y Salas, P. 2015, p. 64) (Vera Rojas, P. 2006, p. 34) (Vela Barba, E. 2017, p. 42). Lía nos comenta al respecto:

“En general es muy deficiente (el trabajo). Solicitan muchos requisitos. No está bien pagado. Tantos detalles más que no nos conviene para tener un trabajo estable.”

En este comentario podemos observar que en la experiencia de Lía que los trabajos a los que ha aspirado aún con su formación profesional, tienen filtros que son desgastantes para la persona aspirante, además se vuelve a mencionar que la remuneración en relación a las habilidades que se solicitan no es proporcional. Esto conlleva a que tenga que buscar opciones de trabajo que requieran menor comprobación de habilidades, que sea más fácil de acceder y que por supuesto tenga mayor remuneración.

El trabajo sexual en este sentido ofrece esas condiciones. Primero al ser un trabajo feminizado, la sobre representación de las mujeres en este sector no se presenta como una competencia sino una oportunidad de ingreso, en segundo lugar, su inserción y remuneración son prácticamente inmediatos, y tercero la remuneración es proporcional al tiempo destinado al trabajo. Además de que no requiere de un horario

fijo, ya que este lo define la trabajadora, con claras excepciones. De esta manera podemos observar que el trabajo sexual cumple con algo que no han logrado hacer los trabajos “clásicos” y esto es equilibrar las necesidades con el tiempo destinado al trabajo en relación al ingreso económico. Ahora bien, si en términos de mercado laboral esta es una alternativa para las mujeres debido a la exclusión que viven por la precarización del trabajo “formal”, por qué no todas las mujeres optan por esta forma de trabajo, ¿qué otros elementos influyen a que ciertas mujeres elijan esta forma de trabajo sobre otros?

Perfil laboral

Así como en los trabajos formales se solicita un perfil para cubrir cierta vacante, en el trabajo sexual existen ciertos elementos que estructuralmente construyen el perfil de una trabajadora sexual como también ciertas prácticas que deben de ejecutar para este trabajo. Como hemos visto anteriormente, acceder a un puesto laboral implica muchas veces pasar por procesos de selección de personal que están cargados de sesgos, el trabajo sexual, aún que se ha planteado como una alternativa tampoco escapa a estos sesgos, y vale la pena entender cómo se construye un perfil de las mujeres que se dedican a esto.

Primero es importante situar el contexto desde se construye este perfil laboral de la trabajadora sexual, como hemos mencionado anteriormente existe una feminización (Pérez Ramírez, B. 2013, p. 27) del trabajo, pero también el abaratamiento del trabajo tiene género, raza y clase (Ibid.:26) que se da en un contexto neoliberal y del capitalismo flexible (Rodríguez Valladares, G.2012, p. 48) en donde si bien la figura del trabajo asalariado persiste, esta se hace mucho más heterogénea: desde trabajadores dependientes típicos hasta los trabajadores periféricos sin derechos ni garantías.

En ese sentido, podemos decir que las mujeres trabajadoras sexual *escort*, son mujeres cisgénero que aún con un historial de trabajos acceden a este otro debido a las condiciones capitalistas y neoliberales, en donde se les orilla a trabajar en las regiones periféricas del mercado laboral. Estas mujeres en su mayoría provienen de clases trabajadoras, en su vida han pasado por varios trabajos, cuentan con un nivel de estudios entre la media superior y formación universitaria o técnica, son jóvenes y son

las principales proveedoras de sus familias. Si bien las condiciones estructurales orillan a estas mujeres a tener reducidas opciones de espacios laborales, hay un proceso de elección ya que es un trabajo que les permite vivir con lo indispensable y en los mejores casos, cómodamente, sin horarios fijos (Pérez Ramírez, B. 2010, p. 67) y con la posibilidad de contar con los recursos necesarios para la realización de otras actividades.

Aunado a esto, las mujeres entrevistadas consideran que el trabajo sexual también implica tener ciertas habilidades y actitudes frente a los clientes claves para el ejercicio de su labor, estas son, por ejemplo:

“No tienes que perder tu dignidad, ni tu moral, ni tus principios [...] Una es un criterio muy amplio, una mentalidad muy abierta o subdesarrollada para poder realizar este tipo de trabajos, porque no siempre llega algo que te va a gustar.”
(Euntak)

Aquí leemos a Euntak, en su comentario hay dos elementos que me gustaría resaltar por un lado está la aclaración de que para realizar este trabajo no hace falta perder “la dignidad, moral o principios”. Gonzalo Assusa (2014, p. 198) menciona que con las políticas neoliberales y capitalistas instauradas a partir de programas que capacitan la mano de obra trabajadora reinstalan el trabajo como “valor” en la vida de los sectores subalternos, moraliza las trayectorias a partir de la estabilización de las prácticas laborales. Este re-acoplamiento trabajo-moral, como le nombra el autor, disparada por los procesos de racionalización, autonomización y des-normativización, sigue vigente incluso en un mundo en el que el trabajo está más que nunca signada por una instrumentalización exacerbada. De esta manera podemos observar que para Eutak, esta moralidad que no se pierde, responde a una idea de reforzar al trabajo como instancia, por excelencia, con capacidad de legitimar la generación de recursos monetarios.

Un segundo elemento a resaltar de este comentario tiene que ver con las palabras que describen las habilidades que debe de tener una trabajadora sexual que son “criterio muy amplio” y “mentalidad muy abierta”. Aquí hay un punto importante con la interpretación de estos dos comentarios, ya que por una parte podemos hacer a

alusión a que estas habilidades responden a un criterio de un sistema de dominación y colonización (Dworkin, A. 1989, p. 203) en donde las mujeres deben de estar dispuestas a cualquier exigencia del cliente. O aun quiebre de, el modelo tradicional de feminidad que atenta contra el modelo cultural de castidad y recato de esta (Lamas, M. 2014, p. 164). Ambas interpretaciones están sujetas a la estructura patriarcal y moral, y una no debería de excluir a la otra necesariamente. Si bien parte de posturas diferentes, es un hecho que en el mercado sexual existen ciertas estructuras que orillan a las trabajadoras a acceder a ciertas peticiones del cliente que salen de las actividades que comúnmente harían sin embargo en el trabajo sexual existe una pauta que en la trata no, y es la posibilidad de negarse.

Por su parte Harumi comenta que algunas habilidades que debe de tener una trabajadora *escort* son: “Creo que debería de perder el asco [...] yo creo deberías quitarte la pena, de volverte extremadamente extrovertida, deberías de ser una persona para cumplir con un estereotipo de *escort* bien, debes de ser demasiada curiosa hasta morir, y mentirosa” como podemos observar en esta respuesta de nuevo se alude a un modelo de ser mujer, en este caso no a un modelo tradicional, sino a uno más abierto y dispuesto a la sexualidad, uno en donde se limita la pena y que se muestra más extrovertido.

En este punto es evidente que una de las condiciones para ejercer este trabajo implica replicar varios roles y estereotipos de género, sin embargo, esta reproducción de los roles de géneros no es exclusivo de este trabajo también lo vemos en algunos empleos temporales (Lázaro Castellanos, R.; Jubany Baucells, O. 2017) u oficios (Tubay, FM. 2019) pero quizás lo significativo de las habilidades necesarias para ejercer este trabajo tienen que ver con el manejo del capital erótico y la mentira como mecanismo de subsistencia.

El capital erótico (Hakim, C.; 2012, p. 20) se define como “...una combinación de elementos estéticos, visuales, físicos, sociales y sexuales que resultan atractivos para los otros miembros de la sociedad, especialmente los del sexo opuesto, en todos los contextos sociales. El capital erótico incluye habilidades que se pueden aprender y perfeccionar, así como rasgos determinados por el nacimiento, como ser alto o bajo, o

negro o blanco.” Partiendo de que estos elementos no solo son las cualidades adquiridas al nacer las que influyen en el capital erótico, sino también se aprenden, aspecto importante de resaltar en el ejercicio del trabajo sexual, ya que a diferencia de otros trabajos en donde también es importante este capital, en el trabajo sexual se vuelve explícito.

En este sentido la vinculación entre las habilidades necesarias para ejercer el trabajo sexual y el capital erótico no solo es la atracción sexual, lo que hace que las mujeres se vuelvan trabajadoras de esta industria no solo se basa en una cosificación del cuerpo sino el desarrollo de habilidades eróticas y sexuales, que son importante para negociar las relaciones con los clientes y sobrevivir en este ambiente. Más adelante profundizaremos en como el capital erótico influye en otros aspectos de la industria sexual, sin embargo, ahora me gustaría retomar la otra habilidad primordial para poder ejercer el trabajo sexual según lo comentado por Harumi, que es la mentira.

La mentira al igual que el capital erótico, es una forma para sobrevivir en esta industria, la mentira entonces se vuelve un mecanismo de resistencia por parte de las trabajadoras sexuales, como comenta James C. Scott (2007) la activa manipulación que extrae de los ritos de subordinación beneficios personales: se trata de un arte en el cual todos pueden enorgullecerse de haber logrado dar una falsa imagen de sí mismos [...] ante nuestros enemigos sociales, debemos también disfrazar y esconder, con mucho tacto y según las circunstancias, nuestros verdaderos objetivos e intenciones. Se recomienda actuar así no como invitación a la mentira, sino como un recurso táctico de sobrevivencia. Si bien no siempre las trabajadoras ven a los clientes como enemigos, más que en casos particulares, si se vuelve un elemento que en palabras de Scott obtienen ciertos beneficios o privilegios de la dominante.

Por otro lado, dentro del trabajo sexual existe una diversificación y estratificación de este trabajo, en ese sentido el perfil de una trabajadora sexual callejera no es lo mismo a la de una escort. Estas diferencias construyen una segmentación en la industria del sexo que se da a partir del capital erótico, retomando a Catherine Hakim (2012, p. 170) “las prostitutas callejeras son el elemento más visible de la prostitución, y el origen de su imagen pública”, sin embargo, los sectores invisibles (o que hasta hace

poco eran invisibles) de la industria forman una parte mucho mayor, y están a años luz en cuanto a estilo y precio, la autora se refiere a las “*Chicas de compañía*” y los servicios de sexo telefónico, pero para esta investigación nos referimos a las trabajadoras *escort* y la venta de contenidos eróticos por redes sociales.

Recordando el testimonio de Harumi ella menciona que estas habilidades mencionadas anteriormente sirven “*para cumplir con un estereotipo de escort bien*”, por su parte Euntak menciona la importancia del trato al cliente en el nicho *escort*, que ella lo describe de la siguiente forma: “les es atractivo que aunque tú te dedicas a esto, todavía se siente la sensación de que están entrando con una novia o alguna situación así”, en este sentido podríamos retomar algunas diferencias entre el trabajo sexual callejero y el trabajo *escort*, mientras que el trabajo sexual callejero es un servicio enfocado principalmente al coito y con un tiempo reducido de 15 minutos por lo regular, las *escorts* suelen tener servicios de una hora y en donde la gran parte del tiempo se destina al coqueteo y dialogo. Estas diferencias presuponen dos cosas la primera que hay una diferenciación de los servicios en relación a lo que ofrece la interacción particular del nicho y dos que los clientes tienen más de una motivación para contratar servicios sexuales.

Retomando las dos ideas mencionadas anteriormente, en este apartado me enfocare en la primera, ya que la estratificación de la industria sexual no solo tiene que ver con que servicios o “necesidades” atiende cada nicho, sino también por qué “hay diferencias importantes entre sitios y condiciones en los que se ofrecen servicios sexuales. Por ejemplo, la prostitución ejercida en calle carga con mayor estigma por ser más visible y corren mayor riesgo de ser sujetos de violencia. Weitzer (2000: 4) afirma que “la prostitución de calle está estratificada por raza, edad, apariencia y sitio en el que se ejerce”. Esto genera mucha competencia y movilidad, y a las trabajadoras les resulta difícil organizarse políticamente (Chapkis, 2000, p. 197).”, cosa que sucede distinto en el nicho *escort*.

Esta estratificación también depende del contexto, de la situación legal del sexo servicio en cada región y de la cultura, ejemplo de esto son la elección de las damas de compañía en EEUU o el acceso a servicios de ocio erótico en Japón (Hakim, C.; 2012,

p. 169), en donde ambos casos las categorías de raza y edad atraviesan fuertemente cada uno de estos nichos. En el caso particular de nicho *escort* en Puebla podemos notar que esta estratificación se basa en la forma en cómo se oferta el servicio, el capital erótico de la trabajadora y en la relación de clase que otorga cada servicio, esto último tiene que ver con quienes contratan los servicios y como la distinción entre uno y otro se refleja proporcionalmente en el “estatus” que la persona que adquiere el servicio planea aparentar. De esta forma incluso las trabajadoras categorizan a sus clientes y existe una relación distinta con cada uno. Respecto a esto profundizaremos más en el siguiente apartado.

Relaciones personales y laborales

El cliente.

La masculinidad hegemónica es un concepto acuñado por Robert W. Connell (1997), al respecto menciona que esta, “no es un tipo de carácter fijo, el mismo siempre y en todas partes. Es, más bien, la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de relaciones de género, una posición siempre disputable.” (1997, p. 39) A partir de este concepto me gustaría complejizar la relación de los clientes con las trabajadoras en voz de ellas y bajo la mirada de algunos otros estudios de esta índole, esto con la finalidad de entender como estos sujetos se relacionan con la construcción de la idea del trabajo sexual como trabajo.

En el estudio “Hombres que compran cuerpos: aproximaciones al consumo asociado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual” (2012) Melissa A. Fernández Chagoya y Mauro Antonio Vargas Urías analizan las entrevistas realizadas a 20 varones heterosexuales mayores de edad que aceptaron haber hecho uso de servicios sexuales remunerados de mujeres adultas. A lo largo del estudio, se muestran algunos fragmentos de las entrevistas a estas personas, y algo que resulta interesante de resaltar es que la mayoría de los entrevistados a pesar de haber hecho uso de servicios sexuales ven estos como un desfogue o una actividad con connotaciones negativas, incluso más adelante los autores lo hacen evidente:

“Los entrevistados manifiestan su repudio por la explotación sexual, sobre todo la de niñas y niños o animales. Podrían asumirse como incapaces de hacer este tipo de consumo sexual, incluso, muchos no aprueban la explotación sexual de mujeres adultas –aunque no tienen claro cómo poder identificarla y qué hacer en caso de lograrlo– entonces, ¿por qué repetir –y peor aún, creer en– estas frases?” (Fernández Chagoya, M.; Antonio Vargas, M. 2012, p. 77).

Lo que hace que este argumento sea relevante para nuestra investigación, es lo similar que estos discursos se asocian con la lógica abolicionista del trabajo sexual. Como hemos visto anteriormente en algunos modelos o legislaciones, estas proponen multar o encarcelar no a las trabajadoras sexuales sino a los hombres que consumen estos servicios como un mecanismo para mitigar la explotación sexual de las mujeres. Esto no tendría que ser necesario de asumir que todos los hombres ven el trabajo sexual con cierto repudio, pero la verdad es que incluso entre hombres existen diferentes posturas, motivaciones y relaciones que juegan un papel importante en la construcción del imaginario de este servicio.

De esta manera y como bien lo señalan Fernández Chagoya y Antonio Vargas, existen diversas motivaciones que por lo cual los clientes acceden a estos servicios, algunas de ellas son: suponen que pueden llevar a cabo prácticas sexuales que con sus esposas por lo regular no suceden, la dificultad de los hombres de relacionarse con mujeres concretas, el desinterés en generar vínculos afectivos a la par de prácticas sexuales, la dificultad de expresar sus emociones con otras personas o en otros espacios, el discurso naturalizante del instinto sexual incontrolable del hombre entre otros. (Fernández Chagoya, M.; Antonio Vargas, M. 2012, p. 79).

Sin embargo, a pesar de tener esta evidencia aún existe un imaginario en relación al cliente, sobre este existen varias opiniones que van desde considerarlos “hombres malos” o “sujetos que no pueden controlar su necesidad por coger” hasta “fracasados” por recurrir a pagar por algo que debería ser “gratis”. Por lo que habría que pensar sí la relación que entabla el cliente con las trabajadoras sexuales son únicamente a partir del intercambio económico por un servicio o hay aún más.

En ese sentido vale la pena citar el trabajo de Santiago Morcillo sobre las Relaciones de sexo comercial más allá de las fronteras de la prostitución (2017), en este texto Morcillo nos presenta un análisis de las entrevistas echas a trabajadoras sexuales argentinas sobre la relación que llevan con sus clientes, en las cuales el autor evidencia los siguientes tipos de vínculos: clientes, clientes-amigos y “viejos” o amantes-renta (Morcillo, S. 2017, p. 30). Aún qué más allá de hacer una tipología de los vínculos que realizan las trabajadoras con sus clientes el texto nos presenta una forma más compleja de mirar a los hombres que consumen este servicio intentando escapar de la mirada dicotómica y moral con la que se miran están relaciones.

Además de lo mencionado anteriormente, Morcillo identifica que incluso estos vínculos son distintos en relación a la modalidad del servicios sexual, por ejemplo, el lazo de “amor temporario” (o lo que en nuestra etnografía encontramos como “trato de novios”) y la mera descarga sexual, más propia del sexo comercial callejero, es más usual entre las *escorts*, quienes aplican más habitualmente la denominación de “amigo” para sus clientes y valorizan su capital social a partir de los contactos que reúnen (Morcillo,S. 2017, p.15). Esto es muy relevante para nuestra investigación ya que la estratificación del trabajo sexual lleva consigo incluso cambio en las dinámicas sociales y relacionales entre los clientes y las trabajadoras elemento que nos ayuda a complejizar aún más las dinámicas de trabajo del nicho *escort* y la motivación de los clientes por optar por tal o cual servicio.

En relación a esto, para esta investigación también se le pregunto a las trabajadoras ¿Cómo es la relación con sus clientes y cuál es la impresión que tiene de ellos/ellas? A lo que respondieron:

“Pues la mayoría muy, muy amables llegan al lugar en tiempo y forma. Me pagan sin molestia alguna. He tenido buenas experiencias.

Entrevistador: ¿No son agresivos?

No, no he tenido ningún tipo de agresión hasta el momento.” (Lía, 30 años)

“No nada más brindo a hombres, este...pues cada cliente es diferente entonces es así desde que te habla; o sea yo soy una persona que aunque me dedico esto merezco respeto y se lo recalco a quién está contratando entonces si me hablan de “Oye putita esto” los bloqueo, yo no contestó un mensaje así, porque es estarme enojando; y pues cuando me hablan con respeto pues yo ya me dirijo de la misma manera, ya se da la contratación, llego al lugar y es así, como de...siempre soy como si fuera primeriza no sé por qué, pero es así como de que llegas con tu novia primeriza al lugar” (Euntak, 32 años)

“(...)el cliente, lo que te comentaba, lo hacemos que tenga una necesidad por nosotros, porque requiera de nuestros servicios no una o dos veces, sino siempre no sé si antes nos pedía una vez a la semana ahora nos pide cuatro o toda la semana.”” (Harumi, 19 años)

Como podemos observar si bien el trato con los clientes tiene ligeras diferencias entre cada una de ellas, podemos observar que existe un distanciamiento (Morcillo,S. 2017, p. 15) de las trabajadoras con sus clientes. Sin embargo, estas no dejan de usar su capital erótico, la connotación de cercanía afectiva vista como un performance de amistad o noviazgo no implica estar enamorada, ni de dejar de cobrar. Esto permite a las trabajadoras, en ocasiones, conocer más a profundidad a sus clientes, como nos explica a continuación Harumi:

“fíjate que te encuentras muchas cosas cuando vas a un servicio, la mayoría de los hombres a veces ni te tocan la verdad solo les gustan como verte plasmada sentada con lencería o sin ropa, y te platican de su vida, y la mayoría te platica de sus errores matrimoniales de que su esposa ya no lo toca, de que su esposa solo se dedica a su casa y ya no a ellos, yo creo que por eso buscan eso y por eso nosotros hacemos eso, que tengan una necesidad de nosotros los tratamos bien les decimos ven te hago un masaje, todo lo que no hace su mujer nosotros lo podemos hacer entonces por eso es lo que te digo se crea un vínculo de necesidad no de un servicio.” (Harumi)

Si bien este no es el grueso de los clientes, ya que también como menciona Euntak: “hay clientes que van a lo que van”. Refiriéndose que desde su experiencia a que la mayoría de clientes únicamente van por el coito, existen otros servicios en el

marco de lo erótico que no necesariamente responden únicamente a la ejecución de prácticas sexuales sino también afectivas. Esto permite plantear otras hipótesis acerca del consumo del trabajo sexual por parte de los hombres, hipótesis que nos animen a pensar más allá de las lecciones morales que los hombres encuentran a partir de su encuentro con la industria del sexo pero que también cuestionen la lógica romántica de aquellos que buscan rescatar a estas mujeres bajo la lógica del amor romántico.

A partir de esto me atrevo a proponer la siguiente hipótesis: La masculinidad hegemónica no son los sujetos que consumen sexo servicio, estos se encuentran en la marginalidad de esta categoría, pero esto no quiere decir que no se beneficien de la masculinidad hegemónica ya que el dividendo patriarcal, al marginalizar estas prácticas genera las condiciones para seguir asumiendo que la culpa de la explotación sexual de las mujeres únicamente es el consumo del sexo servicio por parte de los hombres y no se le da el peso a las condiciones de desigualdad generadas por las estructuras de clase, raza y género.

Respaldo de esta hipótesis es la necesidad de los hombres que consumen el sexo servicio por repudiar “la situación” de estas mujeres (Fernández Chagoya, M.; Antonio Vargas, M. 2012, p. 76) esto sin cuestionar sus prácticas de consumo enmarcadas en un contexto capitalista neoliberal, y que si bien el argumento puede ir desde una criminalización de esos espacios o la heroicidad de querer sacar mediante el “amor” a las mujeres que ejercer el trabajo sexual, estos nunca profundizan en las raíces de la desigualdad de género, únicamente buscan la redención o reafirmación de un estatus de superioridad moral y masculina por medio de acciones profundamente patriarcales y machistas.

Esta supuesta dicotomía termina siendo dos caras de la misma moneda, lo que irónicamente en un inicio pareciera la centralidad y la única función del sexo servicio, que sería el sexo recreativo, termina desplazado. De esta manera el sexo se presenta como mandato constante en que los hombres seamos quienes ostentamos el

monopolio legítimo de la sexualidad¹⁹, pero únicamente bajo la lógica heterosexual, reproductiva y familiar, cualquier otra forma, como el sexo recreativo, es desprestigiada y debe de ser corregida.

De esta manera el argumento que establece que la función del trabajo sexual es la regulación de los instintos sexuales de los hombres o “el perverso” juego masculino para satisfacer su placer termina por dejar de tener sustento, ya que el deseo sexual que es visto como natural tan a menudo, normalmente se lo excluye de la teoría social (Connel, R. W., 1997, p. 37) y de la carga que el sexo tiene para los hombres dentro del contexto capitalista neoliberal. Siguiendo esta lógica el uso del sexo recreativo para fines de sobrevivencia de las mujeres en este contexto, es un riesgo para el mantenimiento del sexo reproductivo, ya que son las mujeres y otras identidades femeninas que a partir de este pueden obtener ciertas retribuciones. De ahí la necesidad de los hombres y el estado por tener control de este espacio, darle la autonomía de esta dinámica a las mujeres sería permitir que las mujeres otorguen un valor simbólico o real aquello que debería ser “gratuito”.

Con esto no pretendo decir que el trabajo sexual sea el caballo de troya que derrumbe las murallas del capitalismo, el racismo y el patriarcado, ya que como hemos mencionado anteriormente el dividendo patriarcal (Connel, R. W., 1997, p. 43) y los discursos neoliberales son algunos otros obstáculos que se deberían de sortear pero permite poner en tela de juicio la sexualidad y el género como categorías dicotómicas (Sexo reproductivo – sexo productivo) (hombre violento – mujer sumisa), ya que su existencia si bien no rompe el orden patriarcal, racista y capitalista su marginalización y criminalización si los perpetua.

Sexualidad(es) disidente(s)

Anteriormente hemos complejizado la relación que existe entre el cliente hombre cis heterosexual con las trabajadoras sexuales, mujeres cis. Ahora en este apartado,

¹⁹ Propongo este concepto con base a la propuesta de María Izquierdo sobre el monopolio legítimo de la violencia patriarcal de los hombres en su texto Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género. 1998.

buscare describir y analizar brevemente las relaciones de estas mujeres con otras identidades sexo-genéricas.

“Y los chavos, es raro porqué los chavos siempre piden señoras, como señoras de 20 bueno de 25 de 27, 30, 40 años y con el afán de experimentar de hecho a veces nos ha tocado que llegas con un cliente y te dicen: “es que no sé qué género soy y quiero saberlo”, “quiero saber si soy hombre, si me gustan los hombres, o realmente me gustan las mujeres y de verdad que nosotras por más que intentamos seducirlo o así neta no pasa nada y ahí es cuando él mismo se da cuenta que es gay” (Harumi, 19 años)

En diversas culturas, la bibliografía de los estudios etnográficos, muestran una serie de rituales que jóvenes varones tienen que atravesar para convertirse en adultos, desde la demostración de fuerza hasta prácticas sexuales (Gutmann, M., 1998) como anteriormente vimos los hombres no solo asisten a los servicios sexuales únicamente por el coito, caso específico por ejemplo, son aquellos hombres que sienten que no se identifican del todo con el género hombre o con una orientación heterosexual.

Tal y como vemos en el relato de Harumi, los hombres cis heterosexuales, no son los únicos que acceden a estos servicios sin embargo vale la pena destacar cual es el tipo de vínculo que encuentran hombres de la diversidad con el trabajo sexual. Primero cabe destacar qué en Puebla, si bien el sexo no es un tabú, si existen una serie de estructuras que hacen que la información que existe de este tema no sea la más actualizada o libre de sesgo.

En cambio, existe una reglamentación social, reglas implícitas que, aunque puede ser seminconscientes se convierten en métodos informales de reglamentación social (Weeks, J. 1998, p. 35), estas reglamentaciones establecen un marco normativo de como es la sexualidad, por lo regular orientado a una visión dicotómica, esto acompañado de mandatos de la masculinidad como es la heterosexualidad, o el cumplimiento sexual, hace que los hombres no heterosexuales definan casi por descarte que sí no tienen excitación hacia una mujer son gays o no hombres.

Esto borra todos los matices que pueden existir, como el hecho de ser bisexuales o la asexualidad. Independientemente de estas posibilidades el hecho de que hombres no heterosexuales busquen una forma de confirmar su orientación sexual como si se tratase de un “diagnóstico” habla más de la educación sexual integral de la que se carece en la educación pública y en las casas, que de un método práctico para descubrir la sexualidad, un rito de transición o la explotación sexual por parte de estas identidades.

No obstante, esto no quiere decir que no exista violencia por parte de otras identidades sexuales y de género hacia las mujeres trabajadoras sexuales, la misoginia por parte de hombres gays hacia mujeres trabajadora son un fenómeno importante de mencionar, así como las disputas por espacios entre trabajadoras cis y trans.

Relación con otras trabajadoras sexuales del mismo nicho o de otros nichos.

“De lejitos estamos bien.

¿Por qué?

Porqué como en todo trabajo, no es específico de este, más bien de la humanidad como tal existe la envidia, entonces ya me ha pasado, o sea, yo en esto empecé en Facebook entonces pues en Facebook a cada rato te bloqueaban cuenta y tenías que hacer una, y otra, y otra, estuve 6 meses en Facebook, y sí fue de cierta manera estresante casi hacer todos los días una cuenta para poder anunciarte, porque yo no conocía en ese momento que existían páginas, no conocía twitter, entonces sí era como frustrante, y tanto eran como hombres como mujeres las que te bloqueaban” (Euntank)

“Solo por los medios nunca he conocido a otra chica...[ya pero tu relación es buena] pues es buena, buena como nos juntamos y hacemos grupos, ya entre todas nos cuidamos virtualmente...[o sea ¿hay una red de cuidados?] sí, por ejemplo una chica dice: “voy a tal servicio, y manda la ubicación” y dice: “me voy a tardar tanto tiempo” y pues ya, alguna se preocupa por marcarle y ya sabemos que está bien, es lo que hacemos” (Lía)

“Reitero cuando yo trabajé de *escort* estaba en otra agencia, entonces como que se me quedaron ciertas amistades ahí las cuales todavía les hablo, les hablo muy bien la verdad y con las mías yo se los he dicho, somos una familia aquí todas nos podemos apoyar. Creo que hasta a veces, ellas mismas lo han dicho, que les gusta estar más aquí qué en su casa o cosas así, por qué cómo, sabes algo que es raro, creo que todas las que estamos aquí tenemos un cierto trauma por el cual llegamos hasta esto, como que todas pasamos por un momento difícil de nuestra vida que hizo destinarnos a estar aquí entonces como que todas se cuentan sus problemas, hacen como un *teamback*, y se pone muy interesante, como que todas comparten sus experiencias y te sientes como querida por ellas o así” (Harumi)

Como lo hemos visto en los apartados anteriores las trabajadoras sexuales no reducen sus interacciones con el cliente únicamente, ya que sus relaciones van más allá. Si bien la mayoría mantiene su oficio oculto de su familia, estas han construido redes de apoyo en medida de las precariedades del trabajo, ya sea para compartir aspectos de seguridad, como tejer redes más complejas de amistad y afecto.

Citando a James C. Scott (2007) “La idea fundamental es que una subcultura de la resistencia o una contracostumbre es forzosamente un producto de la solidaridad entre subordinados.”, y si bien existen relaciones de poder, estratificación y envidias como lo menciona el testimonio de Euntank, la experiencia del trabajo sexual ha generado un espacio social en donde las prácticas y el discurso de la dignificación de este trabajo opera, no desde una racionalidad discursiva sino en pautas y dinámicas con sus propias contradicciones que han permitido a estas mujeres sobrevivir a los ejercicios de poder que son sometidas día con día.

Violencia

En México, en el 2007 fue publicada la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta tiene como objetivo principal establecer la coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Esta ley se suma a otros tratados internacionales que convergen en la protección a los derechos humanos de las mujeres, pero el interés primordial en este instrumento es el artículo seis que se relaciona con los tipos de violencia, esta ley estipula cinco tipos de violencia y describe cada una, estas son:

“I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, p.4)

En relación a estos tipos de violencia analizaremos en este apartado las violencias que viven las mujeres trabajadoras sexuales entrevistadas, además de argumentar como estas forman parte de una violencia sistemática hacia las mujeres por parte del Estado (Segato, R. 2016; Zibechi, R. 2020).

Berenice Pérez Ramírez (2013), en su tesis doctoral habla de la violencia que las trabajadoras sexuales trans viven al ejercer este trabajo en las calles, principalmente la violencia sexual y física (2013, pp. 56) estos tipos de violencia no son tan distintos en el nicho *scort* pero se presentan con particularidades. Tanto en el caso de Euntak y Harumi ambas han sufrido violencia física, por sus clientes, la primera menciona que las veces que la han violentado tiene que ver con cuestiones asociadas a otros delitos:

“[...] Termino, y a la hora de terminar fue así como de me empieza a gritar, me empieza insultar, y yo así de: “¿qué te pasa?” Me dice: “es que estas sangrando, puerca, si estabas así porqué viniste” y yo no, pues yo venía bien. Y me dice: “Es qué sí estas en tus días, yo soy padrote, sécate y trae una esponja” Y yo: “¿Disculpa? Ya me pasaron mis días, no tengo porqué sangrar, algo me hiciste, algo me picaste”. Y se comenzó a poner muy pesado, así de “regrésame mi dinero” [...]”

En este relato, Euntak narra como el cliente introduce un objeto en su vagina para picarla y ella sangre, a lo que una vez que termina el servicio el sujeto comienza a violentarle mediante gritos y reclamos, ella menciona que esto lo hizo con la intención de no pagar el servicio y esto lo confirmo después a partir de denunciarlo en el grupo de *WhatsApp* que tiene con otras trabajadoras *escort* ya que había hecho lo mismo con otras chicas. En ese sentido la violencia física que reciben muchas veces las trabajadoras *escort* va acompañada de delitos como son el robo con uso de violencia o el secuestro, esto es importante porque para ellas la violencia esta generalizada, es decir para ellas todas las mujeres están propensas a esté tipo de violencia y no es un elemento particular del trabajo sexual. Al menos así lo percibe Lía:

“Lo que pasa es que ahorita la inseguridad esta más a flor de piel que antes, pero no en cuestión de mi oficio, sino en cuestiones generales con todas las mujeres”

Este argumento se refuerza con el testimonio de Harumi cuando menciona:

“[...]hay días buenos, hay días malos aquí pero por ejemplo cuando hay días malos, yo creo nadie ha faltado, creo que se sienten muy seguras y vienen por cómo nos las pasamos a veces me dicen: “wey me tratan mejor aquí qué en mi casa”, o cosas así; es qué ellas me dicen: “es que yo estoy cerca de mi propio acosador y mis papas no se dan cuenta, y prefiero estar aquí” [...].”

Esta respuesta se da después de preguntarle acerca de la relación que lleva ella con otras trabajadoras sexuales, ella menciona del grupo de trabajadoras con las que se reúne, y ella identifica que existe un factor común en todas el cual es que tienen un “trauma”, cuando se profundiza en que entiende por esa palabra ella comienza a hablar de la violencia que viven estas mujeres en sus hogares no por el hecho de ser trabajadoras sexuales, sino por ser mujeres.

Esto en ningún momento pretende quitar peso o normalizar la violencia que viven las mujeres en este trabajo, ya qué como lo mencione previamente los tipos de violencia son muy similares al del trabajo sexual callejero, pero sí habla de un contexto en el que están inmersas estas mujeres, lo qué plantean es qué independientemente de sí eres trabajadora sexual o no los contextos en los que están inmersas las mujeres de clase trabajadora en general es uno de violencia, y está no se detiene porqué no seas trabajadora sexual, al contrario es a partir del ejercicio del trabajo sexual qué logran identificar qué sus espacios privados son muchas veces más violentos qué sus mismas áreas de trabajo.

Entonces, ¿cuál es la particularidad de la violencia física y sexual que viven las trabajadoras sexuales *escort*? La particularidad es como se responde a la violencia:

“[...]La mayoría de las que están en la calle son apadrinadas, por decirlo así, son a veces chicas secuestradas, chicas que vienen de pueblos, y así, no, no es dinero para ellas es dinero para las personas qué las cuidan; y nosotras somos en su mayoría independientes.

Entrevistador: ¿Qué ventajas y desventajas implican ser independiente?

Pues las ventajas, es qué el dinero es para ti, y la desventaja puede ser en la seguridad. No tienes quien te defienda, no tienes quien te cuide, entonces por eso los

grupos de chicas nos cuidamos entre nosotras, o, así como yo, hacemos acuerdos con los hoteles [...]"

En este fragmento de entrevista, Lía habla de como ella acciona al contexto de violencia e inseguridad que se vive en el país de igual forma Harumi habla de como entre ella y su grupo buscan formas de protegerse:

"Ammmm una vez un señor me cacheteo horriblemente, me dejo la cara marcada con su mano, pero eso era cuando trabajaba en otra agencia y ellos sí no se hacían responsables como de los golpes, yo sí, yo sí cuido mucho a las chicas que están conmigo. Yo siempre les he dicho cuando no te guste algo, tu inmediatamente me mandas mensaje y nosotros entramos por ti."

Las tres han formado estrategias para contrarrestar o al menos minimizar la violencia que sufren en su espacio laboral, sea contratando servicios externos de seguridad o como les dice Harumi "Marranos" o también mediante grupos de whatsapp, el accionar es la particularidad que existe entre la violencia que se ejerce hacia las trabajadoras sexuales que ejercen su servicio en la calle a diferencia de las trabajadoras sexuales *scort*.

Aún contando con este accionar, esta modalidad de trabajo no es ajena a las estructuras de desigualdad imperantes, por eso es importante situar el contexto histórico y político en donde el trabajo sexual *escort* emerge, ya que esto nos permite complejizar las formas de violencia que viven este grupo de mujeres. Para Raúl Zibechi en el sistema capitalista actual, estamos ante violencias estructurales que hunden sus raíces en un modelo de sociedad articulado en torno a la acumulación por despojo, que es el modo como se manifiesta el neoliberalismo en este período, la sociedad extractivista tiene algunas características que le diferencian de otros modelos económicos (Zibechi, R. 2020, p. 12), la primera característica es una ocupación vertical del territorio, la segunda son relaciones asimétricas entre las grandes empresas transnacionales, los estados y las poblaciones, la tercera característica es la instalación de economías de enclave, el cuarto es el ataque a la agricultura familiar y la soberanía alimentaria y la quinta es la militarización permanente del territorio.

Me concentraré en esta última, ya que como lo hemos mencionado anteriormente una de las principales tensiones que existe en relación la criminalización del trabajo sexual tiene que ver con la guerra contra la trata que en el Estado de Puebla se ha venido librando en los últimos años. En ese sentido Zibechi menciona que a diferencia del viejo modelo industrial, la sociedad extractiva excluye a una parte de la población, ya que no le ofrece ni siquiera un empleo digno a una porción que oscila en torno a la mitad de la humanidad (2020, p. 15), generando lo que el denomina como empleos chatarra, de esta manera esta parte de la sociedad la única forma de acceder a una forma de vida más o menos estable es por medio de la violencia generalizada, ante esto el estado establece estados de excepción para mantener a raya a las “clases peligrosas” orillando así a la intervención policial/militar en donde este cuerpo policial es el que se encarga administrar y gestionar los cuerpos de modo exclusivo y excluyente.

Es en lo que denomina Ziechi como la Zona del No – Ser (2020, p. 16) en donde podemos situar al trabajo sexual en todo esto, ya que menciona que en este espacio los conflictos se regulan por la violencia y de forma excepcional se usan métodos no violentos, como hemos visto y como hacen mención las entrevistadas, en ese sentido previo a hacer una denuncia estas mujeres contratan servicios de seguridad o implementan mecanismos para “librar” las violencias cotidianas que hemos mencionado anteriormente.

Sin embargo, estos trabajos se realizan al margen de la ley por lo que si estas mujeres quisieran acceder a otros métodos de reparación de daño ante una violencia, existirían diversas dificultades para que el estado interviniera. No obstante, esta guerra contra las y los de abajo (Zibechi, R. 2020, p. 18) ponen entre dicho si el estado realmente puede garantizar los derechos humanos de las personas o si es este el que atenta contra ellas. En ese sentido me gustaría retomar las divergencias que presenta Rita Segato en su libro *“La guerra contra las mujeres”* para entender como la violencia sistemática en reiteradas ocasiones viene por parte del contexto y del estado específicamente, ya que como menciona la autora el Estado siempre tiende a duplicarse. Cuando es necesario, saca su brazo y se duplica, casi cotidianamente. Un

policía actúa paraestatalmente en cualquier Estado, en cualquier país del mundo, porque tiene investidura de juez y juzga en la calle (Segato, R. 2016, p. 159).

Cuando Segato hace referencia a que el estado siempre tiende a duplicarse, no solo se refiere al policía, también al militar o a la funcionaria pública que busca perseguir a las trabajadoras sexuales, sobre todo en un estado de guerra, que para la autora esta no se presenta en su forma bélica como se acostumbra a presentar, sino en una forma técnica que involucra profesionales, con esto quiero recuperar tres divergencias que menciona la autora en este texto la divergencia de la victimización de las mujeres en la guerra (2016, pp. 158), la divergencia de desiguales, pero diferentes (2016, p. 164) y la divergencia sobre el papel asignado al estado (2016, p. 171).

Con respecto a la primera divergencia y en relación a la violencia sistemática hacia las trabajadoras sexuales *escort* considero que la victimización desde un aparato técnico sirve para aleccionar a las mujeres sobre qué trabajos son dignos y cuales no, partiendo de un análisis oblicuo en donde no se consideran las condiciones materiales de estas mujeres, sino minimizando su capacidad de elección por aquellas que si cumplen con un criterio moral.

Por otra parte, en relación a la segunda divergencia, es importante entender la complejidad y homogeneidad de las formas de trabajo sexual que existen, entendiendo que los modelos punitivos no ofrecen ninguna solución a largo plazo pero tampoco los modelos regulatorios, esto permite que el reflector de la discusión no solo se centre en sí el estado debe o no regular el trabajo sexual, sino también en las condiciones laborales de la población en general, el acceso a una renta básica universal, el acceso a derechos laborales, la normalización de la cultura de la violación, la construcción de relaciones afectivas y sexuales menos desiguales, etc.

Por último, con respecto a la ultima divergencia, como menciona Segato “qué es lo que el Estado puede y no puede hacer por nosotras, y buscamos soluciones dentro y fuera del campo estatal” (2016, p. 172), consideraría como recopilador de los testimonios de las trabajadoras sexuales entrevistadas que ellas tienen muy claro en qué sí y en qué no les gustaría que interviniera el estado, principalmente para ellas lo primordial es que deje de haber una estigmatización o criminalización hacia su trabajo,

en un segundo momento garantizar la seguridad de las mujeres en general y por ultimo tener acceso a los servicios sanitarios estatales, de ahí en fuera consideran que cualquier intervención del estado pudiera repercutir en su ingreso económico o directamente en el trabajo que ellas realizan.

Conclusiones.

A lo largo de los capítulos de la presente tesis, se han desarrollado distintas conversaciones con las diversas posturas que se posicionan en torno al trabajo sexual por lo que a continuación busco, al menos, darles cierre a estos diálogos planteando algunas reflexiones y dando respuesta los objetivos planteados al inicio de la investigación.

Durante el primer capítulo de esta tesis logramos abordar el debate sobre si se tiene que abolir, regular o legalizar el trabajo sexual en los estados democráticos actuales. Abordamos los principales argumentos y también repasamos diversos marcos legales que algunos estados han implementado para normar este fenómeno.

A partir de esto, se identificaron que en la mayoría de las políticas abordadas no contemplan a las trabajadoras sexuales en el diseño e implementación de sus acciones, reduciendo su participación a usuarias de los servicios sanitarios o como víctimas de la cultura patriarcal, en ambos casos se despoja a las trabajadoras sexuales de su capacidad de agencia. Esto al ser contrastado con las entrevistas realizadas a las trabajadoras *escorts*, nos permite ver que la discusión va más allá de estas posturas, ya que la abolición únicamente coloca a las mujeres en un estado de mayor vulnerabilidad, la regulación únicamente contempla una forma de trabajo sexual y se reduce a crear guetos en donde es legal realizar estas actividades, y la legalización presenta una gestión omnipresente del estado hacia el cuerpo de estas mujeres.

Lía, resume muy bien esta reflexión cuando responde a la pregunta ¿si el gobierno debería de intervenir en el trabajo sexual? A lo que su respuesta es “no en cuestión de mi oficio, sino en cuestiones generales con todas las mujeres” esto último refiriéndose a la inseguridad que se vive en el país. Es por ello que considero que en un Estado como lo es Puebla con una declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, en 48 de sus 217 municipios, es incapaz de implementar una política pública que pueda abolir, regular o legalizar el trabajo sexual, ya que para darle certidumbre a las trabajadoras sexuales acerca de su condición primero necesitaría garantizar la seguridad de todas las mujeres, cosa en la que ha fracasado en repetidas ocasiones.

Por ello, argumento que el debate sobre si se tiene que abolir, regular o legalizar el trabajo sexual, está rebasado ante la incapacidad del estado por proteger a las mujeres. Además, las trabajadoras sexuales consideran que una intromisión del estado a sus labores únicamente las perjudicaría más que beneficiar, tanto por el proceso de formalización que este implicaría, así como los formalismos administrativos, que implicaría esto. Aún ante este panorama, ellas tienen claro que es importante dejar de criminalizar su trabajo y generar las condiciones para que puedan ejercerlo

minimizando los riesgos que conlleva dicho servicio, esto implica mejorar la seguridad en los espacios de trabajo (moteles, hoteles, baños) y general en todos los espacios que como mujeres transitan día con día, acceso a servicios de salud incluyentes y no discriminatorios, reconocimiento de sus derechos laborales, así como mejores condiciones laborales para las mujeres en general.

Además de esto, en el primer capítulo también se hizo un recorrido histórico del trabajo sexual, al menos en México, aquí me permito hacer una distinción que no hice al final de este capítulo, y es que a partir de la evidencia recopilada podemos afirmar que los intercambios sexuales con fines rituales, la prostitución y el trabajo sexual no son lo mismo, si bien las tres parten de una acción común que es el intercambio de un elemento de valor (objetos rituales, dinero o mercancías) a cambio de prácticas eróticas o sexuales, el significado y el contexto en el que se sitúa cada una es distinto.

Claro hay factores comunes que las relacionan y es fácil asumir que responde a una misma lógica, pero esta es una visión reduccionista y descontextualizada de cada una de estas actividades, no entraré en detalle con respecto al intercambio sexual con fines rituales ya que haría falta profundizar en otras herramientas teóricas y metodológicas que no tengo a mi alcance, pero en relación a lo que compete esta tesis podemos decir que el trabajo sexual surge en un contexto neoliberal y se posiciona en un marco de Derechos Humanos, esto último referente al trabajo de desestigmatización que muchas organizaciones y grupos de mujeres han emprendido para dejar de criminalizar este oficio.

Lo anterior nos remite al segundo capítulo de esta investigación, en este podemos observar con mayor detalle que el trabajo sexual surge en un contexto donde la modernidad a partir de liberalización de las costumbres sexuales y la desregulación neoliberal de los mercados, han permitido la expansión de las industrias sexuales, viendo nuevas formas en las que se ejercer el intercambio compra – venta de productos y servicios sexuales.

A partir de este contexto, es que se retoma el concepto ampliado de trabajo de Enrique De La Garza (2010), situando en este al trabajo sexual, en primer lugar, porque esta forma de trabajo no responde a los cánones establecidos en las formas de trabajo tradicional, no se centra en la producción de mercancías en un contexto industrial sino de servicios y se enmarca en un entorno de flexibilización del trabajo.

Ahora que hemos categorizado el trabajo sexual como un trabajo al menos desde un enfoque sociológico, nos permite analizar algunos elementos característicos de esta forma de intercambio de servicios, estas características son la feminización del trabajo (Pérez Ramírez, B. 2013) y el uso de plataformas digitales, específicamente redes sociales, para su promoción, a partir de estas características se desprende el

análisis de esta tesis, incorporando el enfoque interseccional para establecer si existe una estratificación del trabajo sexual a partir de las categorías género, raza y clase.

Antes de hablar de los descubrimientos de esta tesis en relación a su hipótesis, me gustaría hacer un paréntesis en el proceso metodológico, ya que considero que esta es la mayor aportación de esta tesis, esto porqué en un primer momento el uso de la etnografía digital para abordar el fenómeno del trabajo sexual *escort* en Puebla es un referente ya que previo a la contingencia por SARS-Cov2 el método predominante era la etnografía tradicional, y esta investigación en específico se sitúa previo a dicha contingencia pero también ha observado los cambios que se han dado a partir de esta, por lo que si bien los instrumentos no son los más refinados para este método etnográfico presenta una propuesta para la sociología de incorporar herramientas de otras disciplinas ante la aceleración de las tecnologías digitales e informáticas postpandemia. Es muy probable que la etnografía digital, y los otros modelos de abordaje a los espacios como *netnografía*, sean abordados por las, los y lxs futuros investigadores de las dinámicas híbridas y virtuales desde el campo de la sociología.

Otro aspecto importante a destacar del proceso metodológico es el abordaje a las personas colaboradoras, esta tesis busca abandonar un modelo extractivista de la ciencia para proponer un modelo más colaborativo y participativo, es evidente que aún le falta incorporar estos elementos, y es cierto que debido a la etnografía digital fue difícil transversalizar otros enfoques como la Investigación Acción Participativa, sin embargo a lo largo de toda la tesis se protegió la identidad y los datos de las trabajadoras sexuales, se establecieron preguntas de seguridad no solo para la persona investigadora sino para las mujeres que colaboraron y se reconoció la situación de vulnerabilidad en la que se encontraban, por lo que se establecieron protocolos para llevar a cabo las entrevistas en espacios seguros para ellas.

Un último aspecto a discutir en el proceso metodológico tiene que ver con la posición en la matriz de desigualdades en la que se encontraba el investigador en relación a las mujeres que colaboraron, asumir mis privilegios como investigador como hombre bisexual, cisgénero me permitió empatizar con las trabajadoras sexuales, pero también a cuestionar mi postura y posición respecto al tema como sujeto sexuado.

Retomando el análisis interseccional del trabajo *escort* en Puebla, esta tesis identifiqué que las mujeres entrevistadas comparten características de raza y clase, también sé evidencia que la categoría género es insuficiente para profundizar en el tema, ya que si bien existen opresiones generales que las trabajadoras sexuales viven por ser mujer estas mencionan que existen otros factores como la estratificación étnica, la escolaridad, el acceso a ciertas herramientas digitales que hacen que otras trabajadoras sexuales que ejercen dicho trabajo desde otros espacios son más vulnerables que ellas.

Es decir, a partir de las entrevistas y el análisis etnográfico, podemos identificar que sí hay una estratificación del trabajo sexual, en el caso específico de nicho *escort* en Puebla, la categoría clase juega un factor importante, esto a qué sí hay un factor de movilidad social vertical en relación al trabajo sexual a diferencia de las mujeres que realizan trabajos tradicionales en el mismo contexto, al menos en este grupo de mujeres específicamente, también esta categoría es un componente diferenciador entre el trabajo sexual *escort* y el callejero, ya que las mujeres entrevistadas consideran que el pago que ellas reciben es más significativo que el otro nicho nombrado, a pesar de esto, las mujeres entrevistadas cuentan con una movilidad baja, por lo que valdría la pena hacer un análisis más profundo del tema. Por parte de la categoría raza si bien existe discriminación por parte de algunos clientes y de forma estructural, no es un elemento que consideren ellas que interviene en su trabajo.

Otras categorías que se reflejaron durante la investigación con relación a la estratificación del trabajo sexual *escort*, tenía que ver con la etnia y el uso de herramientas digitales para la promoción de su trabajo, fue sobre todo en las entrevistas en donde las mujeres percibían una diferencia entre el trabajo *escort* y el trabajo sexual callejero, la mayoría de las entrevistadas mencionaron que las trabajadoras sexuales callejeras se encontraban en una mayor vulnerabilidad que ellas debido a que la mayoría vienen de lugares rurales o comunidades indígenas, también hicieron mención de la escolaridad pero no profundizaron al respecto pues solo una de ellas tenía la licenciatura terminada mientras que las otras dos contaban con estudios truncaos.

Otro aspecto importante fue el uso de las tecnologías para la promoción de su trabajo, mencionaron que al estar en la calle estas mujeres se ponen en mayor riesgo debido a los operativos que realiza la policía, pero también porque muchas de ellas aseguran que son víctimas de trata o les cobran demasiado los hoteles en donde realizan sus actividades, además que no existe la privacidad que brinda las redes sociales.

Un último elemento que es significativo en el trabajo sexual tiene que ver con la violencia, en general existe una normalización de la violencia en los espacios laborales, pero para estas mujeres hay una diferencia significativa entre las mujeres que ejercen el trabajo sexual en la calle y las *escort*, y es que “a ellas sí las explotan”, esta fue una frase repetida por parte de las entrevistadas, pues mencionan que la violencia física, emocional y económica es muy frecuente en estos espacios, sucesos que no ocurren por lo regular en el nicho *escort*.

Para abordar el trabajo sexual, es importante observarlo desde su diversidad y complejidad, la industria sexual no sólo es el trabajo sexual callejero. Por lo que la categoría género es insuficiente ya que cómo observamos existen diferencias entre las trabajadoras sexuales y las formas en que se ejerce el trabajo sexual por lo que partir de esta sola categoría para abordar el trabajo sexual es obtuso y puede generar

dificultades al tratar de profundizar en la estratificación y particularidad de cada una de las formas. En ese sentido al menos para el caso de Puebla se recomienda considerar la categoría etnia y el acceso a medios digitales para el ejercicio de su trabajo. En ese sentido quizás una mejor aproximación a la complejidad del trabajo sexual en Puebla podría ser por medio de un análisis comparativo entre las distintas formas de ejercer este servicio.

Un último descubrimiento de esta investigación, fue mirar a los consumidores más allá de su condición de clientes, es decir como sujeto hombre sexualizado y con un género específico que es atravesado por estructuras como el patriarcado, la heterosexualidad obligatoria y la clase. Por supuesto que es importante para abordar el tema como estos sujetos buscan objetualizar y mercantilizar del cuerpo de las mujeres, pero es también esencial abordar al cliente como un sujeto que es atravesado por la estructura y hacerse preguntas que permitan mirar más allá del acto que se realizan en la habitación del motel, por ejemplo; ¿En qué medida los no consumidores del trabajo sexual contribuyen al mantenimiento del sistema de trata de personas? ¿Por qué se dan por medio de estos espacios la búsqueda de una satisfacción afectiva y sexual, o qué diferencia hay en relación a otros espacios? ¿Existirá un aumento en el consumo de trabajo sexual a partir de la crisis de la masculinidad que existe en occidente debido al cambio de los discursos sobre la sexualidad en la modernidad?

Es posible que a partir del cambio que se están dando en los roles de género, y debido a los cambios en las dinámicas intrapersonales (Bauman, Z. 2018; Giddens, A. 1992) el trabajo sexual tenga un aumento cuantitativo y cualitativo ya que en la emergencia neoliberal capitalista es más eficiente y eficaz el contrato de un servicio sexual afectivo que la construcción de relaciones más complejas y duraderas. Ante esto último es urgente analizar sociológicamente las dinámicas que se dan entre géneros, bajo la complejidad de la sexualidad y en los espacios que emergen en el espacio virtual, pues quizás esto signifique un nuevo paradigma en las relaciones de género, clase y raza, por ende, nuevas problemáticas que requieren abordajes complejos y sensibles para transformar la realidad, o al menos entenderla.

Bibliografía.

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (2004) *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Canadá.

Arteaga F., Varlos J. (2011) *“Sexualidad Virtual: El juego de la sexualidad textual, de la sexualidad visual y la sexualidad en tiempo real en tres comunidades virtuales”* FLACSO, Ecuador.

Assusa, G. (2014) Trabajo y Moralidad en las relaciones de producción capitalistas. *Sociologías*, vol. 16, núm. 36, mayo-agosto, 180-205.

Bailón, F. (2014) *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución: Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*. Colegio de México, México.

Barrera Sánchez, O. (2011) *“El cuerpo en Marx, Bourdieu y Foucault”*. Revista de ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año VI, No. 11. Enero – Junio.

Barrère Unzueta, M. (2010) La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas. *Revista Vasca de Administración Pública*, nº 87-88.

Bauman, Z. (2018) *“Amor líquido. Sobre la fragilidad de los vínculos humanos”* Paidós, España.

Britos, P. (2009) *¿Por qué la prostitución debe ser un trabajo sexual? A Parte Rei*, nº 66, 1 – 12.

Caicedo-Tamayo, A. y Rojas-Ospina, T. (2014). Creencias, conocimientos y uso de las TIC de los profesores universitarios. *Educación y Educadores*, 17(3), 517-533. <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/4333/3810>

C. Scott, J. (2007) *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones Era.

Castells, M. (2010) *“El impacto del Internet en la sociedad: Una perspectiva global.”* Open Mind

- (2001) *“La galaxia internet”* España: Areté.

Chihu, A.; López, A. (2000) *“El enfoque dramático en Erving Goffman”* Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, 00 Volumen Dos Sección de Previa.

Coss Y Salas, P. (2015) *“Discriminación durante el proceso de reclutamiento y selección de personal.”* Universidad Nacional Autónoma de México: México.

Crenshaw, K (1989). *“Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”*. Universidad de Chicago.

Cubillos Almendra, J. (2015) *La importancia de la interccionalidad para la investigación feminista*. Oxímora revista internacional de ética y política Núm. 7. Otoño 2015.

De Barbieri, T. (1993) *Sobre la categoría género. Una instrucción teórico – metodológica*. *Debates en Sociología* (18), 1 – 19.

De Halicarnaso, H. (2000) *Los nueve libros de la historia*. Elalph.com

De la Garza Toledo, Enrique (2011) *“Más allá de la fábrica: los desafíos teóricos del trabajo no clásico y la producción inmaterial”* revista Nueva Sociedad No 232, marzo-abril de 2011.

-(2010). *Hacia un concepto ampliado de trabajo: del concepto clásico al no clásico*. Rubí (Barcelona): Anthropos ; México (D.F.): Universidad Autónoma Metropolitana.

Dolores, J. (2005) *El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos*. *Cuadernos PAGU*, (25), 79 – 106.

Emilia Isorni, María. (2011) *“Los conceptos de hombre y trabajo en Karl Marx y Jean Paul Sartre.”* Revista CIFRA, No VI.

Federici, S. (2013) *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. México: Pez en el árbol Ediciones.

Fernández Chagoya, M; Vargas Urías, M. (2012) Hombres que compran cuerpos: aproximaciones al consumo asociado a la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Gendes A.C.

Flores Farfán, J. Elferink, J. (2007) *La prostitución entre los nahuas. Estudios de cultura Náhuatl*, ° 38, 265 – 282.

Foucault, M. (2011) *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*. México. Siglo XXI. - (2010) *Historia de la sexualidad: 3. La inquietud de sí*. Siglo XXI. México.

- (2011) *Historia de la sexualidad: 2. el uso de los placeres*. Siglo XXI. México.

Giddens, A. (1998) La transformación de la intimidad Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Cátedra. Madrid

Goffman, E. (2001) “*La presentación de la persona en la vida cotidiana*”. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

González Torres, Y. de la (1989) *La prostitución en las sociedades antiguas. Estudios de Asia y África*, n° 24 (3), 398 – 414.

Hammersley, M.; Atkinson P. (1994) “*Etnografía*” España: Paidós.

Hine, C. (2004) *Etnografía virtual*. España: Editorial UOC.

Hakim, C. (2012) *Capital Erótico. El poder de fascinar a los demás*. Debate.

La Barbera, M. (2016) *Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea*. España: Interdisciplina 4, n° 8 PP. 105-122.

Lamas, M. (2014) *Cuerpo, sexo y política*. Debate feminista. México.

Lipovetsky, G.; Serroy, J. (2010) “La cultura-mundo. Respuesta a una sociedad desorientada” Editorial Anagrama, España.

López López A.; Van Broeck, A. M. (2013). “Turismo y sexo en México. Cuerpos masculinos en venta y experiencias homoeróticas. Una perspectiva multidisciplinaria” UNAM, México.

López Neira, E. (2009) “*Caracterización de las funciones de los emoticones en interacciones virtuales de chat abierto*” Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Mercado Maldonado, A.; Zaragoza Contreras, L. (2011). “*La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman*” Espacios Públicos, vol. 14, núm. 31, mayo-agosto, pp. 158-175 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

Marx, C. (1991). El Capital. Tomo I. Vol I. México: Siglo XXI.

Morcillo, S. (2017) Contrabando de afectos, fugas de capitales y otros desplazamientos. Relaciones de sexo comercial más allá de las fronteras de la prostitución. Cadernos Pagu No. 49.

Muñiz García, E. (coord.), (2008). Registros corporales: la historia cultural del cuerpo humano. Departamento de Humanidades. México.

Naciones Unidas. (1995) Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Naciones Unidas. (2011) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. México.

Noguera, J. (2002). El concepto del trabajo y la teoría social crítica. Barcelona.

Olvera Maldonado, B. G. “Bailando noche tras noche alrededor del tubo: Algunas características de las condiciones de trabajo en los *table dance* de la zona metropolitana de Guadalajara” Revista de Estudios de Género. La ventana, núm. 24, 2006, pp. 320-342, Universidad de Guadalajara, México.

Paraskeva, T. (2010). Hetarias y Qiyán: El arte de la seducción. *MEHA*, Sección Árabe e Islam, n° 59, 63 – 90.

Pereira, L. (2016). Sistematización Etnográfica: Una propuesta para la evaluación de experiencias de desarrollo comunitario. UNERMB, Venezuela.

Ronald, W. (2005) *The growing moral panic over prostitution and sex trafficking*. The criminologist, Vol. 30 1 – 5.

Restrepo Saldarriaga, E. (2018). La constitución sentimental. Prostitución, trabajo sexual y trata de personas en Colombia. *ISONOMÍA* No. 48, Colombia. 37 – 67.

Rubio, G. de la (1999) ¿Vírgenes o meretrices? La prostitución sagrada en el oriente antiguo. *Gerión*, n.º 17, 129 – 148.

Ruiz Méndez, M.; Aguirre Aguilar, G. (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. Época III. Vol. XXI. Número 41. Colima. 67 – 96

Segato R. L. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños, Madrid.

Sémblér R., C. (2006). “Estratificación social y clases sociales. Una revisión analítica de los sectores medios”. Chile: Publicación de las Naciones Unidas.

Trejo García, E. (2007) *Estudio de Legislación Internacional y Derecho Comparado de la Prostitución*. Centro de documentación información y análisis: México.

Tirado Acero, M. (2011). *El debate entre prostitución y trabajo sexual. Una mirada desde lo socio – jurídico y la política pública*. Revista de relaciones internacionales, estrategias y seguridad. Vol 6 (1), 127 – 148.

Tirado Villegas, G. (coord.) (2007). *Miradas en la noche: Estudios sobre la prostitución en Puebla*. Benemérita universidad Autónoma de Puebla: México.

Vela Barba, E. (2017). *La discriminación en el empleo en México*. Ediciones. La biblioteca S.A.: México.

Vera Rojas, P. (2006) “*La discriminación en los procesos de selección de personal*” Oficina Internacional del Trabajo Ginebra : Perú.

Wade, P.; Urrea, F.; Viveros, M. (2008). Raza, etnicidad y sexualidades: Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina. Colombia.

W. Scott, J. (1996) *El género una categoría útil para el análisis histórico*” PUEG: México.

Wijers, M. (2004) *Criminal, victim, social evil or working girl: legal approaches to prostitution and their impact on sex workers*. Trabajador@s del sexo, Derechos, migraciones y tráfico en el siglo xxi, Raquel Osborne (ed.), Madrid.

Winocur, R. (2009) *Robison Crusoe ya tiene celular” La conexión como espacio de control de la incertidumbre*. Editorial Siglo XXI, México.

Zapata, M.; García, S.; Chan, J. (2013). La interseccionalidad en debate: Actas del Congreso Internacional “Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior”, Berlín.

Zibechi. R. (2020). Acumulación por robo y violencia sistémica. Concilium: Revista internacional de teología, 384(2020), 11-23.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7906372>

ANEXOS.

Anexo 1.1. Guion de entrevista

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Licenciatura en Sociología



Guion de entrevista

La siguiente entrevista es una herramienta para recabar información. Dicho material se usará única y exclusivamente para su análisis en la tesis titulada *Anuncios escort: Aproximaciones al trabajo sexual en Puebla desde la interseccionalidad.*

Se le recuerda que toda la información es anónima y confidencial, por lo que se le invita a usar seudónimos durante la grabación

Datos generales

Descripción: Estos datos solo servirán como base para hacer un perfil socioeconómico, se le solicita sea honesta con las respuestas.

Edad:

Religión:

Lugar de origen:

Ultimo grado de estudios:

Estado civil:

Número de personas que dependen económicamente de usted:

Elementos de verificación y seguridad.

Descripción: Esta información será de uso exclusivo del investigador y la directora de tesis. Sirve como un protocolo de seguridad para ambas partes.

¿Es mayor de edad? Sí_ No_ ¿Se desempeña como *escort* independiente? Sí_ No_ ¿Usa algún medio virtual para promocionar su trabajo? Sí_ No_

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Licenciatura en Sociología

En caso que la respuesta sea afirmativa coloque el enlace web o su nombre de usuario aquí: _____ Este elemento será modificado durante la redacción del trabajo de investigación.

¿Durante la entrevista le acompaña alguna persona? Sí_ No_ Seleccione tres nombres al azar que serán usados como seudónimos durante la redacción de este trabajo: 1_____ 2_____ 3_____

El entrevistador se ha presentado puntual, sobrio, identificándose, con la cámara del celular cubierta y le ha brindado las medias para su seguridad y confort. Sí_ No_

Entrevista.

Las siguientes preguntas están encaminadas a su ámbito laboral y cotidiano. En todo momento puede detener la entrevista, en caso de que alguna pregunta le incomode puede reformularla o saltarla. Si cree conveniente profundizar en algo o agregar otros elementos a la entrevista puede solicitárselo al entrevistador al finalizar la actividad.

P1. ¿Cuál es su opinión con respecto a los trabajos que se ofertan en la Ciudad de Puebla?

P2. Brevemente podría comentarnos ¿cómo fueron sus anteriores trabajos?

P3. Con respecto a su actual trabajo ¿Cómo lo describe usted?

P4. ¿Cómo es una jornada normal de trabajo? (Cuanto tiempo trabaja, como realiza su trabajo, tiene alguna rutina o proceso para realizar su trabajo, etc.)

P5. Hablando de un perfil laboral ¿Qué habilidades o capacidades debería tener una persona que se dedica al trabajo sexual escort?

P6. ¿Cómo es la relación con sus clientes y cuál es la impresión que tiene de ellos/ellas?

P7. Siguiendo en esta misma línea ¿Cuáles son las preferencias de los clientes? ¿Existe algún perfil ideal para ellos o qué tipo de servicios son los que más consumen?

P8. En un periodo de quince días ¿de cuánto sería su ingreso, de qué depende este y cómo lo distribuye?

P9. ¿Qué tipo de relación llevas con otras mujeres que laboran en lo mismo que usted?

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Licenciatura en Sociología

P10. ¿Tiene tiempo libre? Si es así ¿En qué lo ocupa?

P11. ¿Ha tenido que invertir de alguna manera en tu trabajo? Si es así ¿Cuál fue la inversión? Ejemplo: Seguridad, Publicidad, Imagen personal, etc.

P12. ¿Considera que existe una diferencia entre su forma de trabajo y la del trabajo sexual callejero?

P13. ¿Considera que el gobierno debería de intervenir de alguna manera en su trabajo?

P14. ¿Durante el tiempo que lleva en este trabajo le han violentado o agredido mientras hace su labor?

P15. Comenta alguna experiencia que le haya marcado al interior de este trabajo

P16. ¿Cómo se visualiza laboralmente y personalmente en cinco años?

P17. ¿Deseas agregar algo más a esta entrevista?

Gracias por su colaboración, al finalizar el trabajo se le hará llegar una copia digital.

Anexo 1.2. Solicitud de colaboración.



Solicitud de colaboración



Heroica Puebla de Zaragoza a 27 de febrero de 2019

A quien corresponda:

Por medio del presente le extiendo un afectuoso saludo y al mismo tiempo le hago llegar esta invitación para colaborar con la tesis titulada **“Anuncios *escort*: Aproximaciones al trabajo sexual en Puebla desde la interseccionalidad.”**.

Esta tesis enunciada con anterioridad es un producto para obtener el grado de licenciado en Sociología por parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Parte importante de este trabajo **es desmontar ciertos prejuicios que rodean el ejercicio del trabajo sexual y puntualiza la importancia de no encasillar este en un asunto meramente moral**. En torno a esto la colaboración consiste en:

- De una a dos entrevistas con grabación de voz, estas serán anónimas, de no más de una hora, con previa cita y en el lugar de preferencia que indique la entrevistada.
- Entendiendo que la entrevistada pudiera estar en horario laboral se le brindara un apoyo de \$400 MXN por entrevista.

Los requisitos para dicha entrevista son: Ser mujer de 18 a 60 años de edad, ser trabajadora independiente del nicho *escort*, que ofrezca sus servicios por algún medio virtual, que su zona de trabajo sea la ciudad de Puebla y que el deseo de la entrevista sea voluntario.

Sin más le reiteramos que el ejercicio de esta entrevista es con fines meramente académicos por lo que en ningún momento se tomara foto o video de la entrevista. Agradeciendo de antemano quedo al pendiente de sus dudas o respuestas al correo floresperalta92@gmail.com

Atentamente

Miguel Angel Flores Peralta